Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Del Valle.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). Buenos días, consejeras y consejeros. Voy a comenzar con el pase de lista.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

ENRIQUE CRUZ VIII AGRÁN (Tezonco-Académico)

Cruz Villagrán Enrique.

ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Ramírez Fierro María del Rayo. MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Rivera Quintero Alejandra Gabriela. ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Velarde Saldaña Mirna. Su suplente, Calzado López José Lorenzo.
Hay 16 de 20 consejeros académicos, tenemos quórum.
Apolinar Gómez José Javier.
JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Arriaga Cadena Oscar.
OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Ávila Sicardo Joshua Lorena.
Barrera Ramírez Ameyalli.
Carrillo Meneses Adriana.
ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante)
Presente.
r reserree.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Ramos Andrés María Luisa. MARÍA LUISA RAMOS ANDRÉS (Cuautepec-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -López Ortiz Armando. ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Martínez Gutiérrez Karla Jeanine. González Mendoza Ingrid Yoali. Martínez Ortiz Frida Abigail. Mejía Sevilla Iván Isaac. Notificó que no venía. Su suplente. Toxqui Macías Jesús Yair. Olivares Barrera Mirna. MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Rincón Vargas Julio César, avisó que no venía. Rivas Rosales Carlos Arturo. **CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -**Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Romero Cabrera Miguel Ángel. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Romero Fernández Mariana. MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Salomón López Daniel.
García Carmona Daniel.
DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Torres Sánchez Grecia Stephanía.
López de la Cruz Elia.
Valadez Tapia Francisco Octavio.
FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Vázquez Hernández Frank Ricardo.
APMANDO CISNEDOS OPTIZ (Dol Valla Estudianta)
ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante)
Armando Cisneros, Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 14 de 22 consejeros estudiantes. Hay quórum.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Disculpe, falté yo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes razón. Schulz Melchor Zaid Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 15 de 22. Paso lista para el sector administrativo, técnico y manual. García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son cuatro de cuatro. Tenemos quórum. Entonces siendo las 11 horas con dos minutos, declaramos formalmente iniciados los trabajos de esta sesión. Tenemos Foro Universitario, hay cinco participaciones. Primero estaría Jesús Carrillo, profesor de asignatura de San Lorenzo Tezonco.

PROF. JESÚS CARRILLO RODRÍGUEZ. -

Muy buenos días para todos. Inicialmente quiero dar las gracias por este espacio que se brinda a la comunidad universitaria para participar en este importante evento de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

Soy Jesús Carrillo Rodríguez, soy profesor de Ciencia Política y Administración Urbana y he estado durante los últimos tres semestres participando de manera activa y contundente en este programa.

Debo confesar que ha sido una linda oportunidad para mí, soy doctor en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Gobierno y Asuntos Públicos de la FLACSO y esta Universidad y este proyecto me ha brindado la oportunidad de conocer nuevos espacios, sobre todo de compartir algo de la formación que tengo, y por lo tanto para mí ha sido muy gratificante esta experiencia.

Participo el día de hoy con el ánimo de llamar la atención a todos ustedes, consejeros y autoridades de la Universidad, sobre la situación particular de los profesores de asignatura. Para mí la verdad después de tantos años de ejercicio docente puedo decir que me preocupa enormemente el trato que están sufriendo los profesores de asignatura en las diferentes carreras.

Todos sabemos, y lo que voy a compartir con ustedes es de público conocimiento, se sabe que la convocatoria no es transparente, que la asignación de los cursos es un tanto oscura, que no hay continuidad para los profesores que quieren participar en la formación de los estudiantes, que la asignación salarial es bastante injusta, que hace más de cuatro semestres, según tengo entendido, no se ha revisado ni se escucha que se va a revisar, y por lo tanto creo que al Consejo Universitario le compete sobre todo, y esa es mi petición muy puntual, revisar la política que se tiene en torno al profesor de asignatura, revisar para que se revindique de alguna manera la condición del profesor, sea de asignatura o de tiempo completo.

Todos sabemos que es una actividad noble, tan noble como el proceso y el proyecto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y por lo tanto ninguno de ustedes podría permitir que esto se perpetuara ni que se volviera crítica la situación.

He estado recogiendo muchos testimonios de colegas profesores que tienen la misma coincidencia en este tipo de situaciones. Tengo la oportunidad de comunicarme con ellos y por eso el día de hoy con la autorización de ellos, por supuesto, he tenido la vocería de muchos colegas para participar en este tipo de ejercicios, y rogarles puntualmente, señores consejeros, que revisen ese tipo de prácticas tan deleznables, tan poco apropiadas para el mundo académico y por supuesto que no se puedan perpetuar este tipo de situaciones.

No lo hago con un espíritu revanchista, mi participación es simplemente porque tengo gratitud con esta institución que me ha acogido, tengo gratitud con el programa y con muchos de los estudiantes que han pasado por mi curso.

Por lo tanto, ruego respetuosamente a las autoridades y a ustedes, señores consejeros, a que se vigile ese proceso, que se establezcan políticas justas en torno al asunto y que, vuelvo a decirlo, se reivindique la condición de profesor de asignatura. En ustedes está la responsabilidad de hacerlo porque todos sabemos que hay que hacer una defensa de la Universidad, hay que mejorar la Universidad y hay que consolidar todos los procesos.

Muchísimas gracias por esta oportunidad y esperaría seguir siendo parte del equipo de la Universidad y tratar de contribuir en la formación de los estudiantes. Muchísimas gracias y buen día para todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El siguiente en la lista es el profesor Homero Galán.

PROF. HOMERO GALÁN BENÍTEZ. -

Muy buenos días. Soy Homero Galán, soy profesor-investigador de tiempo completo de la Academia de Ciencia Política, adscrito al plantel San Lorenzo Tezonco.

Me presento ante este Sexto Consejo Universitario con motivo de referirme a una cuestión que tiene que ver con una problemática más amplia, bien conocida por todas y todos respecto a la terrible crisis institucional, la crisis política, la crisis de legalidad en la que está sumida nuestra institución desde bastante tiempo atrás, desde una serie de malas conductas institucionales llevadas a cabo desde la anterior administración y recrudecidas con motivo del fraude electoral y la usurpación de las competencias de autoridad administrativa de nuestra Universidad, desde mayo del año pasado, por un individuo sentado en esta mesa y que usurpa la función de la Rectoría, se hace llamar rector en esta Universidad. Esa es la problemática general que motiva mi presencia ante esta soberanía universitaria.

Y concretamente, tengo una comunicación que compartir con ustedes. Vengo a hablar en representación de otras y otros colegas universitarios, profesoras y profesores y estudiantes, que algunos estuvimos presentes, integramos la quinta legislatura, y nos correspondió hacer la oposición ante la usurpación, como ya comenté, de quién está aquí sentado en esta mesa, a la izquierda de donde me sitúo yo, pero más gente también, mucha más gente, porque esta problemática es una problemática que ha sido denunciada y enfrentada por un sector amplio y digno de esta Universidad. Leo a continuación el comunicado que me refiero.

A la comunidad universitaria de la UACM; al Consejo Universitario. Compañeras y compañeros, antes que nada queremos decir que nos complace enormemente dirigirnos a esta legislatura que integran mujeres y hombres dignos con un gran apoyo de nuestra comunidad, y que estamos seguros lograrán restaurar la legalidad e institucionalidad que hoy quien se ostenta como rector y cabeza de la administración se niega a respetar. Nos presentamos además para compartirles lo siguiente.

Como lo informamos en su oportunidad, desde el mes de diciembre del año pasado consejeras y consejeros universitarios de la quinta legislatura y distintos integrantes de la comunidad universitaria, presentamos ante la Auditoría Superior de la Ciudad de México una petición para que se lleve a cabo una auditoría integral a nuestra Universidad ante las evidencias del mal ejercicio de los recursos públicos en las que incurrió la anterior administración y la abierta corrupción y mal manejo de recursos de la actual administración usurpada por Galdino Morán.

Además de esa gestión, acudimos ante diversas comisiones del Congreso de la Ciudad de México para informarles y solicitar que, siguiendo el compromiso por la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión de recursos públicos, apoyara la iniciativa para que nuestra institución sea un modelo de eficiencia y ejemplo de transparencia en la gestión universitaria, todo ello en el marco de la defensa irrestricta de la autonomía universitaria, porque cuidar los recursos de todos y ser ejemplo de responsabilidad de la gestión universitaria implica justamente el ejercicio responsable de la autonomía.

Esas gestiones tienen hoy respuesta. La Auditoría Superior de la Ciudad de México nos ha informado, mediante el oficio AE-A/19-312, que de acuerdo con los procedimientos y criterios de selección de la propia Auditoría Superior se recomienda que se lleve a cabo una auditoría de desempeño a la UACM y que sólo falta la autorización del auditor superior para proceder.

Por esto solicitamos que este Consejo Universitario dé seguimiento a este trabajo con las distintas instancias externas involucradas y de manera especial con la propia Contraloría General de nuestra Universidad. Para ello entregamos los distintos documentos generados en este trabajo y estamos dispuestos a apoyar las diversas gestiones que se realicen.

Estamos seguros de que este Consejo logrará regresar la legalidad, estabilidad y confianza a nuestra comunidad universitaria, hoy agraviada por la imposición de quien se ostenta como titular de la Rectoría, desde cuya ocupación tolera la corrupción e impulsa acciones contrarias a la comunidad universitaria para pagar favores que le tienen hoy aquí desprestigiando con todo ello a nuestra Universidad.

Consejeras y consejeros, es momento de regresar a nuestra institución la dignidad, de no tolerar ningún acto faccioso y/o contrario a los intereses generales y al fortalecimiento de nuestra casa de estudios. Nunca más acciones que atropellen los deseos de nuestra comunidad, nunca más la tolerancia a actos que sólo busquen favorecer intereses privados e ilegítimos. Nada humano me es ajeno.

Pilar Padierna, Beatriz Romero, Ángel Trejo, Alberto Benítez, Abigail Sandoval, Gabriel Medina, Renata Aguilar, Jonathan Saldaña, un servidor,

Homero Galán y más gente, Guadalupe Ramírez que está aquí también presente, la estudiante colega.

Cierro diciendo una cuestión. Este es un asunto a todas luces de gran relevancia que creo que por todas y todos se podrá entender con facilidad. Sólo agrego un punto, una de las fechorías realizadas por este señor Galdino Morán desde los últimos meses ha sido justamente intentar confundir a la

comunidad y al exterior, a la comunidad más amplia de la Ciudad de México y del país, respecto a la realización de denuncias ante la Auditoría Superior, todo eso ha sido una falacia. Las únicas denuncias son las que se realizaron desde el bloque democrático del anterior Consejo Universitario, quinta legislatura, ante las instancias que ya fueron explicado en el comunicado que leí.

Entonces de ahí la trascendencia de la misma, y se solicita a este Consejo, puedan dar seguimiento a esta información que nos llega de la Auditoría Superior. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le pediría al profesor que haga llegar a la mesa el escrito que leyó, por favor. Gracias. A continuación en la lista está Oscar Molina, estudiante del plantel Del Valle. Le recuerdo que tiene cinco minutos.

ÓSCAR MOLINA. -

Hola. Soy Oscar Molina. Soy estudiante del plantel Del Valle, de Creación Literaria y pertenezco a un grupo estudiantil de esta Universidad, que durante cada Consejo Universitario que ha pasado hemos señalado y no nos

hemos quedado callados ante situaciones que para nosotros sí merecen una crítica y merecen ser estudiados tanto por el Consejo como por la comunidad. Claros ejemplos fueron cuando señalamos los malos manejos de Aboites en el Consejo antepasado, y que la gente nos señaló a nosotros por haberlo acusado y que ahora resulta que todo va para allá. También la imposición del señor que está aquí sentado lo hemos señalado y vamos a seguirlo denunciando hasta que se vaya.

De igual forma, el día de hoy sabemos que en el punto de la Orden del Día está la descarga académica, la cual muchos estudiantes de este plantel, de otros planteles y muchos consejeros estudiantiles que están sentados ahora mismo en la mesa están en contra de esa descarga. ¿Por qué? Porque si algo se necesita en esta Universidad es el fortalecimiento académico en las aulas, que los profesores estén en las aulas y estén creando nuevos proyectos.

Seamos realistas, cuántos profesores faltan a la semana a sus clases. Seamos realistas, si hacemos una descarga académica solamente van a ser tres horas a la semana que van a estar yendo los profesores. Si esto no es así, sería importante que lo aclaráramos y que tuviéramos un tiempo para que también se pudiera discutir con la comunidad, y no solamente aquí en el Consejo Universitario.

Les recordamos que parte de la lucha que hemos hecho varios estudiantes y varios académicos ha sido eso, que hemos exigido que se discuta con la comunidad ese tipo de cosas, porque sí creemos que puede afectar de una u otra manera. Es un hecho la ausencia de muchos profesores en los salones, es un hecho que la descarga académica también haría que cerca de 40 profesores tuvieran solamente una sola materia durante el semestre.

Yo les hago un llamado a todos y cada uno de los profesores a que realmente revisen su situación, y si realmente necesitan esa descarga académica, si realmente no pueden venir a la Universidad a dar tres materias durante la semana, revisen cada uno de sus casos personalmente porque si algo hace falta en esta Universidad es precisamente el fortalecimiento académico en nuestra institución para que realmente se puedan dar mejores resultados.

Un claro ejemplo es cuántas materias no se han abierto en las diferentes licenciaturas que hay debido a hay profesores que se van de sabático, debido a que hay profesores que falta. Es un hecho real, lamento decirlo, pero sí es un hecho real.

Entonces nosotros les pedimos que estén en las aulas, por favor, que asuman esta crítica que les estamos haciendo como eso, como una crítica constructiva, y no como una especie de conflicto porque no es la intención de ninguna de las personas que estamos en contra. La idea es que se pueda discutir ampliamente, que pueda conocer toda la comunidad el ejercicio que ustedes plantear el día de hoy, para que entonces juntos podamos definir y darle u rumbo más certero a nuestra Universidad y que de lo que necesita en estos momentos, aparte de sacar al señor.

Les pido eso, no solamente soy, les repito, hablo a nombre del grupo de aquí del plantel Del Valle, y hay varios consejeros estudiantiles también que están en contra de esto y que se ha platicado, y yo creo que es el momento de demostrarle a estas personas cómo se deben de hacer las cosas en esta Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Profesora Adriana González, plantel Del Valle.

PROFRA. ADRIANA GONZÁLEZ. -

Buenos días. Un saludo a todos y a todas. Vengo a referirme a un asunto de este plantel. Al entrar al plantel habrán visto un letrero que dice que este es un espacio libre de humo, entonces voy a empezar por ponerlos en antecedentes de lo que hay aquí. Voy a leer una circular expedida el 5 de octubre del 2018 por el coordinador del plantel, Raúl Amílcar Santos Magaña, ya que es el documento al que me voy a referir después, pero voy a ser breve, solamente voy a leer dos páginas. La circular dice así.

Asunto. Acuerdos de la Asamblea del plantel Del Valle. Por medio de la presente hago de su conocimiento los acuerdos tomados en las asambleas llevadas a cabo en el plantel Del valle, turno matutino y turno vespertino, en el patio central el día 4 de octubre del presente.

- 1. Se declara como resolutiva la asamblea tanto de la sesión matutina como la vespertina.
- 2. En relación a la contaminación acústica no se podrán emitir sonidos como, por ejemplo, escuchar música a volúmenes con los que se perturben las actividades académicas que se llevan a cabo dentro de las instalaciones del plantel, a menos que se trate de alguna actividad programada para la difusión de la cultura o de alguna actividad de extensión debidamente justificada.
- 3. En relación a la democratización del espacio estudiantil. conocido como La pecera. se conformaron dos comisiones, la primera para la administración de dicho espacio y la segunda para elaborar el reglamento de uso del espacio,

de manera que regle el uso por parte de la comunidad estudiantil del plantel de forma ordenada.

- 4. Se declara al plantel Del Valle como una instalación libre de humo y drogas, por lo que no se permite consumir sustancias tóxicas, alcohol o tabaco dentro de las instalaciones del plantel.
- 5. A través del Consejo del Plantel y de la Coordinación del Plantel, se organizarán mesas de trabajo para abordar el tema de los Estatutos que se están elaborando por el Quinto Consejo Universitario.
- 6. En relación con la solicitud de la credencial y en su caso registro de visitantes, previa identificación para el acceso al plantel, no hubo consenso entre la sesión del turno matutino y el vespertino, por lo que es un tema que debe discutirse nuevamente para llegar a un acuerdo.

Cabe mencionar que la asamblea estuvo conformada por miembros de los tres sectores del plantel, en los que se discutieron ampliamente los temas por los que fue convocada y se llegó a los acuerdos antes mencionados, por lo que se solicita la colaboración y comprensión por parte de toda la comunidad universitaria de la UACM para respetar y cumplir con los acuerdos que representan una demanda de la mayor parte de la comunidad del plantel Del Valle. Repito, esto está fechado el 5 de octubre del año pasado.

Y el segundo documento es una carta fechada el 21 de mayo de 2019, en dos días se juntaron 60 firmas de personas que están de acuerdo con lo que se pide en esta carta, y que está dirigida a la Coordinación del Plantel y al Consejo del Plantel.

El 4 de octubre de 2018 se convocó a asambleas, tanto para el turno vespertino como para el matutino, con el fin de discutir la necesidad de convertir al plantel Del Valle en un espacio libre de sustancias tóxicas. Tras largas discusiones y votaciones democráticas la comunidad decidió prohibir el consumo de tabaco, marihuana, alcohol y otras drogas dentro de las instalaciones.

No nos parece necesario recapitular ahora discusiones que ya se han sostenido en numerosas ocasiones, pero sí exigir nuestro derecho a trabajar en un espacio digno y seguro, como establece nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, en el caso de los trabajadores, y como garantizar a toda la comunidad el Estatuto General Orgánico en su Título Noveno, Capítulo Primero, artículo 78, que a la letra dice así: "Artículo 78. Los integrantes de la Comunidad tienen derecho a la protección de su salud física y psicológica. Los integrantes de la comunidad universitaria tienen derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad".

Por desgracia en los últimos días hemos visto el patio de nuestro plantel ocupado por personas que abiertos desafían esta decisión comunitaria y consumen y venden estas sustancias. Por ello nos dirigimos a ustedes y también a ustedes, autoridades democráticamente elegidas para gobernar este plantel, y solicitamos una acción pronta y eficaz para terminar con esta situación.

Esto es básicamente lo que vengo a decir, y les agradezco su atención a mi lectura.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Le pediría a la profesora si nos puede hacer llegar una copia del documento a la mesa. Gracias. Finalmente, está en la lista Jorge Hernández Cervantes, profesor de asignatura del plantel Cuautepec.

PROF. JORGE FABIÁN HERNÁNDEZ CERVANTES. -

Buenos días, comunidad universitaria, consejeros universitarios. Me da mucho gusto estar aquí. Mi nombre es Jorge Fabián Hernández Cervantes, soy profesor de la modalidad semiescolar del Instituto de Educación Media Superior, soy profesor de asignatura de esta Universidad en el plantel Cuautepec, hasta el 14 de junio porque obviamente, como ustedes saben, los contratos son temporales y el siguiente semestre no tenemos certeza de lo que vaya a pasar.

Soy orgullosamente egresado de esta Universidad, de la carrera de Filosofía y tengo estudios de posgrado en la UNAM, donde también he desarrollado algunas investigaciones sobre la globalización del mundo multipolar.

¿Por qué tengo esta necesidad de presentarme de esta manera? Porque justo nosotros como parte de esta comunidad no estamos siendo escuchados, no estamos siendo realmente tomados en cuenta en nuestros problemas. No voy a repetir lo que ya comentó el primer compañero sobre nuestra situación precaria, es literalmente una situación precaria laboral en la que vivimos. Tenemos que recoger las migajas que dejan los profesores de tiempo completo, pelearnos por una posible clase y a ver qué sucede. Son tramposas y son mañosas realmente estas formas de escoger nuestras materias.

Sin embargo, no vengo a hablar por mí, vengo a hablar por los procesos de selección tan horriblemente realizados a nuestros estudiantes del Instituto de Educación Media Superior que, como ustedes saben, tienen un proceso de convenio interinstitucional con la UACM. Nuestros estudiantes se prerregistran hace ya más de tres meses en su plantel para poder ingresar a la Universidad. Este proceso se dio justamente del lunes al viernes, donde ellos se registraron para poder alcanzar un lugar en el plantel y en la carrera que ellos decidieran.

La sorpresa y la indignación, compañeras, compañeros, fue que a las 12 de la mañana del primer día, del lunes, se acabaron los lugares. Tengo aquí por lo menos a dos de mis estudiantes que en realidad vengo a hablar por más de ocho personas, que no tienen lugar en la Universidad simplemente por procesos tramposos y mañosos que no explican por qué ellos no pueden venir libremente a esta Universidad.

Es indignante que ellos hicieron su desarrollo integral en la Prepa, tienen todas sus materias cubiertas, tienen su problema eje ya prácticamente culminado, ya se prerregistraron en su plantel como en tiempo y forma se les pidió y la sorpresa es que no tienen lugar.

Realmente vengo a exigirles, por favor, que se arregle esta situación porque tenemos más de 10 estudiantes, por lo menos en mi plantel, que es la modalidad semiescolar del plantel Venustiano Carranza, ahora imagínense todos los demás.

Quiero que revisen esa situación porque por ejemplo en el caso de los estudiantes del semiescolar, ustedes saben, son estudiantes de muy escasos recursos, marginados, han sido excluidos de: uno, del examen COMIPEMS

tramposo; dos, de la propia modalidad escolar, ¿y ahora son otra vez excluidos por la Universidad?, ¡no chinguen!

Es realmente muy molesta esta situación. Necesito, por favor, que les den prioridad a estos estudiantes que han sido marginados, han sido excluidos y que de alguna manera necesitan entrar a la Universidad para poder desarrollarse integralmente como esta Universidad nos ha permitido pensar el Nada Humano me es ajeno.

No son números, ustedes otorgaron 946, pero no son números, son historias de vida, son estudiantes marginados que la única esperanza de poder estudiar se llama la UACM. Muchísimas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Una vez terminado el Foro Universitario, pasamos al siguiente punto, que es la aprobación del Orden del Día. Como ya tuvieron en sus carpetas la propuesta de Orden del Día es la que les aparece en pantalla. Entonces yo le pregunto a este Pleno si tienen sugerencias de modificación en el Orden del Día. Sí, profesor.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Mi sugerencia es que eliminemos el punto cinco de la propuesta, dado que cuando decidí ser consejero universitario de esta sexta legislatura he leído toda la documentación existente: la Ley de Autonomía, la Norma Cuatro, por mencionar algunos.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario establece: "La calidad de consejeros es representativo, honorífica, personal e intransferible". Por

esta razón en la propuesta de Orden del Día enunciada con el número cinco ni siguiera se debería de discutir, mucho menos existir.

Hago notar tres aspectos importantes. Como consejero que soy no puedo tomar una decisión de esta índole, así que me dirigí a 30 de mis representados y realicé una encuesta de manera verbal, y en algunos casos utilicé las redes sociales de las cuales...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesor, le quisiera hacer la observación de que está argumentando. Y más bien la pregunta es si están de acuerdo como están presentados para su discusión.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera que se suprimiera el punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces su propuesta es que no se considere.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Sí. Pero tengo una propuesta más. Si se va a considerar, yo quedo excluido de esa propuesta, o sea, que no se aplique en mi persona como consejero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de Orden del Día que presenta la Comisión de Organización son esos cinco puntos. Y su contrapropuesta es que solamente se aborde del uno al cuatro. ¿En ese orden?

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

No, que se suprima el cinco. Pero como son mayoría los profesores que propusieron este punto me imagino que sí se va a discutir y que lo van a llevar a cabo, y yo quedaría excluido, o sea, en caso de que se discuta yo como consejero quedo excluido de esta propuesta, yo sí voy a dar mis cursos y no entro en eso. Que quede escrito ahí, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De todos modos, consta en la estenográfica, pero lo que sí quisiera que quedara claro ahorita es que la propuesta número dos es que se aborden los puntos uno, dos, tres y cuatro, en ese orden. ¿Es correcto?

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Sí. Nada más excluir el punto cinco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Profesora Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Yo pediría que se subiera el punto dos: Ratificación del Comité de Resolución de Apelaciones para el proceso de elección, dado que hay compañeros

integrantes de la comunidad que se les citó desde las 10 de la mañana para que empiecen a realizar sus labores, que se instale y que puedan hacer sus labores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta sería: dos, uno, tres, cuatro y cinco.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). - Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Gracias. Sigue Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

El sentido de mi propuesta va igual que la maestra Goovinda, y es que se suba el dos, pero que el de altas y bajas quede en el número cuatro. La propuesta sería: dos, tres, cuatro, cinco y uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay alguna otra propuesta de modificación del Orden del Día? No la hay. Entonces hay cuatro propuestas. La propuesta número uno es la propuesta original. La propuesta número dos es la misma, pero que se omita discutir el cinco. La propuesta número tres es: dos, uno, tres, cuatro y cinco. Y la propuesta número cuatro es que el punto número uno pase al final.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Nada más con respecto a la propuesta que hace el profesor Julio César, me parece que no es un punto que se pueda poner a discusión, dado que los proponentes de este acuerdo seguimos todos los procedimientos del reglamento y por lo tanto hicimos un dictamen e hicimos una serie de cuestiones que están contempladas para llevar ese punto de acuerdo acá. En todo caso, tendrá su oportunidad de tomar sus argumentos por los cuales sí o no a la propuesta, pero la propuesta está hecha en tiempo y forma, está hecha con un dictamen, está hecha con considerandos, con puntos que tienen que ver con la ley y por lo tanto yo considero que no puede ser tomada en cuenta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo quisiera hacer la observación de que es una propuesta de punto de acuerdo elaborada por un grupo de consejeros y como tal tendría que ser sometido a consideración de este Pleno. Les recuerdo que el reglamento dice que las comisiones, los consejeros o la comunidad misma podría subir dictámenes, iniciativas y puntos de acuerdo, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos que marca el reglamento. En ese sentido, este grupo de consejeros cumplió con el requisito y por eso está así, es decir, no podría darle entrada a suprimirlo porque es un punto propuesto por un grupo de consejeros.

¿Es una moción de procedimiento o es una participación?

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Es una consideración a la discusión que...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una participación.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Es una consideración al Orden del Día y al punto propuesto por el profesor Julio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, ¿va a argumentar a favor del punto? Es que no estamos manifestando

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Quiero manifestar mi punto de vista sobre el Orden del Día.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay cuatro propuestas de Orden del Día en específico, y lo que veo es que quieren argumentar a favor y en contra de la consideración, pero lo que sí es cierto es que los puntos de acuerdo se suben...

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Ya se empezaron a dar puntos de vista sobre las posiciones del Orden del Día, entonces yo solicito que se escuchen las diferentes posiciones o comentarios que existan. El profesor que me antecedió ya dio un punto de vista.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a abrir una lista de participaciones sobre las consideraciones al Orden del Día. Abro una lista de diez participaciones y solicito que por favor se anoten en la lista. Muy bien. Iniciamos con Prudencio. Le recuerdo que cuenta con tres minutos.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

En este Foro Universitario se presentó un posicionamiento de un grupo de estudiantes, en el cual se solicita que este punto sea considerado para hacer un diagnóstico más profundo respecto del desempeño del sector académico, dieron argumentos y solicitaron que se pensara en la aprobación de este punto dentro de este Orden del Día. Yo solicitaría que si bien hubo un trabajo de una comisión para presentar el punto de acuerdo, el Consejo Universitario en Pleno es la máxima autoridad y tiene la capacidad o la posibilidad...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos mociones de procedimiento...

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

La propuesta concreta es que el punto se quite del Orden del Día, se haga realmente un diagnóstico del desempeño académico y administrativo para tener condiciones de analizar y resolver sobre la propuesta que esta comisión ha presentado como punto de acuerdo en el Orden del Día. Por lo tanto,

apoyo la propuesta del estudiante que habló en el Foro y del profesor para que este asunto sea tratado posteriormente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos con las mociones. Primero Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

La iniciativa que presenta el grupo de consejeros no puede quitarse del Orden del Día, dado que, como se dijo, cumple con los requisitos. El artículo 29 es claro: "Los consejeros, el rector y los representantes podrán presentar iniciativas ante el Pleno, a través de la Comisión de Organización que las incorporará en el Orden del Día conforme le sean turnadas. Dicho documento deberá poseer una exposición de motivos –la cual tiene—, la propuesta de punto de acuerdo y el nombre y la rúbrica de quien o quienes la suscriben. Las iniciativas deberán ser expuestas ante el Pleno por el autor o autores de la misma". Ya el hecho de que se pueda discutir o no, recuperando la solicitud de la comunidad, es un aspecto diferente, entonces no se puede quitar conforme al reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Otra moción de procedimiento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Concreto. En el sentido de Octavio, creo que la discusión no es si se elimina o el punto, porque por reglamento está ahí, entonces el llamado al Pleno es a

que se argumente el orden en el que vemos los puntos, y en todo caso todo ese elemento va al momento en que esté ahí.

El dictamen que suba no quiere decir que la resolución va exactamente en el sentido de la propuesta del dictamen. Entonces el llamado es a que si las intervenciones van, no van en bajar o no un punto porque tenemos un reglamento que lo marca y la discusión se da en ese momento, y que tenga que ver con el orden con base en las distintas argumentaciones que se han dado de por qué cambiaría o no, solamente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En ese sentido, me gustaría orientar la discusión en términos de si es conveniente que tengamos cuatro propuestas diferentes de Orden del Día. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta que realicé la quito y me uno a la propuesta del estudiante Arturo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Otra moción de procedimiento.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Reitero precisamente, la propuesta del consejero Julio César Salas no aplica por una cuestión de procedimiento y en esto el reglamento es claro, y precisamente esto no se tendría que estar discutiendo y en realidad solamente tendríamos dos propuestas: la original de la Comisión de Organización y la que presenta el consejero Arturo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Muchísimas gracias. Entonces tenemos dos propuestas: la propuesta original de la Comisión de Organización y la propuesta que lo único que hace es que manda el punto uno al final y que es altas y bajas de comisiones, dado que ya la profesora Goovinda retiró su propuesta y que por reglamento la propuesta del consejero Julio César no aplica. ¿Moción de procedimiento o participación?

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

La propuesta que había hecho era suprimir; y en caso de que no se suprima, sí se puede poner que yo estoy en desacuerdo con ese punto y que no se aplique a mi persona. Esa fue la propuesta completa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que puede ocurrir es que conste en minuta que usted, el consejero Julio César Salas Torres, estuvo en desacuerdo, y eso puede constar en la minuta. ¿Está de acuerdo?

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Bueno, si queda escrito así, sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Consta en la minuta. Muchísimas gracias. Los que estén a favor de la propuesta original elaborada por la Comisión de Organización y que es la que está en sus carpetas favor de levantar su voto. Son ocho votos a favor de la propuesta original.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Disculpe, secretario, yo le pedí la palabra y me ignoró. Yo creo que usted está siendo como que un poco autoritario y a mí me está discriminando. Le pedí la palabra y no me la dio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Estamos en plena votación, pero sí lo reconozco.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). - Se la pedí antes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigamos con la votación. Los que estén a favor de la propuesta del compañero Arturo y que es: dos, tres, cuatro, cinco y uno, favor de levantar su voto. Son 20 votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Muchas gracias. Entonces queda aprobada la propuesta de Orden del Día, y lo primero que haríamos sería la ratificación del Comité de Resolución de Apelaciones para el proceso de elección de renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización, presentada al Pleno por el que el máximo órgano de gobierno acuerda la ratificación del Comité de Resolución de Apelaciones para el proceso de renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura.

Pleno del Sexto Consejo Universitario de la UACM.

Presente.

Exposición de motivos.

El 30 de abril de 2019 el Pleno del Sexto Consejo Universitario tomó el acuerdo UACM/CU-6/EX-02/009/19, mediante el cual derogó el acuerdo UACM/CU-5/EX-16/039/18, referente a la ratificación del Comité de Resolución de Apelaciones para la elección del Sexto CU.

Esta decisión fue tomada por el Pleno del CU con el fin de fomentar la participación voluntaria de la comunidad universitaria en dicho órgano electoral. En este sentido, se emitió el nuevo aviso para la constitución del Comité de Resolución de Apelaciones para la Renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, del cual se registraron las solicitudes siguientes:

Sector estudiantil.

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, cuatro solicitudes.

Colegio de Ciencia y Tecnología, una solicitud.

Colegio de Ciencias y Humanidades, dos solicitudes.

Sector académico.

Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, cuatro solicitudes.

Colegio de Ciencia y Tecnología, una solicitud.

Colegio de Ciencias y Humanidades, una solicitud.

Sector administrativo, técnico y manual.

Se presentaron ocho solicitudes.

En sesión extraordinaria la Comisión de Organización acordó que los miembros de la comunidad que participaron en el proceso de elección para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, como representantes de casilla, candidatos o parte de los comités de casilla no fueran considerados para formar parte del Comité de Resolución de Apelaciones (UACM/CU-6/COM-ORG/ORD-01/012/19).

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 113 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM, en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización se llevaron a cabo los respectivos procesos de insaculación y de sorteo para la conformación del Comité de Resolución de Apelaciones. El resultado de la votación aprobatoria de la integración del Comité de Resolución de Apelaciones fue de 12 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones (UACM/CU-6/COM-ORG/EX-03/014/19).

En este sentido, se presenta este punto de acuerdo a efecto de dar cumplimiento al acuerdo UACM/CU-6/EX-02/009/19.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 4 y 17, fracciones XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracciones II y VI, del Estatuto General Orgánico; artículo 104 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 41 de la Convocatoria para la renovación del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sexta legislatura; "Nuevo Aviso para la

constitución del Comité de Resolución de Apelaciones para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura".

Considerando.

Que se requiere concluir con el proceso para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura.

Que para concluir el proceso de renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura, es indispensable conformar, integrar y ratificar al Comité de Resolución de Apelaciones.

Que existen impugnaciones del proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, sexta legislatura.

Se presenta la propuesta de acuerdo siguiente.

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario ratifica al Comité de Resolución de Apelaciones siguiente. Les voy a pedir a las personas que son parte del Comité de Resolución de Apelaciones que por favor cuando las nombre se pongan de pie para que se identifiquen entre ellas y para que la comunidad también las ubique. Posteriormente se les citará para ser instalado apropiadamente por la Comisión de Organización.

Comité de Resolución de Apelaciones.

Gaspar González Aleyda, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sector académico.

Cruz Marín José Efraín, del Colegio de Ciencias y Humanidades, sector académico.

Ibarra Rojas Sebastián, del Colegio de Ciencia y Tecnología, sector académico.

Camacho Huerta Mario Alberto, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sector estudiantil.

Carbajal Flores Jorge Alberto, del Colegio de Ciencias y Humanidades, sector estudiantil.

Alanís Neyra Mario Antonio, del Colegio de Ciencia y Tecnología, sector estudiantil.

Castillo Guillén Guadalupe, del sector administrativo, técnico y manual.

Vargas Lupercio Elibeth, del sector administrativo, técnico y manual.

García Morales Carlos Omar, del sector administrativo, técnico y manual.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Únicamente es para mencionar que la compañera Castillo Guillén Guadalupe no puede estar en esta consideración de apelaciones, porque ella fue parte del comité de casilla. Entonces puede ser que se ratifique el Comité sin su participación, esa sería una propuesta, o hacer un sorteo en urna en el Pleno de los otros cinco que no salieron en el sorteo. Me parece que es importante esto pues la compañera Guadalupe Guillén ya participó en un proceso, y para crear un ambiente de legitimidad considero que no es apropiado que esté en el asunto de apelaciones. Gracias.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Y se considera su aportación. No es necesario realizar un sorteo porque sólo hay otra persona del sector que no participó de ninguna de las tres formas que aprobamos, entonces la otra persona que debería integrar el Comité es Valencia Gálvez Beatriz Guadalupe, que cumple con todos los requisitos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísima gracias. Entonces el Comité de Resolución de Apelaciones quedaría conformado así como fue anunciado, y solamente habría que modificar que dado que la única persona que cumple con los requisitos es la compañera Valencia Gálvez Beatriz Guadalupe, nada más falta que conste.

Entonces le solicito al Pleno que pasemos a ratificar al Comité de Resolución de Apelaciones. Los que estén a favor de ratificar el Comité de Resolución de Apelaciones favor de levantar su voto. Son 27 votos favor. En contra. Abstenciones. Muy bien. Con 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, queda formalmente ratificado el Comité de Resolución de Apelaciones. Muchísimas gracias.

A continuación tenemos el punto de acuerdo, en el cual el Sexto Consejo Universitario aprueba el Proyecto anual de ingresos y el presupuesto parcial de egresos de 2019 de la UACM. Este punto lo presenta la Comisión de Hacienda, entonces nada más le preguntaría a la Comisión de Hacienda si ya tienen quién los va a presentar.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Va a leer el punto de acuerdo el compañero representante administrativo, José Luis García, como parte de la Subcomisión de Presupuesto de la Comisión de Hacienda.

Una aclaración. El punto de acuerdo que van a ver en pantalla tiene pequeños cambios en relación con el punto de acuerdo que todos tienen. Se pone un nuevo archivo de manera que esos cambios ya aparezcan, no hay

cambios de contenido, pero sí de algunos datos. Entonces pueden ir leyendo este punto de acuerdo que está en pantalla y que es el que va a leer el compañero José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda.

Punto de acuerdo en el que el Sexto Consejo Universitario aprueba el Proyecto anual de ingresos y el presupuesto parcial de egresos de 2019 de la UACM.

Pleno del Sexto Consejo Universitario UACM.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, presentación de dictámenes, y 86, atribuciones de la Comisión de Hacienda, del Reglamento del Consejo Universitario, se somete a la consideración del Pleno la siguiente exposición de motivos:

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM, establece que corresponde al Consejo Universitario autorizar el Proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos de la Universidad, en tanto que la Comisión de Hacienda tiene la atribución y responsabilidad de dar seguimiento y control a todo lo relativo al cuidado y manejo del patrimonio universitario.

La Comisión de Hacienda del Sexto Consejo Universitario se dio a la tarea de recaban la información necesaria para conocer los siguientes ingresos de la UACM en 2019. Así que la UACM cuenta con ingresos totales por 1,550,433,116 pesos, se desglosan como sigue:

Recursos fiscales de la Ciudad de México: 1,191,870,037 pesos.

Recursos federales: 150,000,000 pesos.

Total de recursos fiscales federales: 1,341,870,037 pesos.

Subejercicio 2018: 208,563,079 pesos.

Total de ingresos de 2019: 1,550,433,116 pesos.

Los recursos fiscales y federales que la UACM recibirá en 2019 ascienden a 1,341,870,030.07 pesos. A esta cantidad deben sumarse 208,563,079 pesos del subejercicio de 2018.

No obstante, derivado de la información parcial que proporcionó el tesorero de la UACM, el licenciado Manuel Antonio Aburto Córdoba, la Comisión de Hacienda no tiene certeza de todos los ingresos de la UACM, toda vez que el tesorero no informó de los ahorros presupuestales de años anteriores, tampoco de la distribución de los recursos comprometidos y disponibles para 2019, ni de la distribución de los recursos propios de la Universidad. Parte de la información proporcionada por el tesorero fue ininteligible, su presentación fue desordenada en múltiples archivos y formatos, pese a que se le hizo la solicitud expresa del formato y contenido a entregar. (Se anexan oficios).

En consecuencia, esta Comisión encontró elementos suficientes para considerar que el manejo de los recursos presupuestales de la UACM se caracterizan por la opacidad. Lo que sí le es posible aseverar es que para el ejercicio 2019, la UACM cuenta con los ingresos fiscales federales y el subejercicio señalados en la Tabla 1.

El 23 de enero de 2019, el Quinto Consejo Universitario, mediante el acuerdo UACM/CU-5/EX-03/002/19, aprobó gastos ineludibles para la operación de

diversas áreas de la Universidad por 144,878,793 pesos con 75 centavos, así como 301,657,179 pesos con 15 centavos para el Capítulo 1000, sueldos y salarios, y dejó para una futura aprobación del Pleno del Consejo Universitario 58,243,164 pesos con 19 centavos, para gastos de operación, más 948,300,750 pesos con 17 centavos del Capítulo 1000.

La Comisión de Hacienda de la sexta legislatura se allegó de información y analizó las consideraciones por las que la COMPLAN y la Comisión de Hacienda de la quinta legislatura asignaron los presupuestos para los colegios y planteles. Se evidencia que estos realizaron sus Programas Operativos Anuales en tiempo y forma y en general justificaron sus partidas de gasto.

Encontramos que algunas áreas de la administración presentan presupuestos que no están cabalmente justificados. Son los casos de la Oficina de Rectoría, la Coordinación de Planeación, la Coordinación de Servicios Estudiantiles, la Secretaría General y la Tesorería. Las partidas resultan incomprensibles puesto que tienen errores de redacción que hacen difícil entender su propósito, repiten explicaciones en partidas diferentes y en varios casos las cifras son exorbitantes.

A partir de las inconsistencias anteriores, esta Comisión propone dejar en reserva el presupuesto de egresos de las áreas administrativas señaladas, hasta en tanto se justifiquen plenamente, así como reasignar recursos para los planteles San Lorenzo Tezonco y Cuautepec, al ser los planteles con mayor número de estudiantes.

En las atribuciones de la Comisión de Hacienda se encuentra la de conocer, analizar, dictaminar y en su caso someter a la aprobación del Pleno el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos, así como emitir las

disposiciones pertinentes, sin embargo, el proyecto de presupuesto que se presenta se cumple parcialmente, debido a que la Comisión de Hacienda no tiene la posibilidad de presentar al Pleno el proyecto anual de ingresos completos y por tanto el presupuesto total de egresos, ya que no cuenta con la información por parte de la Tesorería que dé certeza a su presentación objetiva.

Considerandos.

Que la auténtica autonomía universitaria requiere certidumbre presupuestal para estar en condiciones de cumplir adecuadamente con los fines que tiene asignados.

Que la falta de transparencia en el ejercicio de los recursos de la UACM es responsabilidad directa del licenciado Manuel Antonio Aburto Córdoba.

Que el patrimonio universitario no debe ser utilizado discrecionalmente.

Que la aprobación del proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos de 2019 de la UACM, se debe realizar con base en la certeza presupuestal y que tenemos indicios de que existen otros recursos no reportados.

Que la Comisión de Hacienda continuará revisando los estados presupuestales y financieros de la UACM, y de encontrar recursos no reportados, formulará al Consejo Universitario disposiciones pertinentes, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de la UACM.

Que la Comisión de Hacienda considera que los recursos para los colegios y planteles son esenciales para el funcionamiento de la Universidad, y por tanto son prioridad en la reasignación de los recursos que aquí se presentan.

Que el Pleno del Quinto Consejo Universitario aprobó en enero de 2019 los gastos ineludibles, y que para los casos de la Coordinación de Servicios Administrativos y Conservación se le aprobaron montos mayores al originalmente programado.

Que la Comisión de Hacienda presume que el proyecto de ingresos no contemplaba distintas partidas reservadas en el pasado y fuentes de ingreso no informadas por la Tesorería.

Que es atribución del Consejo Universitario el manejo y el cuidado del patrimonio universitario.

Fundamentación legal.

Artículo 3 (Ejercicio de la autonomía), 4, fracciones XI, XIII y XIV (Atribuciones de la Universidad), 15 (Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno) y 17, fracciones XI, XVI y XIX (Atribuciones del Consejo Universitario de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México), artículo 5, fracción III (Gestionar y administrar su patrimonio), 29 (Comisión de Hacienda como responsable de manejo y cuidado patrimonio universitario) y 30, (Atribuciones de la Comisión de Hacienda) del Estatuto General Orgánico, y artículo 86, fracción IX, (Atribuciones de la Comisión de Hacienda del Reglamento del Consejo Universitario).

La Comisión de Hacienda propone los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba un proyecto anual de ingresos para 2019 de 1,550,433,116 pesos.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba un presupuesto parcial de egresos en 2019 para la UACM de 1,006,543,914 pesos con 37 centavos,

con la salvedad de que se puedan encontrar recursos no reportados por la Tesorería y ser asignados a las áreas que debidamente lo justifiquen.

Tercero. Dentro del presupuesto de egresos se aprueban los recursos presupuestarios de las Unidades Responsables de Gasto, correspondientes a los recursos 2019 solicitados a través de su Programa Operativo Anual, POA, de enero a diciembre del año en curso y que se presenta en la siguiente tabla.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, gastos de operación aprobados. Comisión de Hacienda 22 de mayo, segunda sesión extraordinaria, gasto de operación y unidad responsable.

948,300,750.17: Sueldos y salarios.

382,353.04: Plantel Centro Histórico.

620,000: Plantel del Valle.

599,998.80: Plantel Casa Libertad.

1,140,000: Plantel San Lorenzo Tezonco.

1,000,000: Plantel Cuautepec.

3,884,660.32: Colegio de Ciencia y Tecnología.

2,603,818.66: Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

9,022,157.22: Colegio de Ciencias y Humanidades.

35,140,611.16: Coordinación de Servicios Estudiantiles.

947,000: Coordinación de Certificación y Registro.

990,000: Consejo Universitario.

430,000: Oficina del Abogado General.

182,565: Contraloría General.

300,000: Tesorería.

1,000,000: Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

Total: 1,006,543,914.37.

Fundamentación legal.

Artículo 15 (Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno.), 17, fracción 16, (Comisión de Hacienda como responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México), artículo 12 (El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno), 29 (Comisión de Hacienda como responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario), 30 (Atribuciones de la Comisión de Hacienda del Estatuto General Orgánico), artículo 3 (Principios por lo que se debe manejarse el Consejo Universitario), 4 (Ninguna estructura de gobierno está por encima del Consejo Universitario), 5 (Atribuciones del Consejo Universitario para resolver lo no previsto), 86 (Atribuciones de la Comisión de Hacienda del Reglamento del Consejo Universitario).

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sexta Legislatura del Consejo Universitario.

Primero. Instruye a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Organización a dar seguimiento y operatividad al acuerdo UACM/CU-5/OR-01/015/18.

Segundo. Ordena que en tanto los estados financieros de la Universidad no estén debidamente auditados y sean transparentes en su uso, distribución y rendición de cuentas, sólo se podrá ejercer lo dispuesto por el presupuesto aprobado en el acuerdo que se va a aprobar.

Tercero. La Comisión de Hacienda será la única instancia que puede autorizar ajustes y reasignaciones del presupuesto, con el fin de garantizar el uso adecuado y transparente del patrimonio universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Una vez presentado abrimos una ronda de preguntas a la Comisión de Hacienda sobre el presupuesto. Yo me apunto. ¿No hay preguntas? ¿Están de acuerdo todos? Yo sí tengo dudas.

Dentro de lo expuesto y de lo leído, se menciona que el titular de la Tesorería, y que ya tendría que dejar de estar en funciones, no les entregó la información suficiente. ¿Cierto? También mencionan, y voy a leerlo, de que tienen indicios de que existen otros recursos no reportados.

Entonces sí me gustaría que aclararan a qué se refieren con indicios de que existen otros recursos no reportados. Supongo yo que el siguiente párrafo que dice que en caso de que la Comisión de Hacienda después de organizar y encuentre recursos no reportados, formular al Consejo Universitario las disposiciones pertinentes. Supongo yo que tendrá que ver con lo que marca la Ley y el Estatuto Orgánico, de que es atribución de Hacienda, cuidar el patrimonio. Estamos hablando en ese sentido, estamos hablando de que ustedes dirían qué es lo que procede.

Y lo que tiene que ver con el tercer párrafo de la página 12, que dice: "El Pleno del Quinto Consejo Universitario aprobó en enero de 2019 los gastos ineludibles, y que para los casos de la Coordinación de Servicios Administrativos y de Obras se le aprobaron montos mayores al originalmente programado". Mi pregunta va en el sentido de que ellos pidieron unas cosas,

se les aprueba más, entonces que van a afectar el presupuesto, van a haber compensaciones o cómo lo van a resolver, entonces ahí van dos.

La tercera que tengo es que en el punto de acuerdo de la página 13, en el punto primero, nos piden que aprobemos un proyecto anual de ingresos por 1,550,433,116 pesos, pero dado que mencionan que hay indicios de que hay otros ingresos, ¿cómo es que nos piden que aprobemos un proyecto anual con cierta cantidad cuando es probable, posible o factible que haya más ingresos?

Entonces sí tengo yo varias dudas con respecto al presupuesto. Por ejemplo, se menciona también que cuando estuvieron revisando el presupuesto, encontraban duplicidad de rubros, lo voy a buscar aquí el texto, pero decían que aparecía el mismo título, por ejemplo, en Servicios Administrativos y en Servicios Estudiantiles.

Ahorita lo busco, eso sí me gustaría que lo aclararan porque pareciera ser que entonces se estaría aprobando una misma partida para dos unidades responsables, y sí sería bueno que se aclarara, por favor. Esas son mis tres preguntas. Sigue el profesor Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

A reserva de que tengo algunas observaciones acerca de la redacción para su precisión y que lo veremos yo creo que cuando se discuta totalmente el documento, planteo las siguientes preguntas.

¿Cuál fue el documento o los documentos en los que se sustentó la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario para elaborar su propuesta de presupuesto de egresos? Y en este caso si solicitó, si trabajó, aunque lo enuncia, los documentos de la Comisión de Planeación que se enviaron constantemente a la quinta legislatura.

Pregunta dos. ¿Cuáles fueron los criterios de la Comisión de Hacienda para asegurar que "algunas áreas de la administración presentan presupuestos que no están cabalmente justificados". ¿En qué reside pues esa cabalidad y cómo finalmente se afirma la no justificación de los presupuestos solicitados? Y por ende, ¿cuáles fueron los criterios para justificar e incluso incrementar el resto de presupuestos?

Aquí hago una precisión. En Rectoría está un programa de educación inclusiva, que es una recomendación de Derechos Humanos para capacitar a todas las áreas. Ya no lo hicimos el año pasado porque no contamos con los recursos suficientes, y en caso de que no lo hagamos este año podríamos estar en falta y recibir una observación de la Comisión de Derechos Humanos.

Tres. ¿Por qué la Comisión de Hacienda no solicitó la presencia de los titulares de las áreas para justificar sus requerimientos presupuestales por partida y de ahí por programas, proyectos y actividades?

Y por último, ¿conoce la Comisión de Hacienda cuáles son las funciones, atribuciones y responsabilidades de cada una de las áreas de la UACM, establecidas en la Normatividad, Norma Cuatro y Estatuto General Orgánico, en especial de aquellas a las que se pretende recortar el presupuesto? ¿Cuentan con una previsión de qué implica el abandono por carencia presupuestal de algunas de las funciones, atribuciones y responsabilidades de las distintas áreas de la UACM y qué normatividad estaría violándose con ello? Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - ¿Más preguntas? Adelante, por favor.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Me gustaría hacer una pregunta principalmente sobre el presupuesto que se ejerce para el Consejo Universitario. ¿En qué se destina ese presupuesto o por qué se le requiere esa asignación al Consejo Universitario? Nada más me gustaría conocer esa parte. Y sí me uno a la cuestión de bajo qué criterios se ocuparon para designar cierta cantidad a ciertas instancias, ya que no me queda claro el porqué se decide a tal lugar o tal cosa tanto presupuesto. Me gustaría saber esa parte. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Mi observación y pregunta igual va en la tónica del compañero Arturo, en el aspecto de que no siento que se tenga como muy claro cuáles fueron las pautas para la distribución de ciertos recursos, cuál va a ser la forma de darle seguimiento, cuáles van a ser como todas estas observaciones, puesto que a mí se me hace incluso en este caso bastante osado el pensar destinar o cómo se van a destinar ciertos recursos en caso de encontrarlos.

A mí sí me deja como mucha preocupación el asunto, al igual como pregunta el doctor Galdino, no tengo tampoco muy en claro qué documentos se

utilizaron para toda esta recabación de información, y lo que al final me preocuparía sería que hubiera como tergiversación de información, y que esta designación de recursos fuera discrecional.

No sé si posteriormente o fuera en una sesión de la misma Comisión de Hacienda se exponga todo esto para que haya más claridad. En realidad, creo que son muy poca la información para poder, al menos para mí, decir si estoy de acuerdo o no con respecto a esto. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Más preguntas? ¿No? ¿Entonces quién va a responder?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Le solicitamos información al tesorero para nuestra sesión de la semana pasada que íbamos a tener, íbamos a sesionar desde antes o íbamos a tener información desde antes, pero fue lo de la contingencia, entonces le pedimos información al tesorero para el jueves de la semana antepasada. El tesorero lo que hizo fue enviarnos documentos sobre los ingresos fiscales y los ingresos locales y federales, lo cual ya sabíamos.

No nos mandó información de cómo estaban distribuidos los remanentes del año pasado. Esos remanentes están en los estados presupuestales financieros, esos sí los pudimos encontrar, los tenía Aideé, 208 millones, entonces sabíamos que el ingreso es de los recursos, lo que leímos, los recursos federales, locales y los 208 millones. Pero de los 208 millones todavía no tenemos claro cómo están distribuidos. Entonces no nos manda esa información, lo que nos manda es el techo presupuestal de 2018 en lugar

de éste, nos manda la presentación que hizo Galdino para solicitar recursos, o sea, no nos mandó lo que le pedimos.

Entonces del jueves al lunes que tuvimos la reunión estuvimos recabando toda la información que pudimos, lo que nos están preguntando, en qué nos basamos. Entonces lo que tenemos es las zonas minutas de la COMPLAN, las minutas de la COMPLAN y lo que ya mencioné, los POA por supuesto.

Entonces primero tenemos cómo fue la distribución por parte de la COMPLAN, y en principio con esa distribución y con el dinero que se dijo desde el inicio que iba a haber para todo el año, con ese dinero hubieran alcanzado para todas las Coordinaciones, Rectoría y todas las que faltaron, pero resulta que aquí el Consejo Universitario cuando aprobaron los ineludibles le aprobaron nueve millones más, siete millones y medio más a Obras y Conservación y millón y medio más a Servicios Administrativos. Entonces con respecto a lo que se tenía previsto hubo un déficit de nueve millones con respecto a la información que tenemos de la COMPLAN. Entonces esos nueve millones los teníamos que reducir de algún otro lado, primero.

Después llego el tesorero el lunes y nos empieza a presentar, y ya nos habían dicho que él no entrega, que él presenta, entonces pues el tesorero no sabe o todavía no le llega que nosotros no somos portavoces, nosotros tenemos que ver, o sea, la información completa cómo se integra lo tenemos que observar. Entonces le dijimos que nos mandara todo por correo, o sea, todo lo que le solicitamos que no había enviado del jueves, el jueves le mandó un correo Aideé diciendo: "Oye, no nos entregaste esto y lo otro", y no lo

entregó. Para el lunes nosotros no teníamos información previa para estudios sino lo que nosotros recopilamos.

El lunes ya nos mandó finalmente en la noche, pero como nos envió una información que no es consistente, o sea, nos envía informe 2018, y según su informe 2018 las cuentas como se distribuyen los remanentes del 2018 es inconsistente con lo que nos mandó por correo, entonces son cifras no creíbles, o sea, no sabemos a certeza cómo están distribuidos los recursos de 2018, los remanentes. Entonces decidimos trabajar con lo que sí había, con lo que sí estábamos seguros, con lo que había desde inicio y que había trabajado la Comisión de Hacienda anterior.

Entonces por eso también se llama presupuesto parcial, porque aunque ya tenemos información por parte del tesorero que hay un dinero ahí, como envió información que les digo que es inconsistente, no lo pudimos meter sobre la mesa ya desde ese miércoles, teníamos que tener listo el punto de acuerdo para el viernes para poder presentarlo hoy.

Entonces lo primero que dijimos: "A los planteles y colegios vamos a darle prioridad". Además ellos en la COMPLAN habían dicho: "¿Saben qué? Va a haber remanentes del Capítulo 1000, vamos a dejar esta cantidad, y para los planteles si hay remanentes del Capítulo 1000 vamos a solicitar que se haga una ampliación". Entonces lo único que hicimos ahorita fue hacer una ampliación a los planteles de San Lorenzo Tezonco y Cuautepec, pero quedan todavía a reserva los otros.

Al menos por mi parte, pero no por la comisión porque ya no sesionamos, yo puedo decirles que sí envió el tesorero, aunque la información por lo mismo que es inconsistente no podemos llegar a decir y que quede en la

estenográfica que queda esto, lo otro y aquello. Vamos a sesionar para poder repartir a las otras áreas. Eso es lo que yo podría decirles.

Y en lo del Consejo, hay un monto para las estenográficas y la comida.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Aideé.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Para responder alguna de las preguntas. Primero, la fuente de información fundamental de la Comisión de Hacienda, y no voy a repetir todo lo que dijo Erika con relación con el ir y venir con el tesorero, la fuente fundamental y que es pública son los POA de todas las áreas, colegios, planteles y coordinaciones. Esos POA llegaron a la Comisión de Hacienda del Quinto CU y fue el material de trabajo de esa comisión a partir de lo cual nosotros arrancamos.

El tesorero si hiciera bien su trabajo debería entregarnos una propuesta de ingresos y de egresos integrada a partir de estos POA y del presupuesto solicitado por las áreas. Este documento ordenado no lo tuvimos, ese documento lo fuimos integrando nosotros.

Entonces a partir de la información que trabajó la Comisión de Hacienda del Quinto CU que, insisto, es de donde nosotros partimos y vamos recabando información con relación... Primero, alguien preguntó cuál es la fuente de ingresos generales, y esos son documentos públicos también, y cuánto da el gobierno de la ciudad, cuánto da el gobierno federal y cuánto nos queda, son los 1,500 millones que se establecen aquí, eso es público, le dan un click y

ustedes ponen: "Ingresos paras la UACM 2019" y es público, eso se recabó de esa manera, pero es público. Eso en relación al proyecto de ingresos.

En cuanto a esta idea de los recursos no reportados. Para aclarar, no estamos diciendo en este momento que haya recursos robados, estamos diciendo no reportados y nos referimos a que estos 208 millones que están ahí en el documento que todos ustedes tienen se distribuyen de distinta manera. Puede haber remanentes, puede haber rendimientos financieros, recursos propios derivados de ventas, y una de las ventas que hace la Universidad cotidianamente es la venta del comedores.

Es decir, la Universidad recaba un conjunto de recursos que se subdividen de distinta manera y que esa parte es la que es opaca y en una información tenemos un dato y en otra otro, y entonces cuando decimos que hay recursos no reportados nos estamos refiriendo a que estos 208 millones, en función de la diversidad de la información, no podemos en este momento decir: van a ser distribuidos de tal manera. Este es el punto en relación con los recursos no reportados. ¿Vamos hasta ahí?

Sobre todo estamos por ejemplo hablando de ahorros anteriores o de recuperación de impuestos, que con base en la asesoría que hemos tenido de la Contraloría, hay dinero que aparentemente se podría redistribuir, pero tenemos que saber con toda claridad si ese dinero realmente lo podemos disponer o no. Son ese tipo de cosas, estamos en ese momento del conocimiento del dinero.

Ahora, en relación a los montos de obras y la Coordinación de Servicios Administrativos, que en el documento ponemos que ellos en la COMPLAN en enero tenían una programación determinada y el 23 de enero cuando se votan los ineludibles tienen más.

Los compañeros de la Comisión de Hacienda del Quinto CU nos dijeron que trabajaron semanas con las distintas áreas y justamente los gastos, o más bien, el presupuesto mayor tanto para Obras como para Servicios Administrativos estaba justificado y ellos lo habían trabajado con los compañeros. Es decir, si Obras tenía 13 millones y terminaron aprobándole 20 en ineludibles, porque tiene que ver fundamentalmente con gastos de mantenimiento o gastos de renovación, estaba justificado tanto en obras como en servicios administrativos para algunos gastos de operación. Por tanto, tal y como dice la fundamentación, no hay aquí un planteamiento de que se haya dado dinero de más, en lo absoluto.

Ahora bien, ¿cuál fue el documento en que se sustentaron las propuestas de egresos? No quisimos ponerlo en la propuesta de punto de acuerdo porque eran muchos rubros, creemos que sí lo debemos de incorporar para que sea más preciso por cada área, qué partidas y qué gastos tienen. Y les voy a dar un ejemplo, hay un documento público también y que es Anexo concentrado de ajustes de la Comisión de Hacienda del Quinto CU 2019. Este documento integra las metas de los POA e integra los montos, y para la oficina de Rectoría había una cantidad solicitada de 1,192,500 pesos. De esta cantidad hay 342,500 pesos para proyectos de investigación y no dice más.

Por tanto lo que nosotros argumentamos en el documento es, dado que la información que se pone en ese POA no dice más, no consideramos esa cantidad hasta en tanto no sepamos qué quiere decir "Investigación en Rectoría", creo que es obvio. Ese documento es público también.

Inclusión de personas con discapacidad 150,000 pesos. Este programa está en la Coordinación de Servicios Estudiantiles también, entonces si ya está ahí y ahí hay una cantidad, ¿qué va a hacer entonces acá? Pero todo se puede aclarar, todo se puede dialogar, todo se puede precisar.

Gestión de Rectoría, 350,000 pesos. ¿Qué es eso? Y así les podemos dar un ejemplo de cada una de las áreas, en tanto que los POA de colegios y planteles están hechos de una manera mucho más precisa, están definidos por partida y son esos sobre los que directamente avanzamos, y así les puedo dar otros ejemplos. Por ejemplo, Coordinación de Servicios Estudiantiles 200,000 pesos para deportes, así, deportes, actividades deportivas, y esa parte no por ahora. Dejo hasta acá pues tratando de responder lo que plantearon, y si es necesario otros compañeros podrán aclarar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tania y Daniel de la comisión.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presentamos la propuesta de punto de acuerdo de una manera comprensible para todos y todas. Es gravísimo lo que está pasando en esta Universidad y que tiene que ver con el presupuesto universitario. Es gravísimo que Tesorería no se capaz después de un sinfín de oficios con precisiones que tienen todos en la carpeta y debieron revisar, nunca entregó la información. Es más, le preguntábamos al tesorero, porque lo que nos presentó lo decía muy bien Erika, lo que presentaron en la Asamblea Legislativa y sabemos la

gravedad que hizo el señor Galdino en la Asamblea Legislativa cuando presenta dos presupuestos con millones de diferencia entre una y otra.

Esa era la tomada de pelo que quería hacer el tesorero con la Comisión de Hacienda y con esta administración, lo cual implica que ese señor lleva años acostumbrado a decirles: "Miren, aquí está bien bonito, luego se los mando", y ahí es donde está la opacidad, que era parte de lo que preguntaban.

¿Qué hicimos en Hacienda? Eso que se dijo, se preguntó a donde había información certera. En Hacienda vemos estudiantes, académicos y administrativos, y eso también nos permitió que a partir de los tres sectores, planteles y funciones que tenemos en esta Universidad nos allegamos de información, no de la que nos contaron nuestros amigos, sino de los POA, de todas las actividades que están haciendo los Consejos de Plantel y de las propias áreas, entonces ahí tuvimos que ir recogiendo a pedacitos las informaciones.

Por eso estamos planteando que sólo presentamos de lo que sí tenemos certeza. ¿De qué tenemos certeza? Del dinero que nos entrega la federación y el Congreso local; de lo que no tenemos certeza es de los recursos propios. Imaginen que una Universidad no pueda tener esa claridad a partir del trabajo del tesorero, entonces voy aclarando la información de dónde vimos. Vimos COMPLAN, los POA y la información del Quinto CU. Y ojo, lo que estamos presentado aquí para aprobación es lo que falta del presupuesto en general, porque el Quinto CU prácticamente aprobó la mayoría y ahí es donde todavía tenemos huecos que le vamos a dar vigilancia. Por eso la segunda parte del acuerdo que justo dice: para que en Hacienda podamos vigilar con precisión cómo se están moviendo los recursos.

Un ejemplo que me parece muy importante de cómo decidimos y que decían varios consejeros, esto que decía Aideé. Por ejemplo, a Rectoría en su POA plantea 1,192,500 pesos y al plantel San Lorenzo Tezonco le iban a dar sólo 800 mil pesos anuales, cuando es el plantel más grande de esta Universidad. Es decir, la oficina de Rectoría considera que para la burocracia debe haber mayor presupuesto, y ojo, esa es una práctica de las universidades públicas, lo cual no quiere decir ni que sea correcto, ni que tengamos que permitirlo como la institución de educación superior de la Ciudad de México, entonces fuimos muy serios y cuidadosos.

Sí quiero mostrarles algunas joyas y que también tiene que ver sobre todo para que aquí quien usurpa Rectoría tiene dudas, por ejemplo, en contratos de 2018 hay un contrato que solicitó como asesores de Rectoría, es decir, la oficina de Rectoría, y se le asignó, ya se le dio, eso fue el año pasado, 116,721 pesos para que alguien trabajara del 2 de julio al 25 de octubre de 2018, y lo que le tocaba hacer son observaciones para la Comisión de Mediación y Conciliación y resulta que en este momento el Sexto CU en la entregarecepción de la Comisión de Mediación no existe material. Entonces por qué tuvimos ese tipo de revisión tan puntual si Rectoría pide 116 mil que ejerció en el 2018 para la Comisión de Mediación y no existe ese material, por supuesto que ahí está la opacidad y las dudas que tenemos, como otras tantas que hemos encontrado en el presupuesto.

¿Qué quiere decir también? Como Comisión de Hacienda somos serios y hay algo que se llama debido proceso, es decir, vamos a cuidar el derecho de todo aquel aun que se haya robado, usurpe, mienta, engañe y todas estas prácticas que tiene la administración presente, entonces cuidando el debido

proceso, por supuesto que hay que buscar dónde está el dinero, cómo se ejerció y fincar responsabilidades.

La otra es que pedimos asesorías constantes a Contraloría para entender la información de las auditorías donde ya hay una revisión negativa. Y por último, a partir de la semana que entra estaremos trabajando con la Oficina del Abogado General y Contraloría para buscar las rutas para obtener la certeza de la información, dónde están los recursos y la vigilancia de esto. Es en ese sentido que lo que está presentado está sustentado por todo esto, y así fue como se decidieron las distintas situaciones. Muchas gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

La verdad es que la exposición de mis compañeras y compañeros que me antecedieron está reflejada, y yo sí quiero mencionar que la Comisión de Hacienda ha trabajado miércoles tras miércoles, y pues sí, ahondar más en este espectro en el que nos enfrentamos al llegar, uno, considerar que estamos en junio aprobando un presupuesto anual 2019. Han sido prácticas de los anteriores CU incluso de seguir aprobando eso, entonces era algo que también quería mencionar.

Y quería nada más hacer dos especificaciones, en cuanto a las preguntas. En cuanto a los indicios, profe, los indicios son justo eso, información que sabemos que hay ingresos propios, información que la Tesorería nos entrega e información que no es correcta, esos son los indicios que tenemos la Comisión de Hacienda para decir que existen más ingresos en la Universidad y que por tanto, continuaremos en la revisión.

A mí me gustaría que pusiéramos como atención en los considerandos del punto de acuerdo en donde dice que la Comisión de Hacienda, y respondiendo más o menos a lo que Arturo preguntaba, en caso de que sí se encontraran más ingresos, la Comisión de Hacienda no los va a aprobar, sino va a volver a conformar un dictamen para subirlo al Pleno y que el Pleno sea quien lo apruebe, porque la Comisión de Hacienda no tiene la atribución de aprobarlo.

Lo que queremos sí dejar en claro, y creo que si leíamos el dictamen, es que hay opacidad en el manejo de los recursos, queremos dejarlo muy en claro, porque es responsabilidad del Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, la vigilancia y la aprobación de los recursos. En ese sentido, con esa responsabilidad, tenemos que dejar en claro desde qué perspectiva y desde qué piso se hace esta aprobación y este dictamen. Nada más eran esas mis precisiones. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Un poco contestando también por qué a algunas áreas se les dejó sin presupuesto, por ejemplo, cuando el tesorero fue a platicar con nosotros le preguntábamos, él estaba pidiendo casi un millón de pesos, 934,279 pesos con 21 centavos y le preguntamos para qué lo utilizaba, y él dice que eran 30 mil semestrales para planteles y 30 mil mensuales para Obras, y le decíamos que el resto en qué lo ocupaba y él nos decía que él creía que lo ocupaban en

papel y tóner. Entonces era como este tipo de cosas y él nos lo dijo a nosotros así de viva voz, este tipo de cositas.

O por ejemplo en el POA de la oficina del abogado había un rubro de una feria y solamente decía así "feria" y no sabíamos de qué iba. Entonces ese tipo de cosas y solamente para aclarar lo del CU pues lo del CU es por la estenográfica y la auditoría que estamos obligados hacer cada año.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo sí quisiera aclarar que solamente autorizaron estenografía y alimentos; la auditoría no la han autorizado. ¿Alguien más de la Comisión de Hacienda?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Sí quisiera que quedara en la estenográfica, sí está aprobada la auditoría, profe, porque en los ineludibles que aprobó la quinta legislatura venía la estenográfica, entonces en esta cantidad que proponemos para el Consejo Universitario no viene reflejada ya la estenográfica porque ya está anteriormente aprobada.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y la auditoría es la anual, la que estamos obligados.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿De la comisión? Entonces de la comisión, Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Tenemos que ser enfáticos en que sí hay más dinero, pero precisamente por que no existe la certeza de cuánto dinero es realmente precisamente por los ingresos producto de inversiones, por productos o por ingresos propios de la Universidad por ventas, recuperación de boletos de comedores, desechos de la Universidad, etcétera, y todo esto que no tiene claridad principalmente porque no se cuenta en los estados financieros con los números de cuenta de las cuentas bancarias, con los números de cuenta específicos del tipo de inversiones que existen en la Universidad. Esto no existe como tal, hay una opacidad por parte de la Tesorería, pero lo que sí es real es que sí hay recurso.

Y el compromiso en la Comisión de Hacienda es poner un plazo, lo comentamos, por lo menos de 30 días hábiles para que se concluya con este trabajo y tener la posibilidad de presentar un punto de acuerdo para redistribuir, si fuera el caso, de mayores recursos a la áreas que lo requieran con la debida justificación que deban de hacer cada una de las áreas que hoy están afectadas o que pudieran estar afectadas en próximas reuniones con la Comisión de Hacienda.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

También como parte de la Comisión de Hacienda, aclararle a los presentes y las presentes y a la comunidad universitaria, que la Comisión de Hacienda está en sus atribuciones, por la pregunta que hacían aquí enfrente sobre la Comisión de Hacienda y sus atribuciones, y ahí queda muy claro en el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 86 y las fracciones, y que está en la fundamentación legal también del acuerdo, las atribuciones que tiene la

Comisión de Hacienda, y las atribuciones que tiene la Comisión de Hacienda, las tiene por algo, en la jerarquía, digamos, como de lo que significa la responsabilidad y la obligación de la Comisión de Hacienda.

Entonces lo que estamos haciendo es procurar justamente restablecer los abismos, las opacidades y lo que ha pasado con la Universidad en el deterioro de su estructura y de su patrimonio, e insistir en preguntar en qué se basó, y me refiero concretamente a la pregunta del señor que está aquí enfrente mío.

Y también aclararle a la comunidad que el Pleno del Consejo Universitario está aprobando, con toda la responsabilidad que eso implica, un presupuesto parcial, estamos simplemente cuidando hasta que no tengamos certeza y claridad de qué está pasando en esas áreas, hasta que no entreguen en tiempo y en forma y de manera adecuada lo que necesitamos para poder aprobar el presupuesto.

Por supuesto que la intención de esta sexta legislatura es que pudiésemos aprobar el presupuesto antes, y no a estas alturas, pero venimos cargando con unos procesos en la administración de muy dudosa actividad y que están dañando profundamente el patrimonio de nuestra Universidad, entonces solo para aclarar eso a la comunidad y de ahí también el punto que está en el acuerdo que está aquí y que dice que la Comisión de Hacienda ordena, y que quede eso claro, tanto para la comunidad como para todos aquellos que no han entendido el papel que tiene este máximo órgano de gobierno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero insistir no en otras cosas que han dicho los compañeros, sino enfatizar solamente en algunas cosas. Uno, y que también es información pública, las auditorías que por obligación la Universidad tiene que presentar y donde se comparan ingresos y egresos de la Universidad anualmente. Esas auditorías que se pagan, el Consejo Universitario paga y por ley tenemos que hacerlas, reflejan estados de que su dictamen al final termina diciendo: "Es desfavorable", en términos de que la propia información presentada no permite tener certeza de que verdaderamente estén los recursos, se asignen o se queden para reserva para el próximo año, o estén comprometidos, o sea, ahí hay una opacidad en la información que son varios años consecutivos de este dictamen de la propia auditoría pública, o sea, son cinco años consecutivos en que le están diciendo a la Universidad: "Las cifras que ustedes nos entregan, o es insuficiente o en inconsistente, pero desde luego es incompleta", entonces ese es un gran problema que tenemos.

Otro gran problema que yo plantearía es que no tenemos la información. A pesar de que tenemos un sistema administrativo general, electrónico, el SIA, a pesar de que se invirtió un montón de dinero desde la gestión de Esther Orozco en ese sistema y a pesar de que todas las áreas y coordinadores de áreas son los únicos que tienen acceso a ese sistema, a solamente su Coordinación, no tenemos una integración de la información ni en Tesorería, que tendría que ser su facultad, ni en Contraloría para los efectos de su vigilancia, y además no están cruzadas las informaciones, o sea, cada área maneja su información y no hay un cruce o una consistencia de los reportes.

Eso implicaría el plantearnos seriamente el asunto de la información por un lado, y de la responsabilidad absoluta que tiene el tesorero para conocer y dar informes en función de esa totalidad de la información financiera de la Universidad. Y por otro lado, de que la Contraloría no tiene acceso a la vigilancia de que efectivamente eso se hace con toda la documentación, por supuesto, requerimientos, etcétera, no se hace, y ese es otro gran problema que tenemos que afrontar como Consejo Universitario y particularmente como Comisión de Hacienda.

Y finalmente, hay un dato que quiero darles. El cambio del formato de presentación del Programa Anual Operativo de recursos que se hace en todas las áreas, la Universidad lo ha hecho desde el principio, y de fecha, déjenme ver, del 3 de febrero del 2016 en la primera sesión ordinaria de la COMPLAN se presentó el cambio del proceso del POA, es decir, el cambio del formulario que había que llenar, o sea, tenemos del 2016 para acá, y ese cambio ha implicado que se quiten una serie de objetivos y justificaciones del gasto que se está requiriendo.

En el nuevo formato eso ya no viene y eso es lo que a nosotros nos deja con muy poca certeza y muy poca información respecto del destino directo de hacia dónde se van los recursos, por ejemplo, se dice gestión, y gestión puede ser mil cosas. En cambio, el formato anterior al 3 de febrero del 2016 sí suponía especificar la meta y el objetivo concretamente.

Entonces ahí habría que revisar, claro, es un análisis de mucha documentación, pero vale la pena echarse el clavado, por ejemplo, a las carpetas que no está dejando la propia Comisión de Hacienda, porque, entre

otras cosas, hay una serie de documentaciones y de problemáticas que ya se sabemos que existen en la Universidad y que son muy graves.

Por mencionar, y ahí ya quiero callarme, el caso de Obras, y quiero mencionar otras cosas, sendos informes por ejemplo de publicaciones del anterior, en fin, o sea, informes de gente que ha renunciado a la Universidad y que ha puesto sobre la mesa una serie de problemas y que desde luego creo que es responsabilidad de este Consejo Universitario profundizar en todo ello hasta donde nos lleven las consecuencias. Gracias. Lo último la urgencia de aprobar lo que hay que aprobar porque las áreas están detenidas, colegios, planteles, etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De la comisión, profesora Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo quiero aclarar algo, reforzando lo que han dicho el resto de los integrantes de la comisión. Se ha hecho un trabajo exhaustivo y muy serio y de análisis, y para nosotros es importantísimo la certeza de los fondos que tenemos. No podemos incumplir en irregularidades, y en esta certezas es también es apegado fundamentalmente y por eso es que estamos con 200 y tantos millones que no es, o sea, se están, pero no se tiene certeza de orígenes y qué implican, o sea, no podemos distribuir. Si ustedes ven el punto que nosotros planteamos, y que está en la hojita que les entregamos, el segundo punto que dice: "Aprueba el presupuesto parcial de egresos en 2019 para la UACM de 6,543,914 pesos con 37 centavos, con la salvedad de que se

pueden encontrar recursos no reportados por la Tesorería y ser asignados a las áreas que debidamente lo justifiquen".

Nosotros hicimos un análisis exhaustivo a través de la Ley de Austeridad y Transparencia, en donde estamos justamente reportando cuáles son las justificaciones que se tienen para hacer las erogaciones, compañeros. Nosotros nos encontramos casos, se aprobó en el 2018 para el Consejo Universitario la cantidad de 4,521,980 pesos entre los gastos que estaban, la telefonía móvil. Nosotros hemos hemos hecho un ejercicio para asignar al Consejo aquellos gastos que son realmente necesarios funcionamiento del Consejo. Nosotros estamos apelando al Pleno además, y que esto llegue también a la comunidad, de que estamos haciendo esta presentación parcial y lo parcial es que no sabemos, lo que pasa es que es parcial porque no tenemos certeza con qué cifras. Sin embargo, se quedó en un acuerdo que desde la COMPLAN se tenía, y no tocábamos los presupuestos de los planteles y los presupuestos de los colegios que involucran justamente esta operación necesaria para la actividad fundamental de esta Universidad y que es la actividad académica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -

A mí me sorprende enormemente que no se haya considerado, por lo menos en los planteamientos que hemos hecho, el desempeño que es la primera auditoría que hacen externa los auditores del tesorero. Ahí primero tendríamos que haber visto ese aspecto, y otro que estamos muy inmersos en este momento, pero yo preguntaría lo primero, ¿se ha tomado en cuenta el desempeño del tesorero en todas estas tareas?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Sigue el profesor Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

La gestión del presupuesto 2019 la iniciamos alrededor del mes de octubre. Enviamos a finales de noviembre un documento que fue revisado como borrador, y ahí se hicieron precisiones por parte de la Comisión de Educación y la Comisión de Presupuesto del Congreso y por eso al final presentamos, ya reacomodados los capítulos, la cifra que solicitamos. Ese es un proceso y hay que repetirlo. Pero detrás de ese proceso hay otros y que es precisamente, iniciamos hoy el presupuesto del 2020, con todo lo que acordemos.

Así es que yo creo que tenemos certeza y coincidimos todos que tantos los recursos fiscales proporcionados por el Congreso de la Ciudad de México a solicitud de la jefa de Gobierno, más los recursos federales, los 150 millones de pesos, que debemos aclarar que fuimos a reclamar porque esos 150 millones se incluían en todo el paquete que nos entregó el Congreso. Eso viene sucediendo desde hace tres años, no es diferenciado, sino que lo juntan.

La explicación que nos dieron es que la Ciudad de México solicita al Congreso de la Unión un presupuesto total y de ese presupuesto total incluyen los recursos federales. Esa es la explicación que se nos dio, pero tendríamos que trabajar para conseguir mayor presupuesto. Ese es otro tema.

Ahora bien, aprobar el presupuesto sin duda es un acto de responsabilidad del Consejo Universitario y va a beneficiar la operación de las tareas sustantivas, en eso creo que todos estamos de acuerdo y no hay discusión. Pero deseo aclarar rápidamente que somos los primeros en buscar la transparencia y la rendición de cuentas.

No voy a leer documentos, sólo voy a proporcionar datos. El 26 de febrero de 2019 envié un oficio al doctor David Manuel Vega Vera, auditor superior de la Ciudad de México, para solicitar auditorías entre los años 2014 y 2018. Asimismo, el 26 de febrero de 2019 envié un oficio al licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la federación. Ya tenemos respuesta, ya no solicitaron documentos, el 20 de marzo del 2019, hemos enviado documentos y vamos a proporcionar la documentación que falta.

También hemos acordado procedimientos para responder a todos los requerimientos de las auditorías con diversas áreas, empezando por Contraloría General y la Coordinación de Servicios Administrativos y la Coordinación de Planeación.

Ahora bien, por último, nos hemos reunido con diversas fuerzas políticas del Congreso y el día de ayer... Bueno, con Morena y con PT, nada más. O sea, nos hemos reunido para solicitar que nos ayuden a transparentar los recursos. El día de ayer, y no fue una iniciativa nuestra, se subió una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al doctor Galdino Morán López, rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de que envíe un informe pormenorizado sobre el uso de los recursos

públicos para obras y remodelaciones realizado durante los años 2014 y 2015 en dicha Universidad, toda vez que hasta 2016 no se habían ejecutado 300 millones de pesos para trabajos de construcción y remodelación en cinco de sus planteles.

No nos ha llegado oficialmente este documento, tendremos solamente cinco días para responder. Vamos a utilizar todos los elementos que contamos actualmente de Contraloría, del Consejo Universitario y de los distintos coordinadores que han pasado por la Coordinación de Obras. Con eso construiremos un documento final que por supuesto daremos a conocer al Consejo Universitario y estaremos respondiendo a todas las preguntas acerca de las obras de los 300 millones en el Congreso de la Unión próximamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Muchas gracias. Sigue Julio César Salas.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Por todo esto que nos han platicado, creo que ya tienen suficientes elementos para ver que el tesorero ha incumplido, y según el artículo 69 del EGO, ya podrían removerlo. ¿Cuándo lo van a hacer? porque pareciera que...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Le solicito al Pleno que por favor guarde compostura.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Si quieren que presente yo el punto de acuerdo lo presento yo, o sea, digo yo, porque...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les solicito por favor orden, adelante consejero.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Los de Hacienda están presentando el trabajo y la pregunta hacia ellos, ¿sí o no? O no sé en qué los haya ofendido. Entonces mí me gustaría que saliera el punto de acuerdo ya en estos momentos, que se comprometieran a sacar este punto de acuerdo para remover al tesorero, porque ya se debió de haber ido desde hace mucho tiempo. Entonces esa es mi propuesta y mi pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigo yo. Tengo a varios de la comisión, está Aidée Tassinari, Tania Paloma, de la comisión. Déjeme desahogar la lista de participaciones y les doy la palabra otra vez a la comisión.

La primera que quiero compartirles seguramente no es responsabilidad suya, pero lo que dijeron es que el Quinto Consejo Universitario aprobó la mayoría de presupuesto en términos de los ineludibles, es decir, se le dotó a la mayoría de las Coordinaciones y de las instancias el presupuesto suficiente para funcionar. Sin embargo, yo tengo conocimiento que algunas se están viendo sofocadas, algunas se están viendo aletargadas o perjudicadas en su funcionamiento, debido a que no cuentan con los recursos. Supongo yo que

esto lo podrían tomar ustedes, como Comisión de Hacienda, y darle seguimiento porque hay algunas, por ejemplo, por poner nombres, Informática que tiene todo su presupuesto aprobado, pero que se ve inmovilizado. Entonces hay algunas áreas de la Administración de lo que yo tengo conocimiento que no están siendo lo suficientemente ágiles, en términos de liberar el dinero.

Por otra parte, ya hice yo aquí unas cuentas muy rápidas, comparando los recursos fiscales que nos entrega la Ciudad de México contra la nómina de la Universidad que, según mis cuentas, es aproximadamente el 79.5 por ciento de los ingresos fiscales. En términos reales, si yo le resto la nómina, que es casi el 80 por ciento de los recursos, yo quisiera hacer la pregunta en dos línea. La primera es, este cálculo de la nómina está actualizado en términos de las contrataciones y nombramientos que ha venido haciendo la Rectoría, por lo menos desde que entramos, desde el 12 de abril para acá.

Entonces la pregunta sería, si este cálculo de las nuevas contrataciones o nuevos nombramientos tienen un impacto mayor en la nómina. En términos de lo que yo recuerdo y lo que tengo conocimiento, lo deseable es que el gasto de la nómina no exceda en un 80 por ciento el presupuesto de la Universidad. Pero si se fijan, tenemos 243,000 pesos, quitándole la nómina, más los 208 mil de un subejercicio que no está claro, es decir, que nos da 462 millones, es decir, que a cada plantel le estará tocando aproximadamente, bueno, hagan las cuentas.

Sí es preocupante que la nómina esté creciendo, pero además en el Foro acabamos de escuchar una petición de consideración con respecto a los profesores de asignatura. Y por otra parte, hay una contratación a todas

luces fuera de orden en términos de nombramientos y contrataciones de la Rectoría, entonces yo quisiera preguntarle si tienen autorizado ese dato y ya. Entonces en la lista seguiría Arturo Rivas.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Lo que yo quisiera comentar aquí es que, al menos por lo que me voy dando cuenta, es que si bien hay que reconocer el trabajo arduo que han hecho los compañeros en la Comisión de Hacienda, pienso que no estamos en condiciones de discutir esta aprobación. Creo que hay muchas cosas que quedan como en el aire y que no son bien explicadas, y en su momento si quieren pueden contestar. Al menos por lo que ya se han contestado las preguntas, sigue a mí sin quedarme totalmente claro cómo fue que realizaron estas distribuciones.

En lo que a mí respecta, creo que para hacer estas distribuciones se tuvo que haber trabajado con otras comisiones que tuvieran también el conocimiento de ciertos aspectos, digo, es lo que yo pienso, porque al menos no me queda muy claro cómo se distribuyeron y menos el cómo le van a dar seguimiento a lo que se está planteando y a lo que ya se aprobó.

Si bien, con los documentos que pudieron valerse fue que se hicieron estos análisis, pienso que siguen siendo documentos insuficientes porque al final muestra que quedan recursos sin aclaraciones, hay mucha parte especulativa. A mí realmente pienso que el trabajo que tuvo que hacer la Comisión de Hacienda para presentar este punto de acuerdo era una especie de exposición, en la cual nos explicaran de manera...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Tengo una pregunta puntual Arturo para que siga su intervención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le pido que por favor lo deje terminar en su participación.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

A lo que me refiero es, yo por lo que han vertido, sigo sin saber cómo se determinaron las cosas, y es más, a mí me pone en duda el hecho de que digan que fueron los POA, que fue esto, que fue lo otro, que fue lo poco o mucho que no dio el tesorero, porque al menos a mí no me deja claro el trabajo que se hizo para la distribución.

Yo no sé si realmente la distribución que se hace es la correcta, por ejemplo, aquí en lo que se presenta hay una cuestión con el Colegio de Humanidades, de nueve millones, de Ciencia y Tecnología de tres millones y no sé si eso es correcto. A mí me preocupa, ejemplo, en qué se van a destinar esos tres millones que se la da Ciencia y Tecnología, cuáles fueron las cuestiones que se tomaron en cuenta y cómo se les va a dar seguimiento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Tengo a la comisión, y de la comisión tengo a Aideé Tassinari, Tania Paloma, Prudencio, Erika Lorena y Flor Mercedes.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Lo principal para nosotros era justamente traer un punto de acuerdo que fuera claro en general para todos y está precedido de 12 o 13 horas de discusiones. Si nosotros planteamos que la distribución que aquí presentamos está en el Programa Operativo Anual, partimos de que estamos hablando de que compartimos ese lenguaje y entendemos que es un Programa Operativo Anual, y un Programa Operativo Anual está definido cómo se construye en el EGO.

Hay una instancia colegiada que integra todos los POA, los Programas Operativos Anuales de todas las áreas y que es la Comisión de Planeación, que es la COMPLAN, y esa es la comisión que llega a inicios del año y plantea la distribución del presupuesto o la propuesta, y por eso el documento se llama Propuesta de Egresos.

Debo decir que en la sesión del miércoles la compañera Sara Retana, del personal de la Contraloría, nos proponía que esta lista de partidas debía presentarse con la subdivisión justo en el Colegio de Ciencia y Tecnología, si son tres millones, la partida debe ir, y hay cuatro partidas con la distribución. Eso existe, no estamos diciendo que no exista, eso existe, y no lo pusimos porque nos llegaron los POA de las distintas áreas y había que integrar, ya no nos dio tiempo, fue una deficiencia poderlo integrar. Pero no quiere decir que no exista y que debamos de tener el presupuesto de colegios y áreas, podemos simplemente agregar una adenda al punto donde estén las partidas, pero insisto, esto está así.

Cuando hablamos del POA no es que estemos inventando, o sea, partimos de que se sabe y de qué se trata, pero sólo faltaría eso, sería lo único que faltaría. Si tú lees el documento con mucho detenimiento podrás ver que dice: "1,550 millones de ingresos, vienen de tal lugar, de tal lugar y de tal lugar; 1,400 millones de egresos que irían a tales y tales áreas". El criterio presupuestal, esencial, insisto, y es el que llamaríamos a este Pleno a que se mantenga, es que los POA de las áreas se mantengan, y cuando digo áreas, es de colegios y planteles. ¿Por qué? Porque están perfectamente documentados, entonces no tendría sentido.

Ahora, sí quería comentar algo en relación con lo que menciona el profesor Morán. Dice: "Fuimos a reclamar por qué los recursos fiscales siempre incorporan los 50 millones de pesos de los federales". Compañeros, esto es un eterno de la UACM desde que los 150 millones se distribuyen desde la federación, primero la Asamblea Legislativa, después el Congreso y ahora el Congreso de la Ciudad, siempre los han incorporado, no es nada nuevo. Esta es una situación que se ha enfrentado hace por lo menos 12 o 13 años. Entonces simplemente no poner sobre la mesa lo que ha sido una eterna pelea de la Universidad, porque los 150 millones no sean absorbidos por los recursos fiscales de la ciudad.

Aquí en el documento hay una nota al pie que dice que el Congreso de la Ciudad nos da exactamente la cantidad que en 2018, exactamente, ni un centavo más, ni un centavo menos. ¿Entonces cuál es el mérito, cuál es el logro, si casi de trámite el Congreso está poniendo la misma cantidad que el año anterior? Consideremos eso porque no tiene ningún sentido venir acá como en términos coloquiales, y presentarse con sombrero ajeno, o sea, no para qué. La Universidad tiene el mismo dinero que el año pasado.

Hay dinero que tenemos que entender justamente en dónde está y cómo poder redistribuirlo, con base en cómo se distribuye y como que se da seguimiento que está acá, no hay que inventar nada, está acá.

Hay una pregunta sobre si se está actualizando el tema de la nómina o no. Por primera vez tuvimos el archivo de la nómina de la UACM, la Comisión de Hacienda puede tener la nómina cada mes para saber qué cambios hay, si hay permisos, si hay renuncias, lo que hay, y entonces entender en qué estado está el personal de toda la Universidad, y donde presumimos, y eso es materia de otro asunto, donde presumimos que hay enormes fugas de recursos es en los contratos por honorarios. Es ahí donde tenemos que mirar y ya pedimos la información, sobre todo los contratos, contratos por 600 mil o 700 mil pesos para una sola persona, gente vinculada al Consejo anterior o a la Rectoría. Pero eso es materia de otro análisis, no lo metamos ahora.

Ahorita en relación con la nómina lo que podemos decir es que tenemos ya un archivo actualizado y que tenemos que proceder al análisis. Por contrato colectivo es muy complejo que se incorpore gente. Cuando se trató de hacer la creación fantasma de cuatro plazas para el tema deportivo, no prosperó porque el contrato colectivo, mal que bien, acota y no es factible que tú metas a cinco o 20 personas, so pena de caer en una irregularidad brutal, pero eso no quiere decir que no tengamos que revisar muy cuidadosamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Muchas gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Contestándole al profesor Gómez Vidrio, y creo que también a varias inquietudes que hay acá, lo vamos a decir las veces que sea necesario. El trabajo de esta legislatura está arrastrando con un montón de problemas de la administración y de la legislatura anterior, y hay una serie de prácticas muy lamentables en todas las áreas donde claramente se nota esta práctica de: "Somos mayoría, podemos, reparte, toma aquí, ponle acá", eso ha sucedido. Entonces mientras nos hacemos de información, que cada vez va siendo más precisa, es lo que comentaba, la Comisión de Hacienda a partir de la semana que entra vamos a empezar a reunirnos con la información certera que tenemos, con Contraloría y con la Oficina del Abogado General para empezar justamente a saber qué hacemos con el tesorero.

Porque ¿qué es lo que dicen las auditorías? Hay auditorías que anualmente tiene que hacer la Tesorería que va de facto. Nos comentaban que esta Tesorería hizo creo que dos en un despacho y todas salen negativas, entonces ya no les gusto y se cambiaron de despacho y volvió a salir negativa. Entonces pido que haya elementos para poder tomar decisiones, no solamente porque el tesorero no está cumpliendo sus funciones. Una es, ¿qué hacemos con Tesorería?, en tanto espacio de esta Universidad y que es atribución del Consejo Universitario, al igual que la oficina. Entonces tenemos la auditoría, tenemos como elementos y ahora vamos a ver cómo procedemos porque, insistimos, vamos a hacerlo con bastante seriedad.

Justo la opacidad de las auditorías, en general, digamos que es así la auditoría básica, nos habla de esto que decía el compañero Prudencio de la opacidad de las cuentas, es decir, la UACM tiene cuentas donde recibe toda esa lana que genera. No sabemos cuántas cuentas hay, cuánto dinero hay y

cómo se está moviendo. Y además la otra opacidad que marca las auditorías una y otra vez es la información: ¿qué pasa con el subejercicio? O sea, lo que no se ocupa, ¿a dónde se pone?

Y un poco preguntando ¿cómo vamos a hacer el seguimiento? Esto creo es un dato importante. Por ejemplo, a Obras que en ineludibles el Quinto Consejo aprobó los 20 millones, ahora se le fue a informar por ejemplo a San Lorenzo Tezonco que no tenían esa lana porque no estaba y demás. Al final ahí lo que va a suceder, o ya sucedió, es que la Comisión de Hacienda, vía la Secretaría General, le manda decir a Obras que ahí está el presupuesto aprobado, que ya está todo integrado, que no lo puede mover, que está asignado y que no se haga. Eso ya se procedió, esa es la vigilancia que hacen las instancias.

Yo nada más quiero dejar muy claro que más allá de demagogias y de intentar sacar esto sombrero ajeno, como dice claramente Aideé, tengamos claro que esto que estamos presentando como Hacienda para cerrar, es las lanas en lo que tenemos certeza del dinero que hay, son los dineros que implica la operatividad de la Universidad, y entonces si nuestras dudas es porque yo no entendí cómo lo hicieron, aunque están todos los elementos ahí, pensemos que lo que se detiene es la operatividad de la Universidad, en una Universidad no tenemos tantas broncas en ese sentido, y creo que esa es como la otra cuestión importante para poder hacerlo y estamos en todo este recorrido e iremos dando los informes conforme sean convenientes.

Y también lo último es que tenemos que cuidar lo que implica los datos públicos o no. También por eso lo hemos hecho dando números, aunque tenemos nombres, tenemos los contratos, pero hay una parte donde tenemos que respetar la legalidad en general que nos rige en esta ciudad y en el país, entonces eso con el profesor Gómez Vidrio para lo del tesorero. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay tres más de la Comisión de Hacienda, está Prudencio, Erika, Lorena y Flor Mercedes. Sigue Prudencio, ojala puedan ser breves.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Ciertamente hay que reconocer que a esta comisión no le alcanzó el tiempo para presentar una propuesta de proyecto de egresos desglosado por partida presupuestal, pero que esto no es un impedimento porque en lo general pueda aprobarse este proyecto de presupuesto con las consideraciones que aquí se le han manifestado, y una de ellas es que de manera inmediata yo propondría que se incorpore del proyecto de presupuesto de egresos que está de manera general, pudiera hacerse un adendum para que se incorporen todas las partidas presupuestales de cada uno de los conceptos aquí señalados en el proyecto de egresos. Eso es para dar más claridad a este trabajo que realizó la Comisión de Hacienda.

Otro es que hubo una larga discusión en las reuniones que tuvimos de preparación para llegar a la propuesta de proyecto de egresos, y con justificación o no o con algunas dudas en algunas de las áreas, yo tengo que decir que por ejemplo en el área en la que yo laboro me hicieron el cuestionamiento de por qué se evitaron algunas partidas o metas ahí señaladas como las actividades deportivas.

Entiendo que es una actividad que ha sido cuestionada, con razón o no, pero que en todo caso tiene que ser una actividad que sea debidamente justificada ante el pleno de la Comisión de Hacienda y quitar de por sí ya los rumores de que si hay corrupción o no en este tipo de actividades. Yo lo que creo es que en principio, si hay actos de corrupción, estos tienen que ser probados y castigados, bueno, no castigados, dirigirlos a las instancias correspondientes para que actúen conforme a la norma.

Y lo otro es que también tengamos que ver de manera urgente y no tan sólo para la Coordinación de Servicios Estudiantiles, la cual fue afectada en su presupuesto en este momento, sino para todas aquellas que fueron afectadas cómo se repone en un plazo mínimo, y yo planteaba hace un momento de 30 días hábiles para que de los dinero que sí existen, pero que no hay certeza real del origen de los mismos, ya comentábamos, de una vez por todas esta Universidad tenga claridad del origen de esos recursos con los que cuenta la Universidad de su patrimonio propio, financiero y en bienes. Esto nos va a dar certeza a todos, pero que esto deba ser presentado máximo dentro de un mes.

Por otra parte, creo que es importante, y ya lo dijo la maestra Tania Paloma, se ha venido trabajando en la Comisión de Hacienda y tenemos reuniones de trabajo con la Contraloría en función del artículo 36 del EGO. Hay mucho material para tener resoluciones sobre el manejo de las cuentas bancarias, sobre los ingresos, sobre el presupuesto de egresos, sobre la ejecución del gasto en cada una de las áreas, y esta pauta nos la están dando en la Contraloría con las diferentes auditorías que se tienen y con los señalamientos de la auditoría mayor de la Ciudad de México, y creo yo que

en un plazo también menor podemos tener ya como Hacienda las propuestas para ir aclarando, precisando, esclareciendo y en todo caso turnando o dando vista a quien tenga que ser las situaciones de anomalías que se presenten como resultado de ello.

Creo yo entonces que si todos estamos realmente por esclarecer, por aclarar o por transparentar el ejercicio de los dineros y de los bienes de la Universidad, es la obligación de este Consejo y que tiene que ser de manera muy escrupulosa y con información y fundamentada. Sería cuanto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Gracias. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más algunos puntos así de precisión. Sobre las auditorías, al menos las del año pasado, hay dos estados financieros, uno contable y uno presupuestal, y en la hojita que les pasamos los 208 millones la información viene en los estados financieros presupuestales y la auditoría dio un dictamen con salvedad. Y los otros, los contables, es una opinión desfavorable.

Sobre el Colegio de Ciencia y Tecnología, contestando a Arturo, yo soy del Colegio de Ciencia y Tecnología y a mí también me saltó que tuviéramos poquito, aunque ya se aprobaron dos millones y cacho, o sea, en total tenemos cerca de seis millones. En la COMPLAN sí se reunieron y el caso es que los otros dos colegios pues sí tienen proyectos de investigación y eso es lo que nos baja, entonces nosotros nos tenemos que poner las pilas.

Sobre los 200 millones nada más quiero mencionar para que nos quede claro. Estos 200 millones contienen tanto el presupuesto para operación como también Fondo de Becas, o sea, no es todo para usarse, por si se les queda la idea de que todo es para usarse, y no, hay fondos.

Luego sobre lo que mencionó Prudencio, ahorita los datos que tenemos, los POA están no por partidas sino por código o meta. Hasta ahorita es la información que tenemos y esto sería todo porque ya comentaron lo de la ruta para el tesorero, que es lo que vamos a hacer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Finalmente en la lista está Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Sobre una cuestión puntual. A la COMPLAN van los coordinadores de colegio y los coordinadores de área para representación, y es la propuesta que ellos nos mandan. Para el caso específico, que es el colegio al cual yo represento de Ciencias y Humanidades, yo le recuerdo a este Pleno que nosotros aprobamos una oferta académica que incluía la reapertura de las licenciaturas que tenían que ver con Nutrición y Salud y tenían que ver además con Protección Civil.

Entonces esos nueve millones están asociados a los laboratorios en los cuales se van a desarrollar estas actividades, porque además le recuerdo a las consejeras y consejeros que nosotros tenemos un deber ético de dar las condiciones dignas para la formación de nuestros estudiantes. Y si nosotros aprobamos esa oferta académica, tenemos que garantizar la viabilidad para

que se den las condiciones de estas licenciaturas, y no sé si con esto, consejero Arturo, damos respuesta a la inquietud.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Por favor, Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Comprendo algunas cuestiones que ya nos están exponiendo, para no hacerlo tan redundante. De igual manera reconozco que es muy desgastante el trabajo que se hace dentro de cada una de las comisiones, porque todos estamos trabajando en comisiones independientemente y también de alguna manera se reconoce que es muy arduo el trabajo que se está haciendo ahorita en Hacienda. Sin embargo, ahorita me maneja un punto que es que deviene todo esto desde los POA.

Yo vengo de una instancia donde para poder tomar un criterio necesito ver estadísticas y necesito ver datos. ¿Cómo puedo confiar o cómo puedo saber que un POA está bien hecho o está bien establecido para poder entonces basarme en un criterio y decir: esto está bien y esto está asado?, cuando a mí no me está mostrando ningún dato, ninguna estadística o algo que a mí me haga ver: "Este es el criterio que vale la pena o este POA estuvo bien hecho". A mí eso es lo que no me queda muy en claro, y me están diciendo: "Hay proyectos de investigación para acá Sociales y acá en Ciencias y Tecnología no". ¿Bajo qué criterios? ¿Qué estudio se hizo? ¿Dónde están esos análisis?

Me dicen en el POA, entonces yo me tengo que fletar, el POA completo para entenderlo y yo entonces tener un criterio para decir "estuvo bien", cuando la Comisión de Hacienda es el que tuvo que haber hecho y demostrarme que esos POA estuvieron bien ¿o estoy mal al cuestionar esto? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le pediría que respondiéramos y que sean breves y concretos.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Me parece súper interesante la pregunta y válida, o sea, ¿cómo puedo saber si el POA está bien hecho? Hay varios caminos, porque el problema es que para contestar esa pregunta y entenderla estamos obligados a hacer un seguimiento de procesos de planeación y de discusiones al interior de nuestros colegios de donde venimos, porque sólo así podemos entender, es decir, a veces, o no a veces. En el conocimiento puedes a través del número tener un dato y te refleja algo de la realidad, pero a veces la realidad sólo la conoces a través de los procesos y el conocimiento de los procesos.

Entonces a partir de ahí el proceso de construcción del POA es un proceso que inicia varios meses atrás en cada colegio, y tú puedes entender cómo se construyó en tu colegio, tú le tienes que preguntar a tus profesores cuándo van a construir el POA y qué están proponiendo, entonces tú puedes saber en qué momento el colegio va a construir el POA. Normalmente quienes envían el POA son los profesores de las distintas áreas o academias, por ejemplo, en Ciencias Sociales, si una academia tiene un proyecto de investigación o va a ser un coloquio o un foro, nosotros lo enviamos en un

formato que ya existe y el coordinador lo integra, entonces dice: "Los de Ciencias Sociales están proponiendo el tercer coloquio de ecología política". Entonces se recoge la información y se integra un documento, y que ese documento debe ser público y a la vista de cualquiera, tú se lo puedes pedir a tu colegio o a los profesores de tu academia en el momento que quieras. Y posteriormente eso va a o una instancia que se llama la COMPLAN. No nos da la vida para seguir los procesos de todas las áreas, pero cuando uno tiene interés y uno quiere conocer, hay que construir este camino. Una manera de

Entonces yo te invito a que si estamos de acuerdo en que el conocimiento lo construimos y lo podemos comprender a través de los números, pero también a través del conocimiento de procesos, que son dos cuestiones que se combinan, haz el ejercicio de preguntarle a tu colegio cómo construyó su POA para este año. Nosotros lo que sí hicimos fue ver el POA de tu colegio, ver justamente las partidas, y como no nos íbamos a poner a cuestionar si el dinero del agua bidestilada que piden en Genómicas es legítimo, no íbamos a hacer eso, lo damos por bueno. ¿Por qué? Porque ahí está.

que tú sepas como se hace la planeación y el POA, está aquí.

Y si se necesita el laboratorio o tal o cual material, el gas, o sea, nosotros ya ahora sabemos qué usar en tu colegio y en tu carrera, porque lo vimos en el POA, y no me voy a poner a cuestionar si el agua bidestilada, que son miles y miles de pesos, es válido o no, está ahí y yo doy por bueno. Entonces así las cosas, yo te invito a que reconstruyas el conocimiento desde esa vía y que va a ser muy fácil que puedas desde ahí cuestionar o no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les pregunto al Pleno si considera que está suficientemente discutido el punto. Los que consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 28 votos a favor de que esté suficientemente discutido. Los que estén en contra de que está suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención. Muy bien. Está suficientemente discutido. Entonces el punto de acuerdo de Hacienda está en tres partes, primero, segundo y tercero. Son dos partes, tiene usted toda la razón del mundo, empieza en la página 13, está en los considerandos y en la fundamentación legal y dice:

"La Comisión de Hacienda propone los siguientes puntos de acuerdo:

"Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba un proyecto anual de ingresos para 2019 por 1,550,433,116 pesos.

"Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba un presupuesto parcial de egresos en 2019 para la UACM de 1,006,543,914.37 pesos, con la salvedad de que se pueden encontrar recursos no reportados por la Tesorería y ser asignados a las áreas que debidamente lo justifiquen.

"Tercero. Dentro del presupuesto de egresos, se aprueban los recursos presupuestales de las unidades responsables del gasto, correspondientes a los recursos 2019 solicitados a través de su Programa Operativo Anual, POA, de enero a diciembre del año en curso y que se presentan en la siguiente tabla".

Ya está suficientemente discutido, entonces sería votar. Tengo una moción.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Yo solamente propondría, si es que lo toma la comisión, que en el punto segundo se agregue: "Las áreas que debidamente lo fundamenten y justifiquen", en el entendido de que son dos elementos diferentes. ¿La comisión está de acuerdo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Están de acuerdo que le agregue ese agregado? Muy bien. Dicho eso, entonces la redacción cambiaría solamente en el segundo punto. ¿Ya no hay más observaciones ni correcciones?

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Respecto a los 208 millones, no voy a discutir, solamente voy a proporcionar datos, únicamente 111 millones corresponden al subejercicio 2018, porque 54 millones más son compromisos del año pasado, es decir, requisiciones y contratos que ya se firmaron o están en vías de pagarse. Y otros 43 millones que son producto de un acuerdo de acuerdos del Consejo Universitario, que van al Fondo de Becas y al equipamiento del plantel Cuautepec. Por tanto, en el imaginario no tenemos 208 millones sino sólo 111 millones, porque hay 54, más 43, ya comprometidos, y eso nos puede esclarecer.

Finalmente, los coordinadores de la administración solicitarán a la Comisión de Hacienda que los reciba todos para explicar sus requerimientos. ¿Por qué? Porque por ejemplo, en la Coordinación de Difusión y Cultura pues prácticamente con lo que se le da pues no podrá imprimir un solo libro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Ya está suficientemente discutido, entonces los que estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo presentada por la Comisión de Hacienda favor de levantar su voto. Son 29 votos. En contra. Un voto. Abstenciones. Una abstención. Muy bien. Queda aprobado la primera parte de este proyecto.

Entonces vamos a la segunda parte del acuerdo y que está en la página 15, que dice en términos de la operatividad, exacto. La propuesta de punto de acuerdo es la siguiente:

"Por lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sexta Legislatura del Consejo Universitario.

"Primero. Instruye a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Organización a dar seguimiento y operatividad al acuerdo UACM/CU-5/OR-01/015/18.

"Segundo. Ordena que en tanto los estados financieros de la Universidad no estén debidamente auditados y sean transparentes en su uso, distribución y rendición de cuentas, sólo se podrá ejercer lo dispuesto por el presupuesto aprobado en el acuerdo inmediato anterior", que es el que vamos a tomar, ahí tendríamos que poner el inmediato anterior.

"Tercero. La Comisión de Hacienda será la única instancia que puede autorizar ajustes y resignaciones del presupuesto con el fin de garantizar el uso adecuado y transparente del patrimonio universitario".

Dicho lo anterior, los que estén a favor de la propuesta del punto de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda favor de levantar su voto. Es una propuesta de redacción.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Es por el punto primero. No se ha votado. De acuerdo con la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la planeación universitaria prevé la definición de objetivos específicos que deben cumplirse en los proceso de planeación y desarrollo institucional, planeación académica, programación У presupuestación, presupuestal, evaluación programática presupuestal evaluación V institucional.

La propuesta original sólo contiene a tres comisiones del Consejo Universitario, mientras que el Sistema de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México lo integran Coordinación Académica, Coordinación de Planeación, órganos e instancias académicas, órganos e instancias administrativas, Consejos de Plantel, Coordinaciones de Plantel, el mismo Consejo Universitario, la Secretaría Técnica de la Comisión de Hacienda y la Secretaría de la Comisión de Planeación, ambas del Consejo Universitario, ello respondiendo a los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo.

Por tanto planteo esta redacción: "El Pleno del Sexto Consejo Universitario autoriza que la Comisión de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en apego a la Norma de Planeación, dé seguimiento, establezca los mecanismos de verificación de las actividades administrativas y defina criterios para la corrección de las posibles desviaciones en el avance programático presupuestal".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le solicitaría que se acercara a la mesa para presentar la redacción.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de procedimiento. Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que es la segunda vez que el profesor intenta hacer esto, lo cual implica que en realidad no sólo es de redacción, es de fondo. Si uno mira la fundamentación legal, lo que el profesor está argumentando es un punto de acuerdo totalmente diferente. Entonces por respeto al Pleno, porque ya lo hizo y la otra vez lo intentó, que no solamente es una cuestión de redacción. Esta segunda parte del acuerdo contiene una fundamentación legal, porque hay todo un trabajo, entonces no es sólo una ocurrencia.

Entonces yo sí le pido por favor al profesor para avanzar que si va a hacer una redacción es una redacción completa de otro punto de acuerdo, porque eso que dice se contrapone, es decir, después de la aprobación del presupuesto que acabamos de hacer con esa votación, este segundo punto tiene otra fundamentación legal que es bastante amplia. Lo que acaba de decir el señor está argumentando desde la COMPLAN, entonces si va a proponer, no es redacción, es un punto de acuerdo distinto.

Entonces que pueda por favor presentar en este momento redacción de fundamentación legal, exposición de motivos, considerandos y lo votamos en el Pleno como dos propuestas, porque está diciendo algo abismalmente diferente de lo que acaba de presentar Hacienda. Por eso es de procedimiento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón la consejera, la contrapropuesta que están haciendo no está fundada, o sea, no es acorde, no concuerda con la propuesta que presenta la Comisión de Hacienda. En ese sentido, queda claro que está incompleta porque falta la fundamentación legal.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Aquí está la fundamentación legal. Se las envié.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O sea, trae un punto de acuerdo completamente...

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Sí. Ahí está la fundamentación legal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pareciera ser que esta propuesta de acuerdo es un punto de acuerdo nuevo, distinto. Entonces yo le propongo al Pleno lo siguiente, votemos el punto de acuerdo que trae la Comisión de Hacienda, y entonces, solamente entonces, discutimos si este punto de acuerdo que no estaba incluido en la carpeta y

que se acaba de traer puede ser considerado incluso para su discusión. Moción de procedimiento.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. El profesor Galdino está presentando una contrapropuesta a la primera parte de este segundo punto. Entonces tendríamos que abrir una discusión específica porque para eso votamos hace rato si estaba suficientemente discutido el tema, entonces votemos una contra la otra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por la observación. Mariela, una opción de procedimiento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Simplemente de procedimiento. Lo que está presentando el profesor Galdino, y que vuelve a hacer lo mismo que la vez pasada con respecto a los acuerdos de la Oficina del Abogado General, contraviene nuestro reglamento, y él tendría que presentar eso en tiempo y forma a la Comisión de Organización, su punto de acuerdo con un dictamen debidamente elaborado.

Por lo tanto, no se trata de que ahorita el Pleno tenga que votar ese punto de acuerdo que dice que él ya mandó, o lo que sea, no importa, no entra en tiempo y forma, luego entonces no entra en esta sesión. Ya se votó una minuta, etcétera. No entra. Punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que más bien en atención al artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario, más bien le invitaría a que nos hiciera llegar esta redacción que de alguna manera lo único que está diciendo es que se quiere incorporar al seguimiento y a la verificación, es decir, yo le invitaría a que nos mandara la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Organización para su posterior consideración y subirla a un Orden del Día.

Yo le pediría al Pleno que dado que este es un punto nuevo nos atengamos y ya habíamos dicho que estaba suficientemente discutido, entonces votemos en la segunda parte del punto de acuerdo que propone la Comisión de Hacienda. Entonces yo le pregunto a este Pleno, los que estén a favor de la segunda parte del punto de acuerdo que propone la Comisión de Hacienda que por favor levanten su voto. Son 30 votos a favor. En contra. Un voto. Abstenciones. Una abstención. Se aprueba con 30 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

El tercer punto en el Orden del Día es el calendario de sesiones. El siguiente punto del Orden del Día es la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Pleno. este punto lo presenta la... Moción de procedimiento.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Como ya vamos, entre comillas, a la mitad de lo que son los puntos de acuerdo, tomando en cuenta de que altas y bajas es muy rápido, pediría un receso de 20 minutos para poder ir a comer y esas cosas, o de 15, lo que ustedes quieran.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Llevamos tres horas trabajando, empezamos a las 11:00 horas. Es que efectivamente los citamos a las 10:00 horas, pero por problemas técnicos en sesión formalmente llevamos tres horas. El punto que presenta la Comisión de Organización es muy rápido, es en atención al Estatuto que dice que tenemos que sesionar de manera ordinaria por lo menos cada dos meses.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Organización. Presentada al Pleno en el que el máximo órgano de gobierno acuerda los días de sesión y el calendario de sesiones ordinarias para el año 2019.

Pleno del Sexto Consejo Universitario, UACM. Presente.

Exposición de motivos.

El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, en el que se encuentran representados los sectores académico, administrativo y estudiantil de los planteles y sedes que conforman a la institución.

En el seno del órgano de gobierno se espera que en la discusión y el libre examen de las ideas prevalezca el espíritu de nuestro proyecto educativo, mismo que toma como principios rectores la cooperación, el apoyo mutuo, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad, la transparencia, la equidad y la pluralidad. Para ello se requiere organizar y coordinar los trabajos del Consejo en consonancia con las obligaciones laborales y académicas de la comunidad universitaria.

Considerando.

Que al Consejo Universitario le corresponde vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y administrativas que expida.

Que las sesiones en el Pleno del Consejo será ordinarias, extraordinarias o permanentes y sólo podrán verificarse en las instalaciones de la Universidad.

Que es atribución de la Comisión de Organización organizar y coordinar los trabajos del Consejo, así como proponer y presentar al Pleno el calendario anual de sesiones ordinarias del Consejo para su aprobación.

Que la carga académica es variable entre los distintos colegios, tanto para los estudiantes como para los profesores.

Que se requiere determinar un día específico para las sesiones ordinarias que se deben convocar cada dos meses.

Que la sexta legislatura fuer instalada el 12 de abril de 2019.

Fundamentación legal.

Artículo 17, fracción V (Atribución de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracción VI, (Atribuciones del Consejo Universitario) del Estatuto General Orgánico; artículo 21, (Tipo de sesiones en el Pleno del Consejo), 23, (Convocatoria a la sesión ordinaria), 81, fracciones I y II, (Atribuciones de la Comisión de Organización).

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda que las sesiones ordinarias se lleven a cabo los días jueves.

El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda establecer el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2019.

Primera sesión ordinaria: 12 de junio. Esta sesión es una excepción, es día miércoles, pero es considerando que fuimos instalados el 12 de abril y que para cumplir que nos tenemos que reunir en sesión ordinaria cada dos meses pues tendría que ser el 12 de junio que es día miércoles. Lugar propuesto: Casa Libertad.

Segunda sesión ordinaria: 8 de agosto. Lugar propuesto: Cuautepec.

Tercera sesión ordinaria: 3 de octubre en San Lorenzo Tezonco.

Cuarta sesión ordinaria: 28 de noviembre en el plantel Del Valle.

El resultado de la votación aprobatoria fue de 12 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. UACM/CU-6/COM-ORG/EX-03/016/19.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Abro una ronda de preguntas.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Una pregunta. En el cuadro anterior que mostraron las fechas no logré ver si había una hora en específico, siendo que era fecha y hora, no sé si es por error o porque lo omitieron o a qué hora serían cada una de estas. Sí, en el cuadro. Es que como decía fecha y hora, yo creía que iban a especificar la hora delante de la fecha. Nada más esa era mi duda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

La pregunta es por qué consideraron mejor el jueves y no el miércoles, que mayormente los de Ciencias Sociales tenemos libre y disponible ese día para trabajar en comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Ahorita te respondo. Arturo.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Yo aquí pondría a discusión o al menos emito mi opinión en el aspecto de que creo que sería prudente que tomáramos en cuenta, me imagino que hoy en día la mayoría ya estamos en condiciones, de exponer a la Comisión de Organización cuáles son los tiempos que tenemos para que en base a eso se realice una agenda contemplando eso. Yo lo comento nada más para que efectivamente no pasen circunstancias como la que comenta el profesor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Gracias. Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo quisiera preguntar por qué Centro Histórico no está contemplado en este calendario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo del plantel Centro Histórico es que no hay condiciones para sesionar, no hay un espacio donde podamos, un espacio tan grande. Esa es la verdad por la cual no lo consideramos.

Con respecto a los días, ¿por qué los jueves? Son sesiones ordinarias, son cada dos meses y como estamos sesionando más en extraordinarias que en ordinarias, vamos a tratar de que preferentemente se programen para los miércoles.

Lo de las horas, usualmente estamos convocando a las 10 de la mañana en primera convocatoria, y 10:30 en segunda convocatoria para que nos den las cuatro horas de trabajo, más comida y luego lo que sigue.

¿Por qué no pedí la disposición de horario? Yo creo que lo podríamos hacer en términos de para las extraordinarias, o sea, el Pleno del Consejo Universitario necesita tener un calendario y un día. Esas son.

Las extraordinarias sí son sobre todo tomando en consideración las urgencias o emergencias y el tiempo que le pueda tomar a comisiones o a consejeros el tiempo para presentar ante la Comisión de Organización la documentación para ser emitida en tiempo y forma. Esa es la razón. ¿Alguna otra pregunta? De los días, ¿quisieras aportar algo?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí. De los días se discutió en Organización que además más o menos, aunque no funciona tan así, los días de trabajo colegiado de los tres colegios es lunes, miércoles y jueves, porque somos de tres colegios, entonces también por eso se pensaba en el jueves que es un día de trabajo colegiado para algunos de

los colegios y es en menor número, entonces también por eso se pensaba en jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Pregunto al Pleno si considera que está suficientemente discutido. Los consejeros y consejeras que consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 29 votos de que está suficientemente discutido. En contra de que está suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención.

Los que estén a favor de este punto de acuerdo favor de levantar su voto. Son 29 votos a favor. En contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención. Le pregunto al Pleno, no hemos cumplido las cuatro horas de trabajo ininterrumpidas y pregunto si hacemos un receso para comer. Le pregunto al Pleno si considera apropiado tomar un receso para salir a comer. Los que estén a favor de tomar un receso para salir a comer. Son 12 votos a favor de salir a comer. En contra, o sea, seguir trabajando. Son 11 votos. Abstenciones.

A los consejeros estudiantes les recuerdo que tenemos alimentos para ustedes aquí arriba, y tenemos un receso de 30 minutos. Siendo las 14 horas con 18 minutos, nos vemos a las 15:00 horas.

Receso para la comida

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Voy a hacer pase de lista.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico) Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) Bojorge García Luis Javier.
LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico) Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) Borja Chagoya Ángela Hasyadeth. Cruz Villagrán Enrique.
ENRIQUE CRUZ VILLAGRÁN (Tezonco-Académico) Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico) Gallegos Vargas Israel.
ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico) Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Gómez	Vidrio	José	Manue	L
0011102	VIGILO	3030	IVIALIAC	

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). - Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.
FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Salas Torres Julio César.
JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico)
Presente.
riesente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Nuevamente tenemos 17 de 20.
Apolinar Gómez José Javier. Se fue.
Arriaga Cadena Oscar.
OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante) Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Ramos Andrés María Luisa.
MARÍA LUISA RAMOS ANDRÉS (Cuautepec-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
López Ortiz Armando.
ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Olivares Barrera Mirna.
MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Pérez Cham Noemí Alejandra.

Carrillo Meneses Adriana.

Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Rivas Rosales Carlos Arturo. CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Romero Cabrera Miguel Ángel. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Romero Fernández Mariana. MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -Presente. CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -Ruiz Hernández Israel. Sí se fue, ¿verdad? García Carmona Daniel.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Schulz Melchor Zaid Arturo.
ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Valadez Tapia Francisco Octavio.
FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Cisneros Ortiz Armando.
ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Hay 13 de 22 estudiantes. Tenemos quórum.
García Hernández José Luis.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay tres de cuatro presentes.

El cuarto punto de la Orden del Día es la propuesta de punto de acuerdo para

la distribución de cargas de trabajo de los consejeros universitarios del sector

académico y de los representantes del sector administrativo, técnico y

manual de la sexta legislatura del Consejo Universitario. Esta iniciativa es

presentada por consejeros y representantes y lo presenta Alejandra Rivera.

Adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Les comento, la propuesta de punto de acuerdo la empiezo yo leyendo la exposición de motivos, después el consejero Israel Gallegos va a leer los considerandos y la fundamentación legal. Y el representante José Luis va a leer la propuesta de punto de administrativos y la profesora Goovinda va a leer la propuesta de punto de acuerdo para la distribución de cargas de académicos. Comienzo.

Exposición de Motivos.

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su Exposición de Motivos, enuncia que una de las tareas sustanciales de la institución es contribuir a la satisfacción de las necesidades apremiantes de nuestra ciudad en materia de educación superior. Dicha encomienda además se vincula con la necesidad de generar un espacio académico autónomo, a través de un autogobierno efectivo y eficaz en el que participe la comunidad académica, conformada por los profesores y estudiantes. Esta comunidad académica debe converger en el compromiso con el saber, y por ello es prioritario construir espacios universitarios en los que prevalezca un ambiente efectivo de trabajo académico regido por planes y programas en cuya elaboración —y puesta en marcha— participe toda la comunidad con el compromiso de realizarlos.

En este sentido y en correspondencia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, el personal académico de la institución tiene derechos y obligaciones estipulados en la misma Ley. La fracción I del artículo 7 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México contempla como

intereses legítimos de los académicos, y cito: "desarrollar un trabajo idóneo en relación con los fines de la Universidad y contar con las condiciones para dicho propósito".

En la fracción IV del mismo artículo se establece que todo el personal académico de tiempo completo debe participar en la docencia, investigación, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación institucional y, en su caso, en la prestación de servicios a la comunidad.

En la fracción V del artículo 7 de la misma Ley dice: "La distribución de cargas de trabajo del personal académico estará determinada en los programas que aprueben los cuerpos colegiados, los cuales deberán considerar igualmente las obligaciones derivadas de la participación de cada académico en cuerpos colegiados académicos, administrativos o de gobierno institucional".

De esta forma, queda establecido en la Ley, primero, que es interés legítimo de los académicos tener las condiciones para cumplir con su trabajo y, segundo, que al momento de distribuir la carga de trabajo del personal académico se debe contemplar igualmente el tiempo destinado a los órganos de gobierno.

Por otro lado, en el mismo artículo 7, en la fracción VII, se indica que: "Todo miembro del personal académico tiene el derecho de participar en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y en los generales de la Universidad en los términos de esta ley y de los estatutos y reglamentos que de esta se deriven". Dado que participar en los órganos de gobierno es un derecho, hacerlo no debe depender de las condiciones personales, por el contrario, la

Universidad debe velar porque todos los académicos tengan condiciones para hacerlo.

En el mismo sentido, el artículo 113 del Estatuto General Orgánico dispone que: "el personal académico de la Universidad tiene derecho al apoyo efectivo y al reconocimiento por parte de las instancias académicas y administrativas para el desarrollo de sus actividades establecidas en el artículo 106 del presente Estatuto, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo y el Estatuto del Personal Académico", dichas actividades son correspondientes a las enumeradas en el artículo 7 de la Ley de la UACM.

El Reglamento del Consejo Universitario en su Capítulo Tercero, artículo 9, establece que: "La calidad de consejero es representativa honorífica, personal e intransferible". Según el ministro Eduardo Medina Mora: "los cargos honoríficos son aquellos respecto de los cuales se exige gozar de buena fama y reputación, de honorabilidad y calidad moral, de reconocimiento entre los miembros de una comunidad".

En el contexto de la UACM, considerando que los consejeros académicos y los representes son empleados de la Universidad, se entiende que la calidad honorífica del cargo supone en estos casos que no se dará retribución económica extra, como sí sucede incluso con las coordinaciones democráticamente electas.

Por otra parte, el Consejo Universitario requiere de la participación efectiva de todos sus integrantes, sin embargo, pocas veces se ha contemplado institucionalmente la real carga de trabajo que implica la participación de los tres sectores en los órganos de gobierno.

Los representantes administrativos, técnicos y manuales han tenido históricamente problemas, tanto para que desde sus áreas les permitan la cabal asistencia a las reuniones de las comisiones o a las sesiones del Pleno, como para que se reconozcan las labores que realizan en el CU y el tiempo que les destinan como parte de su carga de trabajo. Esto ha traído como consecuencia la sobrecarga laboral que se refleja en horas extra, en algunos casos acoso laboral y en otros el abandono de las tareas en el CU.

Por su parte, los profesores-investigadores de tiempo completo que han formado parte de las distintas legislaturas del CU, se han visto en la necesidad de adecuar e incluso supeditar el resto de sus tareas para poder atender a cabalidad las encomiendas que el máximo órgano de gobierno exige.

Un breve recuento a la conformación de las anteriores legislaturas nos puede brindar un panorama de que la participación en las sesiones plenarias y la participación en las comisiones permanentes y temporales exigen de una dedicación significativa del sector académico, y dicha participación no puede ir en contrasentido ni en detrimento del resto de las labores académicas (asesorías y tutorías, certificaciones, investigación, trabajo colegiado, preparación de clase y revisión de trabajos) de los consejeros académicos. La carga de trabajo que implica la participación en los trabajos del máximo órgano de gobierno es difícil de calcular, puesto que no existen mecanismos de seguimiento y control internos, pero, sobre todo, porque depende del número de comisiones a las que los consejeros o representantes decidan integrarse, de si se asume o no la responsabilidad de una secretaría técnica o

de una relatoría de comisión, de si se tiene la titularidad o se es suplente

(aunque históricamente, como podemos ver, ha habido suplentes que deciden ir a las sesiones plenarias y hacer efectivo su derecho a voz) o de la naturaleza del trabajo propio de cada comisión (las cargas de trabajo que tienen las comisiones no siempre son equivalentes).

Sin embargo, se puede hacer un cálculo del tiempo que lleva la asistencia a las sesiones plenarias del CU, la asistencia a sesiones de trabajo de las comisiones, la revisión de documentos y la preparación de argumentos o dictámenes y el traslado a las sesiones.

Por ejemplo, en el 2013 el Tercer Consejo Universitario tuvo 14 sesiones extraordinarias, que en total significaron 145 horas de trabajo. Cada una de esas sesiones extraordinarias no se desahogaron en una sola fecha, sino que algunas se llevaron a cabo en tres o incluso cuatro días, por ello se desahogaron en 20 días y, en promedio, duró cada una 7.2 horas.

En el mismo 2013, el Tercer Consejo Universitario tuvo además tres sesiones ordinarias que se llevaron a cabo en cuatro días. Cada día se trabajó en promedio 7.3 horas.

En el 2013, el Tercer CU sesionó 174.2 horas en 24 días, en 10 meses de trabajo. Esto es por el periodo vacacional.

El trabajo que implica preparar cada una de esas sesiones de forma individual (leer el contenido de la carpeta, buscar información, consultar a las personas o áreas involucradas, etcétera) varía, pero se podría estimar alrededor de dos horas por día a sesionar, o sea, 48 horas.

Si además, se calculan dos horas de transporte a estas 48 horas, los consejeros dedicaron en cada una de esas sesiones en promedio 11 horas.

Esto significó, durante los 10 meses de trabajo efectivo un promedio de 6.7 horas a la semana dedicadas al Pleno del Consejo.

En el caso de las comisiones, varía según la comisión y según la legislatura y las facilidades que se tengan para trabajar. Sin embargo, se estima, a partir de la experiencia en legislaturas anteriores, que las comisiones sesionan en promedio una vez a la semana entre cuatro y seis horas y que el trabajo en subcomisiones (elaboración y redacción de acuerdos, dictámenes y convocatorias, investigación, formulación de propuestas, lectura de documentos, etcétera) en promedio implica otras cuatro horas semanales.

Lo anterior significa entre ocho y diez horas semanales de trabajo en comisión, pero si se considera que el Reglamento del CU plantea que un consejero o consejera puede estar incluso en dos comisiones permanentes y una temporal, se podría llegar a destinar a esta encomienda entre 16 y 30 horas a la semana.

Sin considerar el trabajo de las secretarías técnicas o de las relatorías, casos de atención urgente enviadas a comisión por el Pleno, gestiones administrativas, el tiempo de las juntas con funcionarios o de atención de casos (como lo hace la Comisión de Mediación), consultas a la comunidad, presentación en planteles de las propuestas legislativas o cursos de capacitación, podemos estimar que un consejero o consejera le dedica a su labor en el Consejo Universitario mínimo entre 15 y 31 horas a la semana. Lo más común suele ser trabajar en dos comisiones, lo que implica un promedio de entre 16 y 18 horas a la semana.

Estos datos podrían ser una de las causas de la dificultad que se ha tenido desde que el Reglamento en Materia Electoral está vigente para garantizar

que habrá en la legislatura los 16 consejeros académicos que se requieren

como mínimo para la instalación

Así pues, y asumiendo la apremiante necesidad de que sean el Estatuto del

Personal Académico y el Estatuto del Personal Administrativo los

instrumentos normativos en los que se detallen y jerarquicen las tareas

sustantivas de los profesores-investigadores y del personal administrativo,

técnico y manual de nuestra casa de estudios, se presentan ante el Pleno los

siguientes puntos de acuerdo con el fin de:

a) Coadyuvar a la distribución adecuada y racional de las cargas de trabajo de

los consejeros académicos y de los representantes administrativos, técnicos y

manuales que integran este Consejo Universitario.

b) Evitar la descarga discrecional de las labores del sector académico y del

sector administrativo, técnico y manual que conforman al máximo órgano de

gobierno.

c) Disponer de un seguimiento puntual de las asistencias de los consejeros

académicos y de los representantes, tanto a las comisiones como al Pleno, y

por último.

d) Instruir a las instancias académicas y administrativas para que hagan

efectivo lo descrito en el numeral V del artículo 7 de la Ley de la Universidad

Autónoma de la Ciudad de México en lo relativo a los consejeros académicos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Considerandos:

- 1) Considerando que las labores en las que debe participar el personal académico se encuentran estipuladas en la Ley de la UACM y en el Estatuto General Orgánico.
- 2) Que dichos instrumentos normativos contienen directrices para que los cuerpos colegiados y las instancias académicas y administrativas coadyuven al mejor desempeño de las tareas propias del personal académico, incluidas dentro de ellas la participación en los órganos de gobierno.
- 3) Que la participación efectiva en el Consejo Universitario requiere de una dedicación significativa de tiempo que debe ser distribuido racionalmente respecto del resto de tareas sustantivas del sector académico y del sector administrativo, técnico y manual.
- 4) Que el cabal desempeño de las tareas del sector académico y del sector administrativo, técnico y manual que integran el Consejo Universitario implica la asistencia continua a comisiones y la participación efectiva en las sesiones plenarias.
- 5) Que la presente propuesta de punto de acuerdo busca evitar la discrecionalidad en la distribución de trabajo en ambos sectores hasta en tanto no se cuente con el Estatuto del Personal Académico y el Estatuto del Personal Administrativo, Técnico y Manual, que determinen y jerarquicen las responsabilidades de los profesores-investigadores de tiempo completo y de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

Fundamentación legal:

Con fundamento en los numerales I, IV y V del artículo 7 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 106, 112 y 113 del Estatuto General Orgánico; y artículos 3, 13, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 14

fracciones I, II, III y IV, artículo 15, 101,102 y 103 del Reglamento del Consejo Universitario, se presentan las siguientes propuestas de punto de acuerdo.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Propuesta de punto de acuerdo sobre la distribución de cargas de trabajo de los representantes del sector administrativo.

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que durante su encargo en el órgano, los representantes del sector administrativo podrán solicitar permisos en sus respectivas áreas de adscripción para ausentarse de sus labores, con el fin de asistir a las sesiones plenarias y a las reuniones de trabajo de las comisiones en las que se encuentren dados de alta.

I. Con el fin de que las áreas de adscripción brinden facilidades para que los representantes administrativos puedan ausentarse de sus lugares de trabajo, la Comisión de Organización informará a las instancias respectivas, así como a la oficina de Recursos Humanos, el calendario de sesiones plenarias y los horarios de sesión de las comisiones.

II. En cada caso, los representantes administrativos deberán acordar con los coordinadores de sus respectivas áreas los términos y las condiciones en las que se ajustarán sus labores, sin que ello implique el pago de horas extras ni la extensión de las jornadas laborales de los trabajadores. Dichos acuerdos deberán constar por escrito y se deberá enviar copia a la Comisión de Organización y a los secretarios técnicos de las comisiones en las que el representante se encuentre dado de alta, con el fin de que las partes implicadas cuenten con la debida información acerca de las cargas laborales

del representante, tanto en su área de adscripción como en lo tocante a sus trabajos en comisiones.

III. Será la Comisión de Organización la encargada de informar los términos de este acuerdo a las áreas con el fin de que se tomen las medidas conducentes. Asimismo, esta Comisión deberá informar semestralmente a las áreas respectivas las asistencias al Pleno y a las comisiones por parte del representante para los fines a que haya lugar.

Este acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación en el Pleno y surtirá efecto durante todo el periodo que abarque la sexta legislatura del Consejo Universitario.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta de punto de acuerdo sobre la distribución de cargas de trabajo de los consejeros académicos.

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que durante su encargo como consejeros universitarios del sector académico pertenecientes a cualquiera de los tres colegios, tanto titulares como suplentes, podrán solicitar la asignación de uno (Ciencia y Tecnología, Ciencia y Humanidades) o dos grupos al semestre (Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales), es decir, seis horas máximo frente a grupo.

I. Para mantener esta distribución de trabajo docente, los consejeros universitarios del sector académico deberán comprobar su asistencia a las sesiones plenarias y a las sesiones de trabajo de las comisiones en las que se encuentren inscritos durante el semestre.

II. Para el adecuado registro de asistencias, los secretarios técnicos de las comisiones permanentes y temporales deberán enviar un informe semestral de las asistencias a la Comisión de Organización, misma que deberá computar las faltas de los consejeros tanto a comisiones como al Pleno.

III. Se contarán como faltas justificadas aquellas que se deban a cuestiones de salud o de fuerza mayor, o bien, por asistencia a eventos académicos informados con antelación mínima de una semana a los secretarios técnicos de las comisiones y a la Comisión de Organización por parte de los consejeros.

IV. Los consejeros universitarios del sector académico que incurran en más de un 10% de faltas injustificadas a sesiones de comisiones o sesiones plenarias, se comprometerán a cubrir un grupo extra para el semestre siguiente a aquel en el que se haya faltado, además de las sanciones conducentes dispuestas en los artículos 102 y 103 del Reglamento del Consejo Universitario.

V. Será la Comisión de Organización la encargada de informar los términos de este acuerdo a la Coordinación Académica, a los Coordinadores de Colegio, a los Coordinadores de Plantel, a los Consejos Académicos de Colegio, a los Consejos de Plantel y a las juntas de enlaces, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para la oferta académica en lo sucesivo.

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en el Pleno, comenzará a operarse para el semestre 2019-II y surtirá efecto durante todo el periodo que abarque la sexta legislatura del Consejo Universitario, o bien, hasta el momento en el que los Estatutos del Personal Académico y del Personal Administrativo, Técnico y Manual sean aprobados.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Firman esta propuesta los consejeros universitarios: Erika Lorena Álvarez Ramírez, Martha Bolio Márquez, Ángela Hasyadeth Borja Chagoya, José Lorenzo Calzado López, Israel Gallegos Vargas, Érika Olivia Gómez González, Javier Gutiérrez Marmolejo, Adriana Jiménez García, Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, María Teresa Mckelligan Sánchez, Karla Paola Montalvo de la Fuente, Ingmar Augusto Prada Rojas, Alejandra Gabriela Rivera Quintero, Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, Aideé Irina Tassinari Azcuaga y José Luis García Hernández como representante del sector administrativo, técnico y manual.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Abrimos una ronda de participaciones. Tengo 18 participaciones, el reglamento dice que tendrá que abrirse una primera ronda de diez participaciones, después les preguntaré si está suficientemente discutido, y en caso de que consideren que no está suficientemente discutido se abrirá la siguiente ronda donde ya tengo ocho anotados en la lista, habría lugar para dos más. Comenzamos. Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En concreto, tengo una contrapropuesta de lo que presenta el grupo de académicos y ya le solicité precisamente a la secretaría que hiciera la redacción, si la puede poner, por favor.

"El Pleno del Consejo Universitario acuerda enviar la propuesta de punto de acuerdo para la distribución de cargas de trabajo de los consejeros universitarios del sector académico y de los representantes del sector administrativo, técnico y manual de la sexta legislatura del Consejo Universitario a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria para que, en el marco de sus responsabilidades, utilice dicha propuesta como parte de los insumos necesarios para la elaboración de un dictamen de política general sobre descarga académica, administrativa, técnica y manual en el que se cuente con la consulta y recuperación de propuestas de la comunidad universitaria. Este dictamen deberá presentarse ante el Pleno del Consejo Universitario a más tardar en 60 días hábiles para su discusión y en su caso aprobación por el propio Pleno".

¿Cuál es la fundamentación para esto? Primero, lo que nos están presentando los consejeros académicos que suscriben esta propuesta es en sentido estricto una iniciativa. En este sentido, entonces tiene que ser dirigida a la Comisión de Planeación en tanto que de acuerdo con el artículo 85: "Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Universitaria: I. Fomentar y proponer mecanismos para el desarrollo de procesos solidarios y de cooperación con vistas a la configuración de la planeación y el desarrollo institucional; III. Conocer, analizar y, en su caso, proponer las políticas generales en concordancia con los principios fundamentales del modelo de la Universidad".

Cabe decir que esta propuesta la realizo una vez que también he consultado a parte de mis representados, y una parte consideran que, como se ha dicho en otros momentos, una legislación tiene que crear generalidad, y en este caso la forma en la cual se está presentando es una particularidad en tanto que atañe exclusivamente a los consejeros académicos de la sexta legislatura. Entonces se está dejando a otros académicos que en la misma instancia o de manera análoga al trabajo que llevan los consejeros universitarios académicos realizamos en otros órganos de representación, concretamente los Consejos de Plantel.

Justamente todos los académicos, e implica una cuestión de que la descarga académica, administrativa, técnica y manual es un elemento que afecta directamente la planeación institucional, considerando incluso que ya se tiene aprobada la oferta académica para el siguiente semestre y entonces quitar cursos a los profesores implica una cuestión de costo extra que no se está considerando, aparte de que no se está tomando en cuenta el parecer de toda la comunidad universitaria. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Octavio. Sigue Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

En principio yo decía que si se iba a plantear esta, si no pasa la de... Yo suscribo la de Octavio, y en caso de que no pase la de Octavio, en la que traen ustedes en el punto de acuerdo que se me quite, o sea, que no se aplique a mi persona. Yo sí voy a dar mis dos cursos y ustedes como consejeros lo analizaron y pueden tomar sus decisiones. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

La carga académica de los Colegios de Ciencia y Tecnología es mayor, o sea, por el estudiante que vino aquí al Foro dijo que se iban a descargar e iban a quedar con una sola materia de tres horas, que lo dijo mal, para los de Ciencias Sociales, y en particular para los de Ciencia y Tecnología tenemos tres materias de siete horas y media con lo cual tenemos una carga de 15 horas. Hay una posible de seis horas y para el apoyo que le damos a Promoción de la Salud también es de seis horas. Eso por un lado.

Ya en el caso particular de por ejemplo Carlos Ernesto y yo, puedo hablar por nosotros dos, también estamos apoyando a Modelación Matemática, entonces desde hace algunos años estamos ofreciendo cursos donde hay que preparar material porque el nivele es avanzado y hay que bajarlo, hay que saber transmitirlo y nos hemos estado actualizando con estas cosas de aprendizaje automático y todo el asunto, lo que se preguntó esta Puri a esta Claudia Sheinbaum. Eso por un lado.

Luego, cuando yo le pregunté a algunos de nuestro colegio y de nuestro plantel que por qué no entraban al Consejo Universitario dijeron: "Pues es que no hay condiciones, ve la carga que tenemos que venir cuatro días. Los de Ciencia y Tecnología tenemos que estar presentes cuatro días. Y no hay descarga, tenemos que estar presentes en las plenarias y en las comisiones, así ¿cómo quieres?". Eso entre tantas, eso explica la baja participación de nuestro Colegio. Y eso es lo que yo tendría que decir. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Erika. Sigue la profesora Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me gustaría exponer por qué estoy de acuerdo con esta propuesta. A mí me parece que tenemos dentro en el imaginario y en nuestras representaciones mentales cuando pedimos una descarga parece que se construye la idea de no trabajar.

Por otro lado, considero también a la par está una construcción que considero que es limitada e injusta de meter a todos los profesores y a todos los colegas en el mismo lugar de que no trabajamos o que no dedicamos el tiempo y no estamos comprometidos, sin embargo, esta propuesta tiene toda una significación distinta.

Lo que se basa en esta propuesta y la significación que yo veo y que en esa nos estamos basando es a partir de condiciones éticas y condiciones pedagógicas que son necesarias para la dirección de gobierno que requiere nuestra Universidad. Ya como se explicó dentro de la propuesta, pues se demanda trabajo, se demanda presencia, se demanda producto, se demanda análisis, se demandan encuentros con diferentes actores.

También me gustaría comentar que a veces tenemos una mala significación de lo que representa lo honorífico. Lo honorífico no trata de censurar la situación de que queremos un espacio más para no trabajar. Lo honorífico tiene que ver con una significación de una cualidad que tiene que ver con el honor. Y en ese sentido, aquí están las condiciones, considero que los colegas que hemos firmado esta propuesta somos colegas que hemos demostrado a

través de nuestras acciones universitarias que estamos comprometidos con el proyecto y estamos comprometidos con el trabajo académico. Yo considero que tenemos esas condiciones y solamente el impulso de esta propuesta es meramente que requerimos condiciones, condiciones de tiempo y es solamente eso.

Quiero que se vea desde esa lectura y no desde una significación de considerar que la descarga es no trabajar. Todos tenemos el compromiso y estamos en la lucha de rescatar nuestro proyecto y de regresarle la institucionalidad a nuestra Universidad. Gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo, a diferencia de la profesora Goovinda, mi planteamiento no va en el sentido de que no es trabajar, al contrario, la propuesta sí está diciendo trabajo y es en donde quiero como que tengamos cuidado.

Durante la exposición de motivos, en la fundamentación legal y en los considerando, la propuesta va considerando o va armando una posibilidad de remuneración al respecto del trabajo en el Consejo Universidad, y voy a decir por qué. La cita que hacen del ministro sobre los cargos honoríficos es al respecto de un caso en específico de una agente del Ministerio Público en Puebla, en donde ese agente del Ministerio Público en Puebla no tenía remuneración, entonces el ministro, con base en que el cargo honorífico no tiene por qué no ser remunerado, declara anticonstitucional que no sea remunerado, entonces dice que sí es remunerado. Lo digo esto porque faltó en la cita de la exposición de motivos que pusieran ese caso.

Además continúa la exposición de motivos hablando sobre el tiempo, hacen un cálculo sobre el tiempo que lleva hacer el trabajo del Consejo Universitario. Los que hemos leído a Marx, sabemos que el tiempo es el único creador de valor y por tanto se convierte en un beneficio económico.

Es muy peligroso, y lo voy a decir de verdad muy seriamente, es muy peligroso que este Pleno del Consejo Universitario acuerde un acuerdo como éste y así como viene sin pasar por la Comisión de Planeación. Coincido un poco con lo que decía Octavio, y voy a explicar por qué. Porque de entrada violaría la paridad, y la paridad no sólo pasa por el número de votos, la paridad no sólo pasa porque seamos el mismo número de estudiantes y el ismo número de profesores en el órgano de gobierno; la paridad pasa por otras cosas, por condiciones, y lo único equivalente a la descarga académica para estudiantes sería una beca por consejeros, sería lo único equivalente como lo están planteando en remuneración.

La verdad es que comparto mucho la propuesta de los consejeros académicos en que las dinámicas y el trabajo del CU está mal, algo tenemos que atacar. Mi postura al respecto de este punto de acuerdo es que este es un paliativo y no está viendo el problema de fondo. El problema de fondo es la conformación como está planteada la estructura orgánica de la Universidad, como está planteado el órgano de gobierno, una. Las dinámicas que se han venido llevando a cabo y que se han repetido, y que esta sexta legislatura en algún momento de pronto parece seguir las mismas dinámicas de otras legislaturas anteriores.

Ese es el problema y eso es lo que tendríamos que atender, y no a decir: que hay que descargarnos o que hay que darnos condiciones. Sí, tenemos que

generar las condiciones, la Universidad tiene la obligación de generar las condiciones, pero no a través de un acuerdo que sube así y construido de esa manera, y que va en el sentido de considerar el trabajo del Consejo Universitario como parte del trabajo remunerado del personal académico y del personal administrativo, así no puede subirse el punto porque es muy peligroso, y lo digo de verdad muy en serio.

Es muy peligroso subirlo de esta manera porque genera un precedente, porque tiene un sentido que el trabajo del consejero sea trabajo voluntario, sí tiene un sentido que sea voluntad que queramos estar acá. Y sí lo quiero decir y lo quiero expresar de manera abierta, durante las presentaciones, al menos a las secretarías técnicas de comisiones, en pláticas y todo, he escuchado específicamente de consejeros académicos decir: "No es mi voluntad estar acá".

Compañeros consejeros académicos, si no es su voluntad estar acá, si están por obligación porque ven perdida a la Universidad, replantéense el estar acá. Acá estamos por voluntad, porque queremos a la Universidad, es nuestro deseo estar aquí y trabajar las seis horas, las cuatro horas, las diez horas que tengamos que trabajar en comisiones, debe ser por voluntad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Gracias. Sigue Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Algunos puntos ya los han tocado, pero quisiera también yo señalarlos. La primera situación que yo veo es que no me parece correcto en cuestiones procedimentales que nosotros como Consejo en el Pleno aprobemos algo que directamente nos beneficia, y más si tomamos en consideración que este punto se ha estado discutiendo en otros Consejos y que no ha pasado, y ya no quiero seguir en esta línea de qué ha sucedió en cuanto a los comentarios. Es cierto que tenemos muchísimo trabajo, igual no se nota, pero los secretarios técnicos tendrán más que los otros. Sin embargo, aquí hay un punto que ya se tocó anteriormente y que es esto que es la equidad o paridad. El estudiante de tiempo completo, y no hay manera de que a estos estudiantes les descarguemos horas, claro, podemos como estudiantes decir: "Pues tomo menos clases, pero no hay quien me lo reponga".

Ya se tocó aquí el punto, dices, y estoy también de acuerdo y se ha planteado en Consejos anteriores esta situación de que hay que apoyarlos para que los pasajes y demás no sean un obstáculo. Sí tenemos que replantear cómo está funcionando el Consejo Universitario, pero la propia estructura del Consejo Universitario nos da los canales para cómo hacerlo.

Nosotros somos representantes, y una decisión como esta me parece que no nos corresponde a nosotros de manera directa, sino tenemos que consultar a nuestros representados. Y en este momento, aunque esta carpeta viene con una semana más o menos de anticipación, no da tiempo de consultar un tema tan delicado y que tiene muchas implicaciones simbólicas, muchas.

Yo ya no voy a abordar porque me encantó cómo lo dijo Octavio, todo lo que es la cuestión legal, a mí me parecía que ahí tiene que pasar por otros procesos antes de ser puesto en Pleno. Esta formas de presentar los

acuerdos que son trascendentes al Pleno es una práctica que se hizo en el Consejo pasado y no gustó a nadie. Entonces yo pediría que sí consideremos la realidad, que sí es mucha carga, pero hay otros organismos que han tocado, Comisión de Titulación, Juntas de Enlaces, Consejos de Plantel, ¿no todos tendrán la misma carga?, pero sí hay.

Hay quien planteó presentar diplomados y también planteaban que como iban a ser los directores del diplomado querían descarga académica, entonces hay que tener mucho cuidado de cuáles son esos criterios que tendría que establecer primero Comisión de Planeación para no hacer un acto que permita a la postre dejar un precedente que otros abusen.

Yo no dudo de la buena voluntad del que presentó esta propuesta, o sea, no la dudo, entiendo que hay unas cargas brutales, pero hay que tener mucho cuidado de no abrir una puerta que después nosotros cuando no esté esta gente ética, nos estemos arrepintiendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero decir que me parece mucho más pertinente que el Consejo Universitario decida sobre este punto a que no decida, que este sea el espacio en donde se discuta y se delibere sobre el punto a que se tomen decisiones discrecionales en cualquier sentido, entonces creo que es el espacio.

Segundo, me parece que los compañeros que hacen la propuesta tienen argumentos, es más, hasta creo que faltaría más información respecto del tiempo de trabajo que ha representado para los consejeros el estar dentro del Consejo, o sea, evaluar, falta ese instrumento de evaluación de nuestro trabajo como consejeros, y creo que es un dato que hay que tomarlo en serio, o sea, cómo evaluamos eso y cómo nos vamos precisando y generando líneas de trabajo.

Me parece que los argumentos vertidos son escuchables, están bien armados. Sin embargo, creo que yo en lo personal no podría, o sea, no me parecería correcto hacer una descarga para todos, creo que la propuesta incluso va en esos términos, o sea, hay comisiones que tienen una cantidad de trabajo que implica una presencia permanente, por ejemplo, se señaló la Comisión de Mediación, digamos, comisiones que por su propia naturaleza requieren una mayor presencia, otras no, otras tienen otro tipo de organización y otro tipo de objetivos.

Sí creo que las descargas no en el sentido discrecional jamás, en el sentido claro y abierto y argumentado públicamente tendrían que hacerse sobre los secretarios técnicos de las comisiones que asumen una responsabilidad mucho mayor que otros consejeros, y algunos consejeros por la participación en algunas comisiones.

Me da mucho gusto que lo podamos discutir y que nos podamos escuchar estudiantes y profesores en este punto para superar también esa falsa oposición casi de lucha de clases entre profesores y estudiantes. No es mi perspectiva, yo creo que sí tenemos lugares diferentes dentro de la institución, y que a diferencia de los estudiantes, nosotros los profesores y

los compañeros administrativos la relación que tenemos con la Universidad pasa por un contrato laboral, y no así la relación de los estudiantes con la Universidad. Son puntos que hay que empezar a distinguir para poder profundizar.

En otro momento a mí me gustaría a hacer una propuesta un poco más en el sentido prudencial y fronético de decir: no todos requieren la descarga, no todos ameritan la descarga, y sí podríamos evaluarlo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mi participación va en varios sentidos. Uno, el asunto de si esto afecta la paridad, y yo coincido con la profesora María del Rayo y creo que no es así. Desde el Segundo Consejo Universitario se tomaron acuerdos en beneficio de los estudiantes para que pudieran certificar, porque la demanda de trabajo aquí no les permitía cumplir con sus actividades académicas y el Consejo Universitario tomó decisiones y desde entonces se hace.

En el Tercer Consejo Universitario incluso se aprobó que pudieran tener su servicio social, lo pudieran sacar a través del trabajo que hagan en este órgano de gobierno, y me parece que no habría nada equivalente para nosotros porque tenemos relaciones con la Universidad distintas.

Y en eso sí quiero hacer muy enfática, nosotros no estamos pensando en que nos remuneren por este trabajo de manera extra, estamos pensando que es parte de nuestro trabajo, pero no sólo es parte de nuestro trabajo. Lo que yo descubrí haciendo este punto de acuerdo es que es nuestro derecho, estar aquí no es una obligación, es un derecho. Yo, como académica, tengo derecho a estar en los órganos de gobierno donde se tomen decisiones que afecten a mis intereses legítimos, entonces eso no puede depender de si yo tengo tiempo extra a mis 40 horas para dedicarle otro medio tiempo a la Universidad, no puede depender de eso.

La Universidad como institución tiene que darme las condiciones para que yo pueda ejercer mi derecho en las mejores condiciones posibles. Y estoy hablando de tiempo, yo no tengo tiempo para hacer un voluntariado de 20 horas semanales, además de mis 40 horas que cumplo a cabalidad, no puedo, y es mi derecho estar aquí, o sea, que no depende de si sí tengo tiempo extra o no, no puede depender de eso.

Por eso es muy importante, por otro lado, y hacia allá va el punto de acuerdo, que la Universidad se haga responsable del órgano de gobierno que diseñó, y diseñó un órgano de gobierno que exige la cantidad de trabajo que estamos viendo que exige y la cantidad de tiempo que exige. Si eso es así, si la Universidad hizo eso, diseñó eso, se tiene que hacer cargo de eso, y nosotros ni siquiera lo podemos poner en nuestra agenda de trabajo porque, perdón, esto no es trabajo colegiado y yo me niego a ponerlo como trabajo colegiado, porque además ni siquiera puedo establecer, estrictamente hablando, a qué horas y qué días voy a trabajar en el Consejo Universitario porque es muy variable y porque excede con mucho los horarios de ocho a seis de la tarde, entonces ni siquiera la Universidad reconoce el trabajo que estoy haciendo.

Cierro mi intervención pensando en esto, ¿de veras queremos un órgano de gobierno que dependa del voluntariado de la gente? El órgano de gobierno. ¿De veras?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Yo quisiera también poner en la mesa de discusión y en la conciencia de todos y cada uno de nosotros antes de votar, que a diferencia de los estudiantes, por ejemplo, quienes en su carga normal académica solamente tienen cinco asignaturas, es decir, si todos los profesores les dejaran un trabajo por semana ustedes solamente tendrían que cumplir con cinco trabajos, y a diferencia de la carga del académico habemos quienes tenemos más de 40 estudiantes por grupo y habemos quienes les dejamos a todos nuestros estudiantes un trabajo por semana al menos y revisamos incluso hasta la ortografía, ¿eh? Eso equivale a 90 trabajos a la semana, porque tenemos 30 grupos. Hacemos planeación, evaluamos hasta 90 exámenes también, y más de dos tres veces al semestre.

Otro punto es que el trabajo académico no lo construimos solamente en los espacios de nuestra propia Universidad. Habemos profesores, y muchos en este Consejo, quienes asistimos voluntariamente por supuesto a congresos, a seminarios, a diplomados y a conferencias en otros espacios académicos, adquirimos otros conocimientos que reproducimos como saberes en el aula y que benefician a la comunidad, y no solamente al docente que se dedica a

asistir a otros eventos académicos. Eso repercute, por supuesto, en nuestro desempeño en el aula con los estudiantes, eso implica estarnos actualizando, estarnos profesionalizando y estar mejorando nuestra labor docente.

Otro punto que también no hemos tomado en cuenta, hemos discutido si trabajamos en las comisiones y cuánto trabajamos, y efectivamente nadie estamos aquí obligados, de verdad, y todos lo hacemos por las mismas razones, al menos en su gran mayoría, por amor a la Universidad. Y tenemos una comunidad detrás de nosotros que nos exige restituir la legalidad y la legitimidad, y eso implica hacer el trabajo que no hicieron los consejeros en el Quinto Consejo Universitario, aparte del trabajo natural de este propio Consejo.

Tenemos que resolver lo que no resolvieron en el Quinto Consejo Universitario, y eso implica el trabajo de la lectura, de la discusión, del análisis y de escribir también. Habemos docentes que trabajamos hasta media noche y los fines de semana en casa y tenemos que hacerlo, porque además nos gusta hacer lo que hacemos, y por eso estamos aquí y por amor estamos aquí.

De verdad, yo pongo a la consideración y a la conciencia cómo vamos a dar cumplimiento a lo que la misma comunidad nos demanda, cómo vamos a dar éticamente cumplimiento a nuestra obligación institucional frente a grupo con una carga de trabajo que nos exprime, no se trata de que nadie deje la vida aquí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Arturo. Y con él cerramos las diez participaciones.

CARLOS ARTURO RIVAS ROSALES (Tezonco-Estudiante). -

Creo que es muy importante, como ya mencionaron, que sí esto se discuta aquí, pero también creo que hay que ser un poco conscientes de lo que se vienen diciendo tanto los que están a favor y en contra. Yo trato siempre de pensar con las mejores intenciones y entiendo que este acuerdo ha nacido de las condiciones en las que nos encontramos. No se trata, porque es lo que comentaba hace un rato con los compañeros, si al final analizamos esto, al final ningún profesor ni ningún administrativo tendría las condiciones para estar en el Consejo Universitario. Creo que es prudente crear las condiciones no solamente para el sector académico y el administrativo sino también para estudiantes. En este caso los profesores y los administrativos ya se juntaron para hacer su trabajo. Y en su debido momento creo que los estudiantes también sería importante que nos juntemos para hacer el mismo acuerdo. ¿A qué voy con esto? Con lo que acabo de escuchar de la carga laboral voy a exponer mi situación. Yo soy estudiante de Ciencia Política y Administración Urbana, es mi primera licenciatura y la terminé en la mitad del tiempo, y esto lo que me demandó fue estar de siete de la mañana a 10 de la noche en el plantel, y quiero decir que entonces al final no podemos aseverar que el estudiante solamente tiene cinco asignaturas, porque en realidad se permiten inscribir hasta siete y certificar hasta nueve, y en certificación se pueden hacer otras cuestiones para que certifiques incluso un poco más si compruebas que estuviste en los cursos. Así fue que incluso yo tuve semestres con 18 materias.

¿Qué quiero dar a entender con esto? Que la carga sí es mucha y que tenemos que crear las condiciones. Yo pienso que este punto de acuerdo tiene varias fallas en el aspecto de que no transparenta de la mejor manera las cuestiones del tiempo, hay muchas anomalías, y yo creo que este punto de acuerdo es muy bueno, pero creo que al menos en esta sesión no lo podemos aprobar y menos, como lo que ya comentaron los compañeros, no ha pasado por Planeación, y si aprobamos esto, lo que decía el compañero Octavio, vamos a dejar inconclusas muchas cosas.

Yo entiendo que la carga sí es pesada, pero ¿qué vamos a terminar haciendo sesiones los fines de semana? O sea, no sé si me explico, hay que tomar en cuenta que hay que dar un poco más como estudiantes, como profesores, como administrativos, pero también tenemos que crearnos las condiciones, no tenemos que estarnos partiendo en dos ni hacer el trabajo en el Consejo Universitario a medias. Yo ahorita me he visto bastante demandando como estudiante y eso... Termino. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En este momento se han cubierto las diez participaciones, y conforme lo marca el artículo 59 tengo que preguntarle al Pleno si lo considera suficientemente discutido. Fui muy claro, el artículo 59 me dice que les pregunte si lo consideran suficientemente discutido. ¿No lo consideran que está suficientemente discutido? En lo económico, por favor, ¿consideran que está suficientemente discutido? ¿No? Bien. A favor, dos.

¿Qué dice el reglamento? El reglamento dice que tiene que abrirse una primera ronda de diez participaciones, y se tiene que preguntar si está suficientemente discutido o no, se abre otra segunda ronda de diez participaciones, y en caso de que siga sin estar suficientemente discutido se tendrá que abrir una tercera ronda donde se dará preferencia a personas que no hayan participado y serían tres a favor y tres en contra. ¿Estamos claros? Entonces la primera persona de la siguiente lista es Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo he aprendido bastantes cosas en la UACM, pero sobre todo me ha puesto en un dilema muy extraño con creencias que arrastraba de otros lados. Me parece que estar en esta Universidad nos contrapone con las cosas que más profundamente tenemos arraigadas, esto de creer que por llevar más materias eres mejor estudiante, que por terminar tu carrera antes eres mejor estudiante y esas cosas, por ejemplo, en la UACM yo dejé de creerlas.

Entonces yo hoy hago la invitación a que lo que nos parezca obvio no sea lo primero que pensemos, que pensemos más bien por qué estamos pensando eso que pensamos. El sentido común, compañeros, muchas veces jala lo más horrendo de este sistema que reproducimos todos los días, el sentido común muchas veces no es lo mejor para resolver problemáticas de fondo. Y en este caso yo veo en esta propuesta que apela al sentido común, claro, si en el Consejo Universitario necesito muchas horas, pues por sentido común entonces tengo que descargar de otro lado para entonces poder cumplir con esas funciones, y me parece que eso es discutible.

Yo creo que el órgano está bien como está conformado, me parece un órgano innovador, me parece envidiable para otras instituciones, me parece lo mejor o de lo mejor que tiene esta Universidad. Además de eso, me parece

que no se resuelve con algo tan sencillo como descargar la carga académica, ni con algo tan sencillo como tener ciertas prestaciones como estudiantes.

Yo creo que este órgano mejoraría sus dinámicas internas a partir de cosas muy sencillas que no hacemos, y que a pesar de que somos diferentes, porque es cierto, somos diferentes a la quinta legislatura, claro que sí, pero seguimos sin hacer algunas cosas.

Esto tiene que ver con así, de verdad, hasta me va a dar pena, pero ser puntuales y respetar el tiempo del otro puede agilizar los trabajos del Pleno, escuchar sin interrumpir también puede agilizar los trabajos del Pleno, escuchar con simpatía a pesar de lo que se está diciendo no concuerde con lo que yo pienso también, reflexionar antes de hablar también puede ayudar a reducir el tiempo que pasamos aquí, hablar solamente cuando se tiene algo qué decir, juf!, nos va a reducir el tiempo, hacer críticas a cualquier cosa solamente seguidas de una propuesta y no criticar por criticar, nos va a reducir y además nos va a permitir operativizar un montón de cosas.

Tomar responsabilidad porque estar aquí en el CU no solamente consiste en venir, hay que además hacer el trabajo de las comisiones, y eso nos va a permitir reducir el tiempo; ser sinceros, decir realmente lo que se piensa en los espacios necesarios para decirlo, estar en el Pleno y no salir después de las sesiones del Pleno a acordar ciertas cosas, eso nos va a reducir un montón el tiempo. Yo los invito hoy a ver más allá de lo obvio, votemos no a la descarga académica, pero sí a la modificación radical de prácticas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Gracias. Sigue Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Quiero empezar dejando algo muy claro. Coincido completamente con Rayo que este punto es un ejercicio donde hay posiciones distintas y que vamos a dialogar en este momento. Pero no es lo mismo tener posiciones distintas si estamos vertiendo argumentos al uso que están dando en redes muchos boots por ahí, y ya hasta sonríe el profesor, por allá atrás aplauden, como si la descarga estuviera planteada como las prácticas que tiene esta administración de prebenda, toma y daca. Lo que hace esta propuesta está legítimamente argumentada y empiezan diciendo claramente que es una legítima preocupación del trabajo a realizarse.

También puedo decir que de los 15 académicos que firman la propuesta, porque sólo es a los que conozco, puedo decir que esos 12 que lo firman son profesores que siempre se han comprometido en los trabajos colegiados, en las comisiones, en los órganos de gobierno, o sea, no pongamos el falso dilema en que los profesores no quieren trabajar o los privilegios solamente. Hay un planteamiento legítimo, y con ese planteamiento igual no concuerdo, hay una diferencia, y un poco quiero plantear cuáles serían las diferencias y hacia dónde, porque también me parece un tanto complejo la propuesta como está planteada.

En ese sentido, me parece que cuando hablan de las condiciones de trabajo a las que tenemos derecho como académicos en órganos de gobierno, esa discusión como la ponen creo que es una discusión que existe en diversas áreas de trabajadores académicos docentes y que han planteado una y otra vez para la descarga, entonces hay un riesgo en plantear una descarga por el

trabajo en el Consejo y no la revisión amplia de las condiciones de trabajo que muchos académicos plantean en distintas áreas y lugares, entonces en ese sentido habría que tener como más hilo fino en cuanto a la propuesta.

Me parece que también un cacho contraviene, son cuestiones de interpretación, y por eso lo digo fraternal y respetuosamente a quien está planteando la descarga que no coincido. Por ejemplo, en el sentido de que tenemos 40 horas a la semana, entonces habría que ver dónde descargamos, en los grupos o en otra serie de actividades que también realizamos: trabajo colegiado, los grupos de certificación, o sea, habría que ver en dónde cae la descarga y no necesariamente en los grupos.

En la propuesta en concreto tengo dudas que las había planteado desde antes, y que tiene que ver por ejemplo quién va a vigilar la asistencia. Nombran en la propuesta que Organización va a pasar lista y que va a estar ahí, pero conocemos lo que implica la vigilancia en este sentido, es decir, yo digo, me descargo, no voy y luego a la siguiente te toca un grupo más y digamos que quién me va a obligar, en términos de que somos pares y que no está ahí la organización. Lo digo puntualmente en el sentido de discutir una propuesta que está encima, y no solamente decir "no estoy de acuerdo", entonces esos son algunos de los elementos que van en ese sentido en la propuesta que está dada. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Un poco en el mismo sentido que acaba de plantear Tania Paloma, respecto al respeto y a la escucha de un punto de acuerdo con el que yo no coincido y que quisiera apelar personalmente a mis 18 años de estar en esta Universidad.

Voy a leerles una cita que dice: "Tú tienes el reloj, yo tengo el tiempo". ¿Qué es lo que supone hablar de descarga en este proyecto o en este modelo educativo y en el gobierno y en función del gobierno? De acuerdo a lo que se expone, ¿supondría garantizar el trabajo eficaz en el órgano, evitar la discrecionalidad, lograr que participen ahora sí los académicos en el gobierno, garantizar la honorabilidad del cargo? No, no lo garantiza. Lo que sí garantiza el adecuado trabajo de académico en el máximo órgano de gobierno es cambiar nuestras prácticas, es decir, es el actuar material ético. La honorabilidad, y difiero totalmente del argumento del ministro, del cargo se trata de un no a la meritocracia, porque no hay retribución exactamente, no hay mérito ninguno en el mérito. Esta idea quizá muy cercana a aquello que Marx en algún momento planteaba de cada uno según su capacidad y de cada uno según su necesidad.

Esta radical ruptura y que yo creo que este proyecto y este gobierno planteamos un autogobierno es una ruptura con prácticas, prácticas que responden a un sistema patriarcal y capitalista y que se reflejan en cosas tan sencillas como esto. El trabajo ni se pide ni se merece, se actúa y se ejerce; el trabajo académico, el trabajo frente a grupo es un trabajo sustancial en esta Universidad y para este modelo.

Me parece que el asunto pasa más por un proceso de organización del modelo y no de solicitar una descarga así, tan a la ligera y que puede tener tantas repercusiones. Me parece que incluso en el argumento hay un problema grave con la solución que se da en caso de que no trabajen quienes tienen descarga, que van a tener más carga en el siguiente momento, luego entonces no hay un seguimiento profundo de lo que implica poner las cosas de esta manera.

En ese sentido, me parece que tenemos que pensar no en términos de utilidad y de eficacia desde la perspectiva de que mi esfuerzo tenga que tener una retribución cualquiera, sino más bien en términos de qué significa un autogobierno y en ese sentido el autogobierno de nuestras prácticas y qué significa el bien común, el bien de toda esta Universidad y qué significa justamente ir en contra del cálculo y la medición. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -

Me permitiré enfocar esto con lo que se llamaría una ética profesional. Como académicos que somos nos comprometimos desde que ingresamos a esta Universidad primero a conocerla, a saber que es un modelo que no se tiene en otras universidades y que esto de por sí ya implica un reto.

El por qué nos comprometimos a ser consejeros universitarios, recuerdo que me tocó participar en el tercero, donde todo fue un reto. Me extraña y me confunde el modelo que se siguió de transformar horas que se dieron en el Tercer Consejo Universitario porque no fueron horas, fueron jornadas, fueron tareas permanentes en varios ámbitos y todos los que estuvimos en

ese Tercer Consejo Universitario sabíamos que no teníamos hora, no teníamos espacio, nos tocó ir a marchar y nos tocó ir a enfrentarnos a muchas situaciones, y eso nunca pedimos, que yo recuerde, un espacio de que nos descargaran tiempos de estar frente a los estudiantes.

Entonces yo considero que no debemos manejar esto a mi manera de ver como un atractivo de oferta de que yo no voy a dar clase porque me van a descargar determinado tiempo, o los estudiantes después de esto me van a prometer que yo voy a tener acceso a esto, o el administrativo que acepto ser consejero "cuando termines te voy a ofrecer esto otro", así no se construye, me imagino, un cuerpo de gobierno como el que nosotros tenemos que tener y presumirlo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Yo sólo les quiero hacer una pregunta. ¿Por qué si decidieron ser consejeros, si consideraban que no tenían tiempo? En mi caso personal soy estudiante de tiempo completo, soy consejero universitario y trabajo de noche, duermo tres horas diarias y aun así estoy aquí porque quiero ayudar en algo a esta Universidad.

Creo que no es apto hablar de descargas o del trabajo tan abismal que lleva, porque desde que nosotros nos postulamos sabíamos a lo que nos ateníamos, sabíamos todo el tiempo que iba a llevar estar en el Consejo. No es como que dijeran que no sabían, que no estaban al tanto, entonces aun

sabiendo todo eso decidieron ser consejeros, y no entiendo por qué ahora vienen aquí a decir que el trabajo es demasiado y que no alcanza el tiempo. Discúlpenme, acabo de informarles de mi situación, aun así estoy aquí y estoy aquí para representar a mi comunidad. No estoy pidiendo una retribución de ninguna índole, estoy aquí únicamente porque me convence el proyecto de la UACM y porque considero que esta Universidad tiene mucho que dar, pero no se va a dar nada si comienzan a quitarse trabajo. Todos estábamos conscientes de lo que ya hacíamos, de la carga de trabajo que ya teníamos y aun así decidimos aceptar otra, así que piensen bien y recuerden por qué quisieron ser consejeros. Esa nada más es mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo nada más quiero agregar a los puntos que señaló la compañera Mariana, que también creo que es importante leer las carpetas. He notado en algunas participaciones de algunos compañeros que no leen las carpetas y por ende nos atrasamos en revisar propuestas que no tienen sentido en muchas ocasiones. Entonces yo sí lo quería comentar porque me parece que eso es algo importante y nos pudiera quitar un poquito de tiempo o mucho tiempo dentro del Pleno.

Nada más quiero hacer un breve comentario, un poquito retomando lo que decía el último compañero de San Lorenzo. Yo entiendo las particularidades que puede tener cada profesor y lo entiendo perfectamente porque durante

muchos años yo me dediqué a ser trabajadora de tiempo completo, y a veces la carga de trabajo es tanta que agobia con las cuestiones personales. Sin embargo, decidí modificar en lo personal como estudiante mi vida económica económica para que cazara con mi trabajo en el CU y mi trabajo a nivel personal. Yo también hago como un llamado a que se tome en cuenta que hay muchas particularidades que revisar en cada uno de los integrantes del CU.

En realidad, en algunas ocasiones hay quienes hemos sacrificado otras cosas para estar aquí, pero no lo veo como un sacrificio, en realidad sí lo veo como una construcción de gobierno de algo que puedo aportar yo para la comunidad. Y aparte estoy representando, como bien decía el compañero, a una comunidad que de alguna manera me demandó el apoyo sobre todo con las compañeras en el plantel de Centro Histórico, en lo que yo me siento muy comprometida y en realidad me siento con la satisfacción de poder estar aquí trabajado con muchos de ustedes.

Entiendo también en lo que nos dicen los compañeros en su punto de acuerdo, todos los considerandos, lo que ponen con respecto a lo que dice la ley, pero yo nada más quiero hacer una pregunta. Se mencionó lo que implica y que es un cargo honorífico, que es un funcionario que no es considerado empleado, entonces mi pregunta sería, ¿al tener descarga de horarios, tendrían una reducción de sueldo? Por ende, ¿el salario puede ser tomado como pago de trabajo del CU?, el cual hay que recordar no debe de tener una retribución salarial, ni para estudiantes, ni para profesores o trabajadores.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue la profesora Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Prácticamente desde que se instaló el gobierno universitario, en 2006, primero el CGI y después ya el primer Consejo Universitario está planteada esta discusión, se ha puesto sobre la mesa siempre, es una discusión entonces que tiene más de una década.

Yo me pregunto justamente qué se está jugando atrás de este choque de ideas y de este choque de visiones que se expresa acá, y me parece que una primera explicación que tenemos que apuntar es que la invisibilidad institucional, no individual, sino institucional del trabajo académico de las funciones: docencia, investigación, extensión y difusión, esta invisibilidad institucional nos ha llevado, y a su vez la inexistencia de una evaluación y procesos de autoevaluación, sobre los cuales ya tenemos de verdad un retraso serio, ha hecho que desafortunadamente lo que quede en el imaginario, como decía Goovinda, la preponderancia sea el discurso del ataque y no la posibilidad de construir esta visibilización de nuestro trabajo de una parte y que implica la visibilización de los logros en términos de la formación de los estudiantes.

Recuerden ustedes cuando en 2010 el gobierno de la ciudad decía: "Es que no tienen egresados, no hay egresados, son 40 o son 10, son poquititos", eso era un insulto no sólo para los que trabajamos, sino también para los estudiantes que estaban saliendo.

Pero lo que yo quiero plantear es, el espíritu de esta propuesta es lograr que haya un gobierno universitario que tenga continuidad, lograr que se tenga un trabajo diferenciado y que se haga evidente, y yo me voy con la propuesta de la profesora Rayo que dice: "No tiene que ser en todos los casos", y sobre todo, y aquí sí hago un llamado, ojalá lográsemos acabar con la polémica dicotómica entre profesores y estudiantes, y no aquí.

Agradezco enormemente que la compañera Tania reconozca que los profesores que estamos aquí tenemos una trayectoria y nadie aquí plantea una descarga para no trabajar, entonces quien viene a hacernos un debate de esos, jóvenes, no tiene fundamento.

Yo pongo sobre la mesa, no estamos en condiciones por doceavo año o por treceavo año, de plantear el problema de fondo de esto, perfecto, no estamos en condiciones, avancemos, no tenemos por qué quedarnos instalados en esto, pero, por favor, compañeros, el tema de si acá estamos los profesores para ganar más o para no trabajar, después de dos décadas con nosotros no, y hablo por todos los que firmamos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Compañeros y compañeras, este punto de acuerdo no está pensado para generar privilegios, y por momentos parece que esto está en el fondo de alguna de las participaciones. Se trata de condiciones de trabajo para lo que se nos viene encima en este Consejo Universitario, buscamos que todo lo que planteamos en los programas de trabajo cuando fuimos candidatos lo llevemos a cabo.

Creo que está fuera de lugar hacer una relación de tempo-dinero. Se trata de priorizar el tiempo no en función del dinero, sino en función de las urgencia que tiene la Universidad. Y aunque son diferenciadas las actividades del sector académico en función de las asignaturas y de los colegios, en todos los casos habrá que lograr que la atención a los estudiantes sea la mejor.

Ya llevamos un par de meses en esta legislatura y podemos constatar que las sesiones extraordinarias, que las reuniones de las comisiones del CU y que las sesiones que se vuelven permanentes son parte de la dinámica de este Consejo. Todo eso afecta a los estudiantes. ¿Cuántas veces le vamos a decir a los estudiantes que atendemos en clases, en asesorías o a los tesistas que no los podemos atender porque hay una reunión urgente, porque hay que terminar y punto de acuerdo o porque hay una sesión extraordinaria? Deben conocer a estudiantes, e incluso ustedes mismos que están muy molestos por la dinámica irregular del Consejo Universitario y que afecta el aprendizaje de los estudiantes.

Por otra parte, si existe una queja respecto a la atención de muchos profesores en la Universidad, no se puede tomar esa molestia como un argumento para tomar esta decisión. Quienes estamos en esta legislatura estamos comprometidos con nuestros estudiantes y con la Universidad y eso no está en función de la idea de tiempo y de dinero.

Insisto, no es tiempo-dinero, son condiciones de atención para los propios estudiantes y para las demás actividades sustantivas que tenemos. Si los estudiantes en esta legislatura requieren condiciones para llevar a cabo las tareas del CU, será importante que lleven a cabo un punto de acuerdo y que generen su exposición de motivos, la fundamentación legal y los puntos de

acuerdo correspondientes. Si un estudiante decide no certificar una materia, si un estudiante decide meter tres materias en vez de seis, si un estudiante decide no llegar a las actividades del CU por cuestiones académicas o por cuestiones personales, le afecta principalmente a él.

En el caso de los profesores, cada una de estas decisiones les afecta directamente a los estudiantes que están en aula, en asesorías, en tutorías y a los tesistas. Este punto de acuerdo, compañeros, posibilita una mejor atención a los estudiantes y no lo contrario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Quería hacer mi participación en dos partes, pero creo que me voy a enfocar más a una preocupación que tengo por la contrapropuesta que se ha planteado, mandarlo a la Comisión de Planeación, y es una preocupación que tengo un poco porque les platicaré cómo hemos estado funcionando, porque no hemos estado sesionando en la Comisión de Planeación. El martes 7 de mayo teníamos reunión en la Comisión de Planeación, y el secretario técnico nos canceló ese mismo día a las ocho de la mañana, y nos citó para el martes 14 y que es la única sesión que hemos tenido y desde ese día no nos hemos visto formalmente en una sesión.

El día de la entrega-recepción nos avisó un día antes a las 10:58 pm, no ha asistido a la cuarta ni a la quinta sesión extraordinaria, nos tiene paralizados y esa es mi preocupación, está obstaculizando el trabajo de Planeación.

Vamos a tener una sesión el 6 de junio, envió un correo emitiendo la convocatoria, se le han hecho observaciones luego, luego y hasta el día de hoy no ha contestado. Eso es bastante preocupante si es que queremos enviar esta contrapropuesta a esa comisión, y ni el secretario ni la relatora vinieron el día de hoy, ni a la sesión pasada.

Finalmente solamente quisiera como externar, no conozco el trabajo de las demás áreas administrativas, o sea, puedo hablar desde mi experiencia. Trabajo en Camena de 10 a 6 de la tarde en horario corrido y quien conoce Camena se va a dar cuenta que lo que hacemos ahí no es trabajo administrativo, es trabajo de investigación y se acumula, y somos cinco personas los que estamos ahí atendiendo un archivo gigantesco, atendiendo una biblioteca de más de 15 mil libros que tenemos que inventariar y que no hemos podido inventariar porque somos cinco personas nada más. Más allá de hacerme el sufrido un poco por todo lo que implica, pero los que somos administrativos no solamente somos administrativos que estamos trabajando aquí.

Yo estoy estudiando una licenciatura en la UNAM, y lo que ha implicado que hago mi trabajo aquí en Camena, voy a las comisiones, vengo a las sesiones del Pleno sin tener derecho a voto y llego desde el principio y me voy hasta que termine la sesión y después tengo que salir corriendo a mis clases de 6 a 8 de la noche y los sábados también. Es lo púnico que pondría un poco a consideración por parte de ustedes.

Y coincido con lo que decía el compañero que me antecedió, creo que he escuchado a algunos profesores que han faltado a sus clases por venir a las sesiones del Pleno, y creo que también es una atención a los estudiantes que

no están aquí en el Pleno que realmente ellos puedan tener a estos profesores o si no los van a poder tener porque van a estar aquí en comisión o van a estar en el Pleno haya alguna consideración respecto a ellos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente sigue Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Déjenme comentarles que esta posición de que a los profesores nos pagan por dar clases y por investigar es muy compartida, sobre todo en el Colegio de Ciencia y Tecnología. Para muchos colegas, esto del trabajo colegiado es un vacilada y a final de cuentas cuando uno va y le dice: "Oye, vamos a tratar de hacer algo por nuestro colegio", dicen: "A mí no me pagan por eso, a mí me pagan por venir a dar clases". Entonces imagínense lo que dicen cuando les dice uno: "¿Y por qué no vas al Consejo Universitario". "Eso no es una vacilada, es una pérdida de tiempo fenomenal".

Por otro lado, dicen: "Es que se está repitiendo dinámicas de los anteriores CU". Yo entiendo que se refieren al autoritarismo, al tratar de sacar ventaja, pero yo creo que lo que sí se está repitiendo son estos temores a tomar decisiones, a crear las condiciones para que en dos años podamos hacer algo. Es cierto, se está repitiendo las mismas dinámicas, lo que tenemos enfrente son dos años y que lo más probable es que hagamos muy poquito.

Entonces esta propuesta no es para buscar privilegios, tampoco es para ir a decirle a mis colegas de estos que me estoy quejando y que en realidad sí es parte de su trabajo, tampoco, compañeros. Y yo creo que está claro que

tampoco los que estamos aquí queremos que se nos descarguen clases. Evidentemente sabíamos de qué se trataba, sabíamos.

Y si no pasa este punto de acuerdo igual vamos a seguir aquí, pero esta es una propuesta coyuntural dada la crisis institucional que hay. Este CU tiene que ser diferente, tenemos que marcar una diferencia, tenemos que tener el valor de tomar este tipo de decisiones porque ustedes dirán: "Pero si este cuate nada más está en una comisión, no viene a las sesiones". En las últimas dos sesiones ni mi compañera titular ni yo pudimos venir porque teníamos compromisos de certificación. Ciertamente vengo poco, sé que mi tiempo es muy poco y justo por soy suplente, justo por eso en este momento sólo estoy en una comisión, pero aspiro a que se creen las condiciones para poder incidir y hagamos algo.

Yo les quiero decir, compañeros, son muy incómodo estos argumentos: "Ya quieren sus privilegios, son tranzas como los anteriores, son autoritarios". Miren, compañeros, si ustedes no entienden la diferencia entre equidad e igualdad, ese es un gran problema, porque los machos, los fascistas, de ahí se agarran contra todos los argumentos progresistas, contra todos los argumentos de equidad, porque evidentemente no es lo mismo. Entonces si ustedes no entienden la diferencia entre igualdad y equidad, hagan caso a los principios de la UACM: cooperación y apoyo mutuo.

En vez de estar despertando sospechas sobre cuál es nuestra agenda oculta, pónganse a pensar, un poco de pensamiento crítico, compañeros. A lo mejor hay elementos que yo no veo, pero esa es una iniciativa que viene firmada por muchas gentes. A lo mejor hay algo que ellos sí ven y yo no lo veo, entonces cooperación y apoyo mutuo, no voten en contra, absténganse, pero

no voten en contra, cooperación y apoyo mutuo. Nosotros creemos que esta es una propuesta valiosa, que pude ayudar a que este CU sea diferente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En este momento se han cumplido las dos rondas de 10 participaciones. El artículo 59, en su fracción segunda, dice que si no está suficientemente discutido, pasemos a una tercera ronda de participaciones donde debe de haber tres a favor y tres en contra. Yo tengo anotada una tercer ronda completa de 10 participaciones y tengo tres más, o sea, tendríamos que hacer una cuarta ronda. Entonces de los que tengo yo anotados y que está Daniel Salomón, estoy yo, Flor Mercedes, Teresas Mckelligan, María del Rayo y Frank.

Los consejeros y consejeras que consideren que está suficientemente discutido, favor de levantar su voto. Son ocho votos. Los que consideren que no está suficientemente discutido alcen su voto. Son 16 votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Adriana, ¿tu argumentación sería a favor o en contra? Tengo una lista, hay una tercera ronda, entonces de los siguientes diez, Daniel Salomón. Armando Cisneros, ¿argumentarías a favor o en contra de la propuesta?

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

En un primer momento, llamaría la atención del secretario técnico, habemos personas que desde hace un momento estamos pidiendo la palabra, y en un segundo momento nos cambiaste el nombre y pusiste a personas que no

eran, por ejemplo, la profesora Flor Mercedes desde la primer ronda está alzando la mano. En un segundo momento recuerdo a los consejeros que en sus participaciones tiene que decir su nombre, su sector y el colegio al que pertenecen.

Por último y a lo que va mi participación, es que esta propuesta me genera preocupaciones. Se habla de la crisis en la que pasa la Universidad, y que no sólo es institucional sino también financiera. Por ahí hablaban de las urgencias de la Universidad, y hay que entender que una de ellas es terminar las obras que no nos permiten a los estudiantes desarrollarnos de manera correcta. Y entonces, hacer descarga académica significa traer profesores de asignatura, y supongamos que somos 17 profesores aquí y que a los 17 se les va a descargar un grupo, eso significas traer 17 profesores de asignatura, a los cuales se les tiene que pagar, porque no creo que haya profesores que digan que ellos van a tomar cuatro cursos, puede que sí, pero no creo que todos estén en esa tónica.

Llamo a la conciencia de los profesores que quizá en un futuro se puede tomar eso. Y secundo la propuesta de la profesora María del Rayo, porque de verdad en este momento creo que por la crisis en la que está pasando la Universidad, no se puede. En este momento muchos dicen que no llegan a clases y también nosotros como estudiantes no llegamos a clases y habemos quienes trabajamos, quienes estudiamos y quienes estamos aquí hoy por hoy y trabajamos por hora, pues este es un momento en el que pues no vamos a ganar nada.

Cuando estábamos en contienda al Consejo universitario sabíamos lo que implicaba el Consejo Universitario, es decir, conversaciones largas, aburridas

y que nos íbamos a pasar aquí todo el día, lo sabíamos, y quien me diga que no lo sabía pues que se levante y me diga "yo no lo sabía", porque yo creí que todo iba a ser venir cuando una propuesta que la votaran y me voy a mi casa, y no.

Me parece que en esas tónicas llamo a la conciencia de los profesores, llamo a que por favor vean la crisis. Claro que están las urgencias de la Universidad y que en este momento no es viable traer profesores de asignatura, en este momento no es. Si bien hay casos en los que esta descarga se puede dar, porque hay casos que lo necesitan, pues también llamaría a que se consideren esos casos. Eso sería todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. El siguiente en la lista soy yo. Efectivamente, preguntaban allá si no sabíamos a lo que le entrabamos, y yo la verdad no, no sabía, y te voy a decir por qué no sabía, no sabía el nivel de deterioro y el nivel de, lo voy a decir, de corrupción en los cuales estábamos desde que entramos y que hemos encontrado. Yo no sabía que había eso.

Yo había escuchado a mis colegas consejeros diciendo que estaba muy mal, había escuchado a mis colegas consejeros del Quinto Consejo Universitario diciendo que había pruebas claras de que habían estado provocando un daño patrimonial, lo había escuchado. Y había escuchado también comentarios de que decían que teníamos encima órganos auditores encima de nosotros, y yo no lo creí, pero ahora que lo estoy me doy cuenta de que sí es cierto y no lo sabía. Yo no sabía el nivel ni la situación en la que está la Universidad, lo reconozco.

Si se fijan, en esta legislatura habemos consejeros de Consejos anteriores. ¿Esto qué quiere decir? Pues quiere decir que tenemos una curva de aprendizaje menor, sabemos a quién preguntar, sabemos dónde buscar, sabemos quién tiene la información, sabemos cómo elaborar puntos de acuerdo.

¿Por qué creen que el punto de acuerdo que elaboró Hacienda salió tan rápido? ¿Por qué creen que a pesar de que el tesorero entregó información, lograron sacarlo bien? ¿Por qué creen que Hacienda supo dónde encontrar dinero? Porque hay experiencia, y este Consejo Universitario si algo tiene es consejeros con experiencia, consejeros que han estado en otras legislaturas y que saben legislar, que saben buscar y que saben organizar.

Además, perdón, pero lo tengo que decir, la mayoría de los académicos que están aquí y yo cuando decidí entrar entré porque reconocí la calidad de la mayoría de los consejeros que están aquí y yo dije "Por supuesto que estoy dispuesto a trabajar con ellos, claro que voy a trabajar con ellos".

Gente académicamente muy respetable, gente que es honesta, gente que es trabajadora, claro que voy a trabajar con ellos, por supuesto que voy a trabajar con ellos. Y estoy seguro que esto es lo único que estoy diciendo es, nos estamos dando colegas, nos estamos dando cuenta de que está pasando algo muy grave y, como bien lo dijo Lorenzo, es algo coyuntural, y la única y la mejor manera de resolverlo es precisamente que nos demos condiciones para resolverlo y si no, ¿saben qué?, como también lo dijo Lorenzo, mi Estatuto del Personal Académico, ni Normas de Convivencia ni nada, porque no hay académico que lo pueda aguantar, no hay persona que pueda soportar una carga de trabajo de este nivel. Y perdón, otros Consejos han

estado trabajando en estas condiciones y no pudieron sacar unas Normas de Convivencia, otros Consejos Universitarios han tratado de sacar el Estatuto del Personal Académico y no les dio la vida.

Este Consejo universitario es coyuntural y estamos ante la gran oportunidad porque hay mucho trabajo de otras legislaturas para que lo podamos sacar. Es decir, esta es una propuesta de fortalecer, de fortalecernos, de apoyarnos y de andar juntos, saquemos las cosas y sobre todo saquemos a la Universidad del hoyo en que nos han metido. Nada más.

La siguiente en el orden es la profesora Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

En primer lugar, aquí hay una discusión que desliza una cosa que ahí sí es peligrosa, y que es el asunto de la retribución, el tiempo, los tiempos de trabajo socialmente necesario, decía Marx, y el trabajo. Y perdón, pero esa discusión la tenemos en un seminario sobre Marx y les recuerdo nada más que Marx también decía: "El tiempo no retribuido, es la base de la explotación", y cuidado con eso.

El otro asunto que yo creo que es muy importante es por qué hablamos de distribución de cargas, y hablamos de distribución de cargas porque así lo dice la ley, o sea, la ley dice "la distribución de cargas de trabajo del personal", no es un asunto de sentido común, así lo dice la ley, y por eso trabajamos sobre las de distribución.

Ahora, ¿por qué el acento está en la docencia? Porque, perdón, pero el trabajo frente a grupo no solamente es pararnos, es preparación de clases para los que preparamos clases, es asesoría, es tutoría y es también trabajo

colegiado, porque aquí se hace trabajo colegiado, consejeros y consejeras. Nosotros no podemos legislar para los que no preparan clase, para los que repiten programas año tras año, o sea, para los que no, para los que sí están para pararse enfrente y no venir al Consejo a lo que le corresponda.

No es posible que hablemos de trabajo voluntario porque la propia ley dice que no solamente es un derecho, la ley dice: "Todo el personal académico de tiempo completo de la Universidad debe participar en docencia e investigación", o sea debe, no solamente es un derecho, es un deber.

Por lo tanto, no es en estricto sentido esta noción de voluntariado y, perdón, nosotros afuera de esta Universidad luchamos porque se reconozcan los tiempos de las mujeres que tienen que estar con sus familias. ¿Y cómo es posible que aquí eso no se tome en cuenta? O sea, que se nos venga a decir: "Trabajen 10 o 20 horas, más fines de semana". ¿Cómo es posible, compañeros? Hay una cosa que se llama Economía del Cuidado, cuidémonos, cuidemos nuestra salud, cuidemos nuestra familia, maridos, maridas y lo que tengamos a lado, cuidemos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo quisiera empezar diciendo que el trabajo del Consejo Universitario no tendría que ser un sacrificio. En el momento en que esto se vuelva o tome esa actitud, me parece que entonces tendríamos que replantear cuál es el ser de este órgano.

En ese sentido, yo no es que esté en estricto desacuerdo con la propuesta que hacen los compañeros, porque me parece que hay argumentos que se sostienen y que son muy válidos, pero también reconozco que hay argumentos también válidos de parte de los compañeros que están en contra de la propuesta.

Y creo que son válidos en el sentido de que me parece que sí hace falta que esta discusión sea más amplia, o sea, me parece que la discusión tendría que ser más de fondo. La constitución o como funciona este Consejo Universitario es multifactorial y el tema de las descargas es sólo un factor que abona a cómo estamos funcionando o cómo han funcionado los anteriores Consejos. Yo haría más bien una invitación por una parte a los compañeros académicos que están haciendo la propuesta, que reconsideren no bajar, digamos, o abandonar esta propuesta, sino más bien considerar el procedimiento para que se discuta.

En ese sentido, yo también apoyo un poco la propuesta que hace Octavio de que se pueda regresar a alguna comisión y que desde ahí se pudieran plantear rutas que permitan que esta discusión pueda ser mucho más amplia, y que podamos escucharnos. Creo que aquí lo que no funciona también es que no hay canales de comunicación y los vínculos pues realmente lo que yo veo es que o no existen o se rompieron.

Yo apelo primero a que también los compañeros que están en contra de la propuesta asuman los argumentos que los compañeros están proponiendo, pues que también los consideren en el sentido de que nos escuchemos, es en ese sentido como mi participación.

Estoy de acuerdo que se tiene que discutir y estoy de acuerdo en que se tienen que revisar justamente la carga de los profesores, pero me parece que debería de ser una discusión que el ejercicio está muy bien, como lo dijo María del Rayo, la profesora me parece que hace un atinado comentario al decir "qué bueno que se ha puesto sobre la mesa aquí, pero hay que seguirlo discutiendo, me parece que no es suficiente". Y hay que ponerlo sobre la mesa, en un orden perentorio, pero que incorporemos muchos más elementos y actitudes mucho más comprensivas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue la profesora Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A mí me gustaría plantear algunas de los cuestiones que han sido puestas sobre la mesa de una manera distinta. Tenemos una Universidad en donde extrañamente construyó un órgano de gobierno capaz de decidir la totalidad de la Universidad. Desde esa construcción hipotéticamente se imaginó que todos los sectores estarían deseosos de participar. El Cuarto y el Quinto CU me parece que prueban lo contrario, y ese es un problema para nosotros como Universidad y es serio. No podemos en este momento decir que dejamos el órgano de gobierno.

En ese sentido, no tener un deseo de estar aquí y estar habla de un compromiso serio, fuerte y grande con esta Universidad, porque esta es la segunda vez que estamos muchos, y no es mi deseo, yo quiero estar en otro lugar, un lugar placentero, un lugar en donde pueda pensar, un lugar en

donde pueda leer tranquilamente con mis estudiantes, sí, pero no estar como el otro día hasta las 8:30 de la noche en Gadi, pensando números que no acabo ni de entender por qué se nos entregó así por parte del tesorero. Ahí estoy y estoy tratando de entender cuál es la situación y ese es un compromiso y un compromiso grande, y eso no significa que esté en disposición del sacrificio y ese es ahí donde creo que las cosas cambian. En ese sentido, me parece que es fundamental pensar por parte de este órgano cómo le hacemos para construir formas de trabajo que nos permitan realmente sacar el trabajo, ya hay avisos, ya hay avisos de no vamos a salir así. Ustedes dicen: "ha, los académicos", y yo también digo la forma en que trabajaron algunos estudiantes en el Cuarto y el Quinto fue de toma y daca. Tenemos problemas, sí, tenemos problemas y eso es principio de realidad. Tenemos que buscar no sé si a través de este mecanismo u otro formas que nos permitan trabajar seriamente con evaluación, hay que evaluarnos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Cerramos con Arturo.

ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -

Hay varias cuestiones, principalmente creo que se debe tener cierta empatía por lo que es la cuestión académica. Afortunadamente yo vengo de una academia en donde todos mis profesores son académicos y son investigadores y la verdad el trabajo que hacen es exhaustivo y valoro mucho ese esfuerzo que hacen, y no dudo que aquí haya docentes que están en la misma situación y que sin embargo hacen el sacrificio por estar aquí.

Lo que creo que es importante es de que si yo como estudiante estoy haciendo empatía hacia ese otro sector, porque también sé que hacen sacrificios, no se me hace justo esa arrogancia de decir: "Es que nosotros estamos aquí, y ustedes estudiantes y administrativos", porque todos hacemos sacrificios al estar aquí.

Entonces si de alguna manera están buscando una equidad, desde la elaboración de ese documento tiene que haber una equidad para administrativos, estudiantes y académicos de alguna manera, porque hay estudiantes que también tenemos que trabajar, hay estudiantes que también destinamos otros tipos de actividades y que a nadie nos defiende a nosotros como estudiantes.

Yo le presento estos argumentos a mi profesor: "Ni modo, tú tienes que cumplir", y tengo que partirme, porque una de mis responsabilidades principales como consejero es cumplir con mis actividades académicas y nada más como ejemplo que si lo pongo o si lo expongo, me van a linchar, pero no es mi idea. Pero si yo propusiera que al menos los estudiantes que estamos aquí comprometidos tuviéramos una beca por excelencia académica, también sería válido de la misma manera que ustedes están exigiendo un cierto tiempo, y que también de alguna manera, es considerable porque yo no lo descarto. Pero lo que no se me hace justo es esa arrogancia de decir "yo estoy aquí porque soy académico y yo sí necesito, pero ustedes como estudiantes o administrativos, no es mi problema". Esa sería mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. El artículo 59, en su fracción segunda, me dice que tengo que preguntarle al Pleno si lo considera que están suficientemente discutido. Moción.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A reserva de que alguno de los compañeros proponentes de la iniciativa opine lo contrario, pero yo lo que le propondría a la mesa es que nos permita recuperar los elementos que nos ha brindado la profesora María del Rayo y las consideraciones que nos ha brindado el consejero Octavio para replantear la propuesta en otra sesión.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me genera una duda lo que acaba de comentar la profesora Alejandra Quintero, o sea, la idea es como proponentes de la propuesta quieren bajarla y reconstruirla y volverla a subir, y entonces toda esta discusión, o sea, ya la votación tiene que suceder, hemos seguido el artículo sobre tal cual, las listas de participaciones, y entonces tiene que suceder la votación de si está suficientemente discutido o no, tiene que suceder en ese sentido, porque si resulta que no está suficientemente discutido se tiene que mandar a comisión. Entonces tiene que suceder en ese sentido, porque estamos siguiendo el artículo y así hemos seguido la discusión, y modificarlo ahorita sería justo contravenir todo el procedimiento que llevamos de discusión hasta ahorita.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una moción de procedimiento de la profesora Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Solamente para aclararle el punto al compañero Daniel, son tres propuestas. La propuesta de los proponentes que tiene la carpeta, la propuesta de la maestra María del Rayo y la propuesta de Octavio, solamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, estamos viendo si está suficientemente discutido. ¿Moción de procedimiento o de orden?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Es que me parece que se sube el punto del grupo de proponentes, pero el Pleno asume que es un punto a discutirse. ¿En qué sentido lo digo? Que me parece que hemos dado cuatro rondas donde se han dado muchos insumos y me parece que en su mayoría se han vertido argumentos a favor y en contra, no en términos de demeritar, entonces ahí sí creo que en cuanto a procedimiento la Secretaría Técnica, o sea me parece que o va una comisión, según el reglamento dice, el punto de todos los elementos o una comisión temporal.

Entonces en ese sentido, me parece que abonando al punto, lo que están haciendo también de procedimiento se especifica en el Pleno a dónde se va y qué es lo que se va a discutir, porque me parece que hay muchos más elementos que sólo el punto como se propuso acá.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Me permite leer lo que dice el artículo 59 en la fracción tercera? Dice: "Si el Pleno después de escuchar a los oradores a favor y en contra—y que es lo que acaba de ocurrir— considera que no dispone de los elementos suficientes para decidir mediante votación, el dictamen será regresado a la comisión que lo produjo para su ajuste. En caso de tratarse de iniciativas o propuestas, quedará al Pleno decidir si el asunto es turnado para su dictaminación a una comisión permanente o si existen elementos suficientes para la conformación de una comisión temporal".

Entonces con base en el reglamento, tendría yo que preguntarle al Pleno si considera que tiene los elementos suficientes para decidir mediante votación si el dictamen... Octavio, moción de procedimiento.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Para agilizar, me baso en el artículo 55: "Será moción de orden o procedimiento toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetivos". La fracción séptima: "Emitir propuesta para agilizar el debate o solicitar una votación", y en ese sentido, en cuanto a que yo hice una propuesta, solicitaría que esa se votara.

Lo que yo propuse habrá que decir que es una cuestión que sí es contraria justamente a lo que está presentando el grupo de académicos, pero va en un sentido diferente. Si esto se va a una comisión, es la propuesta tal cual como la presentó el grupo de académicos. La propuesta que se está haciendo, concretamente la que yo estoy haciendo y recuperando parte de la consulta que hice con mis representados, es la cuestión de que no se está en contra

de una cuestión de descarga académica o de una cuestión de mejor mecanismo de Organización del Consejo Universitario. Pero retomemos, uno, esta solicitud que en el Foro Universitario nos hizo precisamente un integrante de la comunidad de que esto se abra justamente a la discusión y que se establezca una cuestión donde la demás comunidad universitaria nos diga también si está de acuerdo respecto de la cuestión de la descarga académica o de la distribución de carga de trabajo, y que son los términos que utilizaron los académicos, o no y justamente qué otro tipo de propuesta son los que nos pueden hacer para que escuchando y retomando las propuestas de nuestros representados, podamos mejorar nuestro trabajo legislativo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De procedimiento. Solamente decir que la propuesta que yo dije que tenía, no he dicho, va en función de acotar mucho más esa distribución de trabajo. Mi propuesta es que apoyo la propuesta que hacen los compañeros, pero mi propuesta va en el sentido de ajustar muchísimo más el tipo de participación y el procedimiento para hacer esa descarga y evaluar esa descarga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Si mal no recuerdo, su propuesta se enfocaba a las Secretarías Técnicas.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Secretarías Técnicas y comisiones que así lo requieran y lo justifican, o sea, es pequeño.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Moción de procedimiento. De verdad, compañeros, estamos todavía en la discusión del punto, no estamos en las propuestas. Todavía no vamos a pasar a votar si es la propuesta de Octavio, la propuesta que presentaron los consejeros o la propuesta de la profesora María del Rayo.

Estamos en la finalización de la discusión y tenemos ahorita que votar si está suficientemente discutido o no. Si no está suficientemente discutido, nuestro Reglamento del Consejo Universitario nos dice que se va a una comisión, y entonces decidimos si es una comisión temporal o a qué comisión se va. No estamos en propuestas, no podemos votar la propuesta de Octavio, no podemos votar la propuesta de la profesora María del Rayo, no podemos votar la propuesta de los consejeros. Ahorita lo podemos votar y de verdad, pido ya la votación a la mesa de si está suficientemente discutid o no, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo dos mociones, y ya no sé si son mociones o regaños. Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Siguiendo lo que comenta el consejero Daniel en su última intervención, me parece que en efecto lo que tenemos que considerar ahora, siguiendo también el artículo 66: "En caso de empate en las votaciones se realizará una segunda...". Es que no estamos vitando. Olvídenlo. Pero vuelvo al argumento anterior.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. Me parece que en efecto lo que tenemos que hacer es eso, votar si está suficientemente discutido y ya, y no como meter más propuestas o no. Sin embargo, y nada más quiero argumentar, respecto a lo que comenta Octavio me parece que es fundamental que se recuperen las propuestas y las reflexiones y los argumentos que se hicieron aquí, por lo tanto, no es que se vaya sólo y exclusivamente la propuesta que presentó aquí el grupo de académicos, sino se va con todo lo que se discutió acá.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Alejandra, ¿tienes una moción?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No encuentro ninguna restricción en el reglamento para que los proponentes puedan bajar la propuesta y retrabajarla y presentarla después, es decir, no es una obligación concluir el proceso así, si en un momento dado los proponentes deciden retirar la propuesta para retrabajarla y presentarla después. Entonces la propuesta no es que votemos una contra la otra en este momento; la propuesta es permítannos en este momento retirar la propuesta para examinar sobre las aportaciones que nos hicieron los consejeros qué se podría hacer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a solicitarle al Pleno... Tiene usted una duda, profesor.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Los que firmamos, ¿podemos ser parte de la comisión temporal?

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Es una duda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Venga.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En primera se plantea que se tiene que votar si está suficientemente discutido. Después de esa votación es la propuesta original contra la de... Está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, una moción de procedimiento. Debe de quedar bien claro qué estamos votando y cuál es el procedimiento. Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Una de las proponentes profesora está diciendo que le permitan retirar en este momento la propuesta para que se vaya a alguna comisión y se pueda trabajar recuperando todo lo que aquí se ha discutido y entonces traer una propuesta más elaborada y más trabajada no tan sólo con lo que aquí se ha dicho, sino lo que se dijo en el Foro y lo que pueda surgir. Entonces la propuesta concreta es esa, hacer caso a la propuesta que hace la profesora y ya ahí termina la discusión del punto, valorando cuál es la comisión porque hay una propuesta de qué comisión debe de atenderlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay demasiadas mociones. Votemos. Espero que no se ofendan...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Nada más le pregunto a la mesa si vamos a votar en el sentido del artículo 59, fracción III.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Así comencé yo...

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Nada más para ratificar que estamos votando. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos votando en términos de si está suficientemente discutido porque llevamos tres rondas. Le pregunto al Pleno si considera que está suficientemente discutido el punto. Los que estén a favor de que está suficientemente discutido. Cero votos. No está suficientemente discutido. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Son 28 votos. Abstenciones. Una abstención.

Les leo el artículo el artículo 59 en la fracción III: "Si el Pleno, después de escuchar a los oradores a favor y en contra considera que no dispone de los elementos suficientes para decidir mediante votación –que es lo que acaba de ocurrir en este caso—, para el caso de iniciativas o propuestas decidirá si el asunto es turnado para su dictaminación a una comisión permanente o si existen elementos suficientes para la conformación de una comisión temporal".

Entonces aquí el reglamento marca dos opciones: el Pleno tiene que decidir si lo manda a una comisión permanente o a una comisión temporal. Esto es lo que marca el reglamento. ¿Moción de procedimiento o participaciones? ¿Hay participaciones? Hay propuestas.

Primero abro una ronda de participaciones. Las propuestas tendrían que ser con base en el artículo 59, fracción III, que dice que el Pleno tiene que decidir si lo manda a una comisión permanente o a una comisión temporal. ¿Está claro? Escucho propuestas.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Debido al tiempo que llevamos ya en este asunto, yo lo que propongo es que se vote ya definitivamente si se manda a la comisión pertinente o se crea una temporal, que no haya más vertientes porque si no esto se va a prolongar muchísimo más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En eso estamos, compañero, estamos decidiendo, estoy recibiendo propuestas de que se vaya a una temporal o a una permanente. Entonces Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que tendría que irse a diversas comisiones permanentes: Legislativos, Planeación y si hay la duda de la proyección económica, también a Hacienda. Me parece un gran error si estamos diciendo que hay demasiado trabajo para lo que estamos haciendo en el Consejo, crear una comisión temporal expedita para esto cuando hay tres comisiones que pueden tener las atribuciones. Considero que tendría que ser al menos Planeación y Legislativos el dictamen. Dice: Se decide si se va a una temporal o a las permanentes. Mi propuesta concreta es que se vaya a Legislativos y a Planeación. Y que no se cree una permanente con el argumento que se...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítame corregirle que dice: "A una comisión permanente o conformar una comisión temporal". Entonces su propuesta es.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Que se vaya a Legislativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nos vamos a una permanente, que es Legislativos. Esa es la propuesta. Muy bien. Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Lo comentó, la cuestión de la distribución de la carga de trabajo es una cuestión que afecta directamente a la planeación institucional, entonces en ese sentido y precisamente en cuanto a que forma parte de sus atribuciones, tendría que irse a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, con base precisamente en el artículo 8:

"Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Universitaria: I. Fomentar y proponer mecanismos para el desarrollo de procesos solidarios y de cooperación con vistas a la configuración de la planeación y el desarrollo institucional; III. Conocer, analizar y, en su caso, proponer las políticas generales en concordancia con los principios fundamentales del modelo de la Universidad".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propongo que la propuesta sea trabajada por una comisión temporal, considerando justamente los elementos que nos plantearon aquí los miembros de la Comisión de Planeación. Yo vería el impedimento de que se fuera a la Comisión de Planeación, pero además los proponentes, valga la redundancia, de la propuesta tendríamos como el derecho de estar en la propia comisión temporal en la que se elabore esta discusión, además de todas aquellas personas que deseen sumarse, pero de entrada yo propondría que la temporal esté conformada por lo menos con los proponentes y con los consejeros que estuvieron coadyuvando con otras propuestas como por ejemplo la consejera María del Rayo o el consejero Octavio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para recuperar bien su propuesta, es que sea una comisión temporal conformada preferentemente por los proponentes y en este caso la profesora María del Rayo, si es que ella aceptara. ¿Es una moción de orden o de procedimiento? ¿Usted es de participación? Ahorita tengo una lista. Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo también externo mi preocupación respecto a cómo está trabajando la Comisión de Planeación, ese es un tema que hay que poner en juego, pero eso no quiere decir que no tenga las atribuciones de hacerlo, por ejemplo. Y como se está interpretando acá, y yo difiero de lo que dijo el secretario técnico, dice una comisión permanente y/o si existen las condiciones una comisión temporal, que es por donde va el planteamiento de la profesora

Alejandra, a mí me parece que eso no implica que no pueda hacer un trabajo de comisiones, es decir, me parece que es un asunto que puede trabajarse tanto en Asuntos Académicos como en Planeación.

Entonces mi propuesta, recuperando el trabajo de los docentes académicos que tienen la propuesta y lo que se discutió acá, y no sólo lo que planteó Octavio, no sólo lo que plantea María del Rayo sino lo que planteamos todos, porque aquí hubo varios elementos de argumento importantes que creo que hay que considerar, entonces me parece que tendría que bajar a un trabajo de comisiones. Yo propongo que sea a la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Le parece si salva que se conforme una comisión temporal integrada por elementos de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Planeación Institucional, en las cuales se recupere lo vertido en la discusión del Pleno?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una comisión temporal conformada por...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, por esas dos. ¿Estamos de acuerdo? Muchísimas gracias. Profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta es que sea efectivamente una comisión temporal y que no se quede en la Comisión de Planeación dado que ni siquiera hemos tenido una reunión seria y apropiada de trabajo. Que participe la Comisión de Planeación y que participe la Comisión de Asuntos Académicos me parece correcto, y no sé si todo el grupo de los proponentes, o al menos algún representante del grupo proponente para que se recuperen todas las observaciones que se hicieron en esta sesión y se trabaje el documento y se traiga una propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Me sumo a la propuesta que hace Alejandra Rivera. En los hechos los proponentes de esta propuesta estamos integrados a diferentes comisiones, es decir, hay pluralidad ahí. Yo creo que lo que tenemos que hacer en esa comisión temporal es sumar, como dice María del Rayo, lo que se ha vertido aquí y si hubiera algún otro miembro del Pleno que quisiera participar, adelante, se puede sumar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Termino la lista. Sigue Oscar Arriaga.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Mi propuesta sería que sea a través de una comisión temporal, donde esté conformada tanto por profesores que estén de acuerdo como por alumnado que también pueda aportar, pero también si están de acuerdo o en contra. ¿Por qué? Porque si vamos a una comisión donde estén la mayoría de los que están de acuerdo y que hicieron esta propuesta, obviamente los puntos que se van a tomar van a ser favorables.

Entonces yo lo que pido es que sea un lugar donde esté equitativo tanto como profesorado como alumnado e inclusive administrativo para que no haya una mayor presencia. Y también que no estén presentes todos los que firmaron sino los que van a participar, porque inclusive hay una presión que puede considerar que haya un cambio de decisión. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si entendí bien su propuesta, es que sea una comisión temporal donde estén representados los tres sectores.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

De manera igual.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De manera paritaria.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Exactamente. Y que no estén presentes todos los profesores que estuvieron de acuerdo con este punto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Que no estén incluidos ahí.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Se puede decir que los que vayan a estar presentes, pero ya que no asistan a la sesión donde se va a discutir esto. Perdón, a lo que me refiero, muchachos, es que... Lo que quiero es que esté conformada por los tres sectores, los que firmaron ese acuerdo...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítame tantito. Ahorita ya no hay mociones.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Yo te pedí la palabra y fui de los primeros. Quiero hacer esta observación y denunciarte la actitud que estás tomando al no dar la palabra, el desprecio que tienes al sector administrativo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). - No, no, no.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Te pedí la palabra al principio y no me anotaste. Te pido que me des la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le quiero hacer una aclaración y de verdad se lo hago...

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

No. Yo te pedí la palabra al principio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y la tengo anotada, pero está en la cuarta ronda. Y permítame tantito, déjeme checar algo porque ya me entró una duda. Voy a pasar lista para verificar el quórum. Voy a pasar lista nuevamente.

Apolinar Gómez José Javier, anunció que se iba.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramos Andrés María Luisa.

MARÍA LUISA RAMOS ANDRÉS (Cuautepec-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
López Ortiz Armando.
Olivares Barrera Mirna.
Pérez Cham Noemí Alejandra.
NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Rivas Rosales Carlos Arturo, se fue.
Romero Cabrera Miguel Ángel.
MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Romero Fernández Mariana.
MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante) Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Schulz Melchor Zaid Arturo.
ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Valadez Tapia Francisco Octavio.
FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)
Cisneros Ortiz Armando.
ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante)
Presente.
CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico)

García Carmona Daniel.

Hay 11 de 22 consejeros estudiantes. No tenemos quórum. En este momento al no tener quórum se da por terminada la sesión siendo las 17 horas con 24 minutos. Gracias.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Una pregunta. Las propuestas serán tomadas en otro momento ¿o cómo? Ya hasta ahí quedó.

00000